

# CONSIDERACIONES PARA EL PROCESO PRESUPUESTARIO 2024



Lo que se mide  
se puede mejorar

18  
AÑOS

**CONEVAL**

Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social



Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

## Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

### Consejo académico

#### **Armando Bartra Vergés**

Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco

#### **María del Rosario Cárdenas Elizalde**

Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco

#### **Guillermo Miguel Cejudo Ramírez**

Centro de Investigación y Docencia Económicas

#### **Claudia Vanessa Maldonado Trujillo**

Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco

#### **Salomón Nahmad Sittón**

Centro de Investigaciones y Estudios  
Superiores en Antropología Social - Pacífico Sur

#### **John Roberto Scott Andretta**

Centro de Investigación y Docencia Económicas

### Secretaría Ejecutiva

#### **José Nabor Cruz Marcelo**

Secretario Ejecutivo

#### **Karina Barrios Sánchez**

Coordinadora General de Evaluación

#### **José Manuel del Muro Guerrero**

Coordinador General de Monitoreo, Entidades Federativas y Fortalecimiento Institucional

#### **Alida Marcela Gutiérrez Landeros**

Coordinadora General de Análisis de la Pobreza

#### **Daniel Gutiérrez Cruz**

Coordinador General de Administración

## COLABORADORES

### Equipo técnico

Karina Barrios Sánchez  
Alejandra Correa Herrejón  
Haydée Valentina Saavedra Herrera  
Lucero Evelyn Juárez Vera  
Marco Antonio Vargas Campos  
Jesús David Aguilar Aguilar  
Édgar Edivaldo Muñoz Chávez  
Adriana Vargas Ramírez

### Equipo responsable del análisis de vinculación

Alice Zahí Martínez Treviño  
Rosa María Bejarano Arias  
Deniss Cruz Ortega  
Marvin Iván Trejo Méndez

### Equipo responsable del análisis de similitudes

Janet Zamudio Chávez  
David Guillén Rojas  
Héctor Álvarez Olmos  
Ruth Elizabeth Aldama Rosas  
Bertha Verónica Villar Ortega

### Equipo responsable del análisis del avance en la orientación a resultados

José Manuel Del Muro Guerrero  
José Manuel Silva Cabrera  
Hugo Alberto Acuña Cruz  
Néstor Emmanuel Aviña Montiel  
Luis Ángel Cancino Jiménez  
Saúl Enrique González Rodríguez

### Equipo revisor

Orbelin Soberanis Santamaria  
Erika Lozano Orozco  
Guillermo Ayala Correa  
Cynthia González Camacho



Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

## Contenido

Introducción .....	7
Panorama del desarrollo social en México .....	9
Contexto económico.....	9
Contexto social.....	17
Consideraciones para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 .....	32
Bienestar económico .....	32
Alimentación nutritiva y de calidad.....	32
Educación .....	33
Trabajo .....	34
Salud .....	36
Seguridad social.....	39
Vivienda digna y decorosa.....	40
Medio ambiente sano .....	41
No discriminación .....	41
Fichas de programas y acciones federales de desarrollo social .....	42
Vinculación con los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza y los derechos sociales .....	44
Similitudes y complementariedades del programa.....	45
Monitoreo del programa.....	45
Anexos .....	168
Anexo 1. Criterios metodológicos del análisis de los programas y acciones federales de desarrollo social .....	168
Metodología de vinculación de programas y acciones federales de desarrollo social con los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza y el acceso efectivo a los derechos sociales .....	168
Vinculación de programas y acciones federales de desarrollo social con los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza .....	170
Vinculación de programas y acciones federales de desarrollo social con el acceso efectivo a los derechos sociales.....	176

Similitudes y complementariedades de los programas y acciones federales de desarrollo social 2022 .....	182
Monitoreo de programas sociales.....	184
Referencias .....	188

### Índice de cuadros

Cuadro 1. Porcentaje de la población ocupada en situación de pobreza e ingreso laborales promedio por grupo poblacional. México, primer trimestre de 2021 y primer trimestre de 2023 .....	20
Cuadro 2. Población ocupada en millones de personas y porcentaje por condición de informalidad y sexo. México, primer trimestre de 2022 y primer trimestre del 2023 .....	22
Cuadro 3. Metodología de vinculación de los programas y acciones de desarrollo social con los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza .....	172
Cuadro 4. Metodología para clasificar la vinculación de los programas y acciones de desarrollo social al acceso efectivo a los derechos sociales .....	178

### Índice de gráficas

Gráfica 1. Inflación mensual, subyacente y no subyacente. México, enero de 2019 a abril de 2023	11
Gráfica 2. Inflación trimestral, alimentos y el resto de los componentes. México, 2019-2023 .....	12
Gráfica 3. Ingresos presupuestarios, crecimiento anual real, porcentaje. México, 2018-2022 .....	13
Gráfica 4. Gasto neto del sector público presupuestario, crecimiento anual real, porcentaje. México, 2018-2022 .....	14
Gráfica 5. Composición del gasto programable del sector público presupuestario, porcentaje. México, 2018-2022 .....	15
Gráfica 6. Composición del gasto programable en desarrollo social, porcentaje. México, 2018-2022 .....	16
Gráfica 7. Líneas de Pobreza por Ingresos (valores monetarios mensuales por persona a precios corrientes) e ingreso laboral per cápita. México, primer trimestre 2019 a segundo trimestre 2023 ..	18
Gráfica 8. Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria. México, primer trimestre 2019 a primer trimestre 2023.....	19
Gráfica 9. Población de 60 años o más y su distribución porcentual por tipo de dependencia económica según sexo. México, 2022.....	24
Gráfica 10. Porcentaje del ingreso disponible de los hogares utilizado para gastos en salud, según su situación de vulnerabilidad por ingreso. México, 2016-2020.....	25
Gráfica 11. Porcentaje de hogares que realizaron un gasto catastrófico en salud, según su situación de vulnerabilidad por ingresos. México, 2016-2020.....	26

Gráfica 12. Porcentaje de viviendas particulares habitadas por condición de habitabilidad y disponibilidad de servicios básicos según sexo de la jefatura del hogar. México, 2022.....	27
Gráfica 13. Porcentaje de personas según inseguridad alimentaria. México, 2018-2020 .....	28
Gráfica 14. Principales motivos por los que personas de 3 a 29 años nunca asistieron a la escuela, porcentaje. México, ciclo escolar 2021-2022 .....	30
Gráfica 15. Distribución porcentual de la población de 12 años o más con discapacidad, por principal problemática declarada. México, 2017 y 2022 .....	31

### Índice de figuras

Figura 1. Apartado de características generales.....	42
Figura 2. Apartado de vinculación del programa con los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza y los derechos sociales .....	44
Figura 3. Apartado de similitudes y complementariedades del programa .....	45
Figura 4. Visualización del apartado de monitoreo del programa .....	45
Figura 5. Criterios generales para determinar el nivel de vinculación de los programas o acciones de desarrollo social con los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza y el acceso efectivo de los derechos sociales .....	169
Figura 6. Dimensiones de la Medición Multidimensional de la Pobreza.....	171
Figura 7. Derechos sociales establecidos en el artículo 6° de la LGDS.....	177

## Introducción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que todas las personas deben gozar de los derechos humanos reconocidos en la misma y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte. Asimismo, indica que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, a través de organizar un sistema de planeación democrática, del cual derivará un Plan Nacional de Desarrollo (PND) al que se sujetará obligatoriamente la Administración Pública Federal (APF).

Para materializar y ejecutar los objetivos del PND y sus programas derivados, las dependencias y entidades de la APF deben elaborar anteproyectos de presupuestos anuales, a partir de los cuales se integrará el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) cada ejercicio fiscal. El PEF es una herramienta de política pública que detalla el monto y destino de los recursos económicos que la APF requiere durante un año para obtener los resultados comprometidos en el PND y sus programas derivados. Al respecto, en un contexto con recursos limitados para satisfacer las diversas demandas sociales, el PEF tiene un papel fundamental para el desarrollo económico y social del país, ya que guía la política económica con el objetivo de encontrar el equilibrio y la estabilidad en el gasto público (Castillo y Tamez, 2020) y, por tanto, refleja las prioridades de actuación de la APF (Madrid, 2022).

Por otra parte, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) establece que la planeación nacional, incorpora la Política Nacional de Desarrollo Social, la cual, entre otras, debe propiciar las condiciones que aseguren el pleno ejercicio y disfrute de los derechos sociales consagrados en la CPEUM, así como promover un desarrollo económico con sentido social que promueva y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución. Asimismo, debe garantizar formas de participación social en la ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas de desarrollo social.

La LGDS también señala que la evaluación de la política de desarrollo social está a cargo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con el objeto de revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de sus programas, metas y acciones; con base en los resultados de las evaluaciones, el CONEVAL podrá emitir sugerencias y recomendaciones al Ejecutivo federal y hacerlas del conocimiento público.

Con base en lo anterior, las dependencias y entidades de la APF deben responder eficientemente a las demandas ciudadanas y utilizar información y evidencia para la toma de decisiones en políticas públicas, de tal forma que contribuyan al ejercicio efectivo de los derechos sociales.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con sus atribuciones, el CONEVAL ha publicado anualmente el documento *Consideraciones para el Proceso Presupuestario*, con la finalidad de brindar evidencia que contribuya en la elaboración del PEF a las y los tomadores de decisión en la materia. Para ello, recoge, de manera sintética, los resultados más sobresalientes de diferentes análisis realizados por el Consejo sobre la política de desarrollo social. En este sentido, en atención al numeral 88 del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2023, el CONEVAL presenta el documento de *Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2024 (CPP24)*.

El documento CPP24 se integra por tres capítulos. El primero, *Panorama del desarrollo social en México*, analiza una selección de indicadores internacionales y nacionales que permiten observar algunos aspectos relevantes sobre la situación económica, las finanzas públicas en el ámbito federal y la pobreza laboral, considerando su interrelación con los derechos sociales.

El segundo capítulo presenta las *Consideraciones de la Política de Desarrollo Social para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024*, puntualizando aspectos relevantes de la política de desarrollo social y en materia de evaluación y monitoreo de los programas y acciones de desarrollo social a considerar durante la integración del PEF del siguiente ejercicio fiscal.

Finalmente, en el tercer capítulo se presentan las fichas de los 121 programas y acciones federales de desarrollo social vigentes en el ejercicio fiscal 2023, las cuales contienen características generales del programa, y cuatro distintos análisis sobre este: 1) el presupuesto ejercido de los tres últimos ejercicios fiscales, su variación con respecto al ejercicio inmediato anterior y su proporción sobre el total del sector, 2) la vinculación que tienen con los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza y con el acceso efectivo a los derechos sociales, 3) el análisis de similitudes y complementariedades con otros programas, y 4) sus indicadores y cumplimiento de metas. Los criterios técnicos y metodológicos empleados para el desarrollo de cada uno de los análisis que integran las fichas de programas y acciones federales de desarrollo social se describen como anexo a estas.

## Panorama del desarrollo social en México

### Contexto económico

A nivel mundial, y en el caso particular de México, en los últimos años se han presentado diversas situaciones sociales, económicas y políticas que han afectado el desempeño económico de los países. En ese sentido, si bien la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 5 de mayo de 2023 el término de la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19, las secuelas que ha dejado la pandemia han afectado a las economías a nivel internacional y el bienestar de las personas se ha visto comprometido, particularmente, de aquellas en condición de vulnerabilidad. Además, como resultado del aumento de tensiones geopolíticas, la interrupción en las cadenas globales de producción y la volatilidad en los precios de las materias primas, entre otras, se han generado aumentos significativos en los precios, así como en otras afectaciones en la inversión, el consumo y la innovación tecnológica. La atención de las diversas problemáticas que derivan de esta situación por parte de los gobiernos es fundamental, aunque se reconoce la existencia de retos importantes considerando las afectaciones que se registraron también en las finanzas públicas, resultando en un contexto de recursos aún más limitados.

En cuanto al desempeño económico, medido a través de la tasa de variación del Producto Interno Bruto (PIB), el Fondo Monetario Internacional (FMI) (2023) estima crecimientos a nivel mundial para 2023 (2.8%) y 2024 (3.0%) menores a lo registrado en 2022 (3.4%); diferenciados para las economías avanzadas<sup>1</sup> (en las cuales se proyecta un crecimiento de 1.3% para 2023 y 1.4% para 2024) y para las economías en desarrollo y emergentes<sup>2</sup> (donde estas cifras ascenderían a 3.9 y 4.2%, respectivamente).

Por su parte, en los últimos años, México ha experimentado un crecimiento económico moderado, con una desaceleración agravada en 2020 por la pandemia de COVID-19 y por el colapso del precio del petróleo en abril y mayo de ese año (CONEVAL 2022g). Para 2021 se observaron tendencias

---

<sup>1</sup> De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (2023), las economías avanzadas son países altamente desarrollados, con ingresos per cápita altos y una infraestructura sólida.

<sup>2</sup> Las economías en desarrollo y emergentes están en proceso de crecimiento y enfrentan desafíos para alcanzar un nivel similar de desarrollo económico a las avanzadas. Dicha clasificación de los países a partir de sus economías se utiliza para facilitar el análisis y la organización de datos económicos, pero no determina necesariamente el potencial de crecimiento futuro de un país (FMI, 2023).

positivas en la economía mexicana gracias a, entre otras, el relajamiento de las medidas de confinamiento y distanciamiento social, así como a la reactivación de los servicios (CONEVAL 2022a). Esta tendencia continuó en 2022 (SHCP 2022a; 2022b); para el tercer trimestre de dicho año el desempeño de la economía mexicana alcanzó niveles previos a la pandemia, situación que continuó en el primer trimestre de 2023, todo ello por una reactivación de las actividades terciarias y un crecimiento de las actividades secundarias (BANXICO 2023b).

Por otro lado, uno de los problemas emergentes a los que se enfrentan los gobiernos en la actualidad, y que preocupa por el impacto que tiene en el poder adquisitivo de la población, es la inflación. En 2020, la inflación general, tanto de las economías consideradas avanzadas, así como de las economías en desarrollo y emergentes, tuvo reducciones importantes derivado de una contracción de la demanda agregada a nivel mundial por las medidas de confinamiento.

En 2021 se observó un aumento en la inflación debido a diversos factores como resultado de un contexto de incertidumbre asociado a la pandemia por la COVID-19 y su impacto sobre la actividad económica. Además, los ajustes en la postura de política monetaria de las principales economías avanzadas, las tensiones geopolíticas y las posibles sanciones contra Rusia por parte de algunos países occidentales, así como niveles máximos históricos de endeudamiento público y privado, han contribuido a la tendencia alcista de precios (BANXICO 2022a).

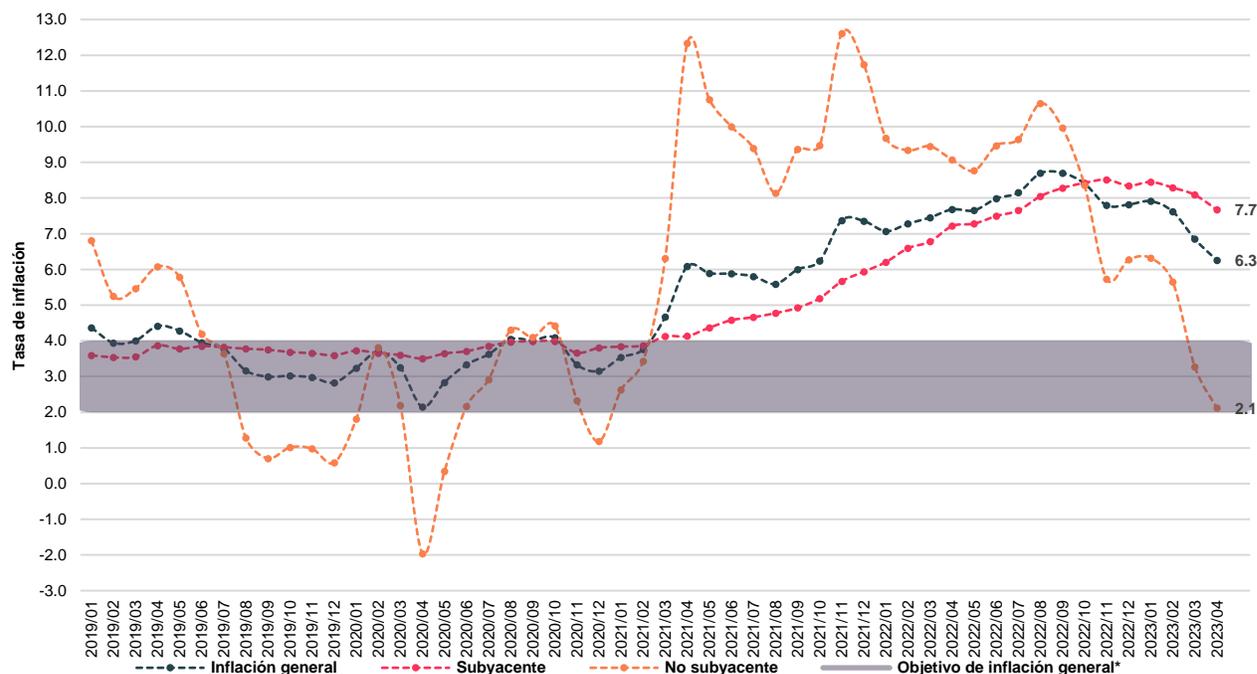
Durante los primeros tres trimestres de 2022, México se enfrentó a un complejo e incierto entorno económico global. La inflación en el país se mantuvo por encima de las metas del banco central siguiendo una trayectoria aun marcada por factores globales como los efectos post pandemia y las tensiones del conflicto en Ucrania (BANXICO 2022b; 2022c; 2022d).

Para el cuarto trimestre de 2022, se observó una reducción de la inflación anual, sin embargo, la inflación subyacente<sup>3</sup> siguió un ritmo alcista, aunque en diciembre presentó una disminución después de 24 meses consecutivos de aumento. Esta situación sigue representando un desafío significativo para las familias en México, ya que continúa afectando su poder adquisitivo (BANXICO 2023a).

---

<sup>3</sup> De acuerdo con el Banco de México la inflación Subyacente se define como el incremento de los precios de un subconjunto de bienes y servicios en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) cuyos precios no están sujetos a decisiones de carácter administrativo, estacionalidad o alta volatilidad.

**Gráfica 1. Inflación mensual, subyacente y no subyacente. México, enero de 2019 a abril de 2023**

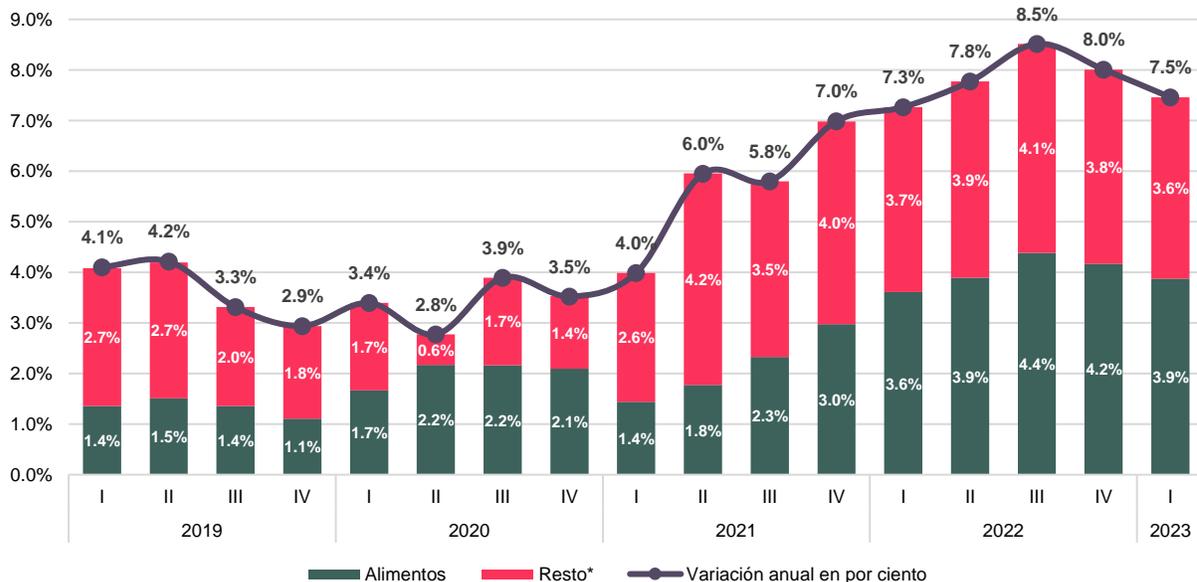


Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Sistema de Cuentas Nacionales de México. Índice Nacional de Precios al Consumidor y sus Componentes, INEGI.

\* La inflación objetivo del Banco de México es de 3.0% con un intervalo de variabilidad de más / menos 1.0% (BANXICO, 2023a).

Durante 2022, el aumento en los costos de alimentos es el factor de mayor peso en el nivel de inflación, representando aproximadamente la mitad de la inflación general, lo que afecta significativamente a los hogares con ingresos bajos, ya que destinan una mayor proporción de su gasto en el consumo de estos bienes (BANXICO 2022b) (ver gráfica 2).

**Gráfica 2. Inflación trimestral, alimentos y el resto de los componentes. México, 2019-2023**



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el informe trimestral Enero 2019 – Marzo 2023. Banco de México.

\*Incluye todos los componentes de la inflación sin considerar los alimentos del componente subyacente y del no subyacente, además de bebidas y tabaco.

En conclusión, si bien predomina un entorno internacional complejo, de acuerdo con el Banco de México, se espera que nuestro país tenga un crecimiento anual del PIB de entre 0.8 y 2.4% en 2023 y de entre 0.8 y 2.8% en 2024, debido, principalmente, al deterioro en las expectativas de crecimiento para la economía de Estados Unidos. En cuanto a la inflación general anual, se espera que descienda durante 2023 hasta llegar a 6.1% promedio anual y, a lo largo de 2024, se ubique en niveles cercanos al objetivo de inflación en el cuarto trimestre de 2024 (BANXICO 2023a).

### Finanzas públicas

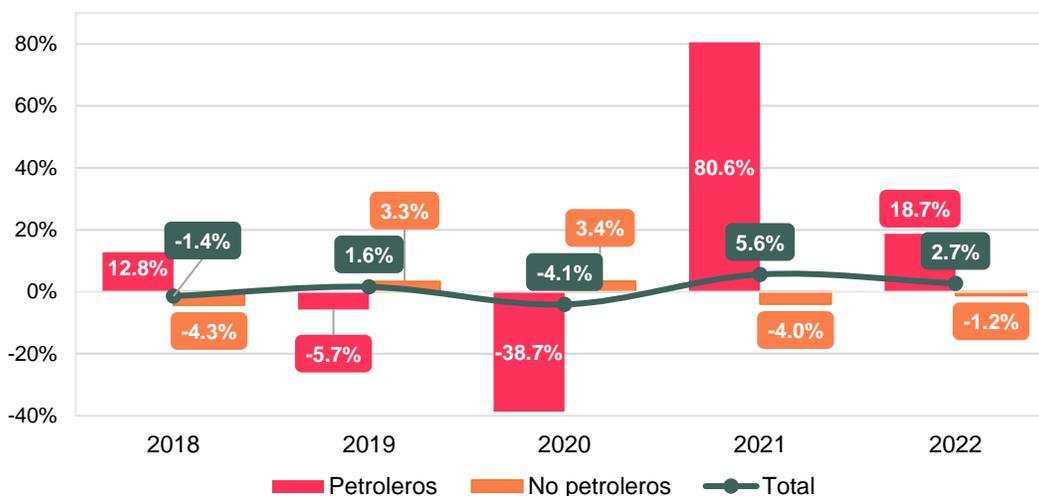
Las finanzas públicas son el conjunto de elecciones económicas que manifiestan la relación de ingresos y gastos del Estado y se ocupan de la asignación, redistribución y estabilización de la actividad económica, además de la distribución de la renta, el pleno empleo, la estabilidad de los precios y el desarrollo económico (Córdoba Padilla 2014). En ese sentido, el buen desempeño de las finanzas públicas está íntimamente relacionado con el desempeño de la economía.

En la región de América Latina y el Caribe, a pesar del complejo entorno macroeconómico, los ingresos públicos alcanzaron en 2021 un nivel histórico de 19.2% del PIB, impulsado por las elevadas tasas de crecimiento de la recaudación tributaria producto del proceso de recuperación de la actividad

económica (CEPAL 2022a); esta situación se replica en el caso de México: en 2021, los ingresos públicos representaron 23.1% del PIB, mientras que, en 2022 representaron 23.2%, lo cual no se registraba desde 2016, cuando los ingresos públicos representaron el 24.1% del PIB.<sup>4</sup>

Sobre la evolución de ingresos presupuestarios, en 2020, se registró la caída más importante de los ingresos petroleros (-38.7%) por el colapso internacional del precio del petróleo durante el segundo trimestre de ese año, así como de la reducción en la movilidad y de la actividad económica en general, derivado de las medidas de confinamiento por la pandemia de COVID-19. Esto, a su vez, tuvo afectaciones en los ingresos totales, registrando una caída de 4.1%, contenida por los ingresos no petroleros o tributarios.<sup>5</sup> En 2021, como consecuencia de la recuperación en los precios del petróleo, se registró un crecimiento de más de 80.0% de los ingresos petroleros y de más de 5.0% en los ingresos totales (CONEVAL 2022g). En 2022 se continuó esta tendencia, y para el componente petrolero de los ingresos se alcanzó un crecimiento anual real de 18.7% (que representó 5.2% del PIB, nivel no visto desde 2014) (SHCP 2023b).

**Gráfica 3. Ingresos presupuestarios, crecimiento anual real, porcentaje. México, 2018-2022**



Fuente: Elaboración del CONEVAL con información de Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2022).

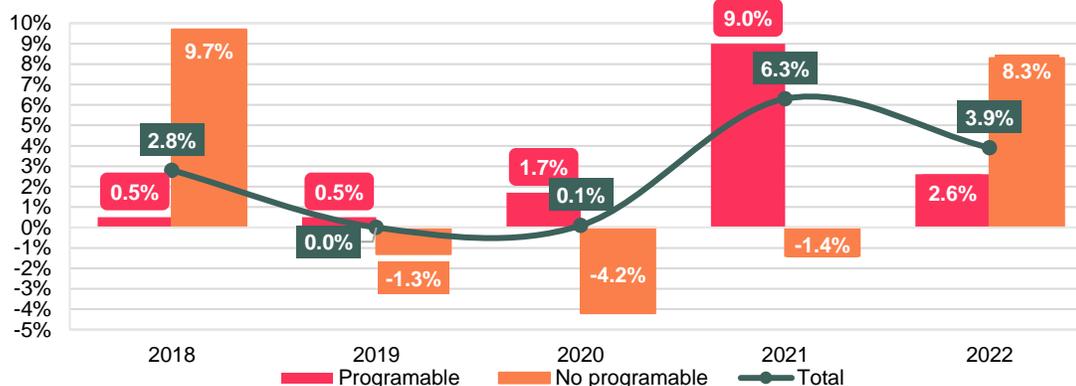
<sup>4</sup> En 2017, 2018, 2019 y 2020 los ingresos públicos en México alcanzaron 22.6, 21.7, 22.0 y 22.8% del PIB, respectivamente, de acuerdo con información de Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>5</sup> Los ingresos no petroleros se componen de los ingresos tributarios (impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado, impuesto especial sobre producción y servicios, impuestos a la importación, impuesto por la actividad de exportación de hidrocarburos, otros impuestos) y de los no tributarios (derechos, aprovechamientos y otros) (SHCP, 2022b).

Ahora bien, al igual que los ingresos públicos, el gasto público en América Latina y el Caribe se ha visto impactado por el complejo entorno macro financiero. Los países de la región han expresado su intención de reducir el gasto público con el objetivo de cerrar brechas fiscales y sostener la deuda pública, por lo que el gasto total como porcentaje del PIB en la región pasó de 24.6 a 22.6% entre 2020 y 2022 (CEPAL 2022a). En México, por el contrario, el gasto público total como porcentaje del PIB aumentó de 25.6 a 26.5% en el mismo periodo. De hecho, durante ese periodo, el gasto público presentó un desempeño diverso en cuanto a sus componentes: el gasto programable<sup>6</sup> mantuvo una tendencia positiva de crecimiento, destacando que, en 2021, su crecimiento anual real fue de 9.0% (CONEVAL 2022g), como resultado de los incrementos en la inversión física, en subsidios, transferencias y aportaciones, pago de pensiones y jubilaciones y al gasto en actividades económicas (SHCP 2023b).

En 2022, contrario a lo que había sucedido en los últimos tres años,<sup>7</sup> el gasto no programable<sup>8</sup> tuvo una tendencia positiva, alcanzando 8.3% lo que implicó un crecimiento de 3.9% con respecto a 2021. Este aumento fue resultado de un mayor pago de participaciones a las entidades federativas y a un mayor costo financiero por el endurecimiento de las condiciones financieras (debido a los programas de refinanciamiento y manejo de pasivos) (SHCP 2023b).

**Gráfica 4. Gasto neto del sector público presupuestario, crecimiento anual real, porcentaje. México, 2018-2022**



Fuente: Elaboración del CONEVAL con información de Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2022).

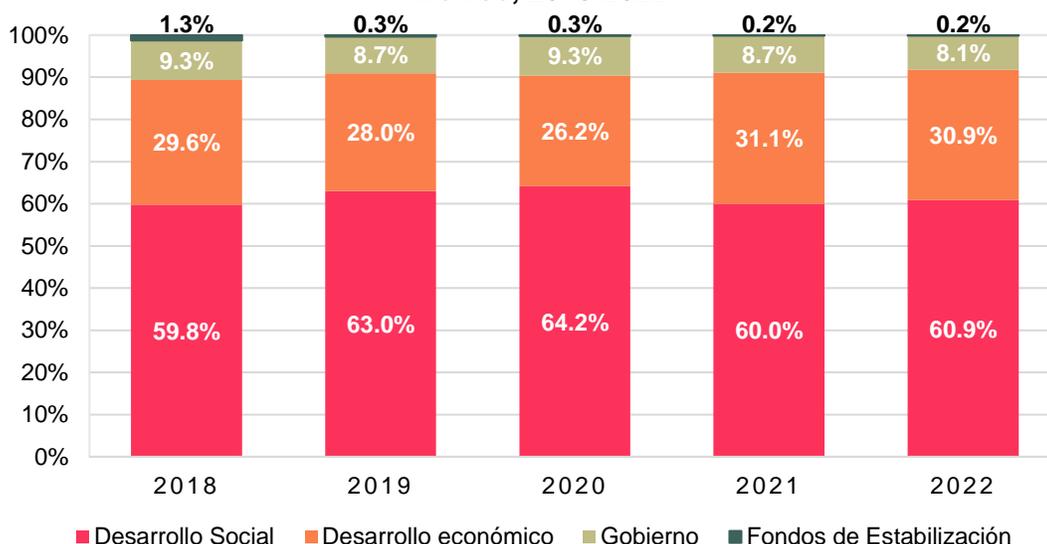
<sup>6</sup> El gasto público programable es aquel que se destina a proveer bienes y servicios públicos a la población.

<sup>7</sup> El gasto no programable, presentó tasas negativas entre 2019 y 2021 (CONEVAL 2022g).

<sup>8</sup> El gasto público no programable se utiliza para el cumplimiento de obligaciones como pagos pendientes, todos los gastos relacionados con deuda y los recursos transferidos a entidades y municipios.

Ahora bien, respecto a la clasificación funcional<sup>9</sup> del gasto programable se observa que, entre 2018 y 2022 el gasto en desarrollo social continúa siendo la categoría con mayor porcentaje del gasto de acuerdo con su clasificación funcional,<sup>10</sup> al representar en todos los casos cerca de 60.0%, seguido del gasto en desarrollo económico con valores cercanos a 30.0% (CONEVAL 2022g).

**Gráfica 5. Composición del gasto programable del sector público presupuestario, porcentaje. México, 2018-2022**



Fuente: Elaboración del CONEVAL con información de Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2022).

Finalmente, los componentes del gasto en desarrollo social<sup>11</sup> mantuvieron un comportamiento estable durante el periodo 2018-2022, siendo los rubros de protección social, educación y salud, los que han

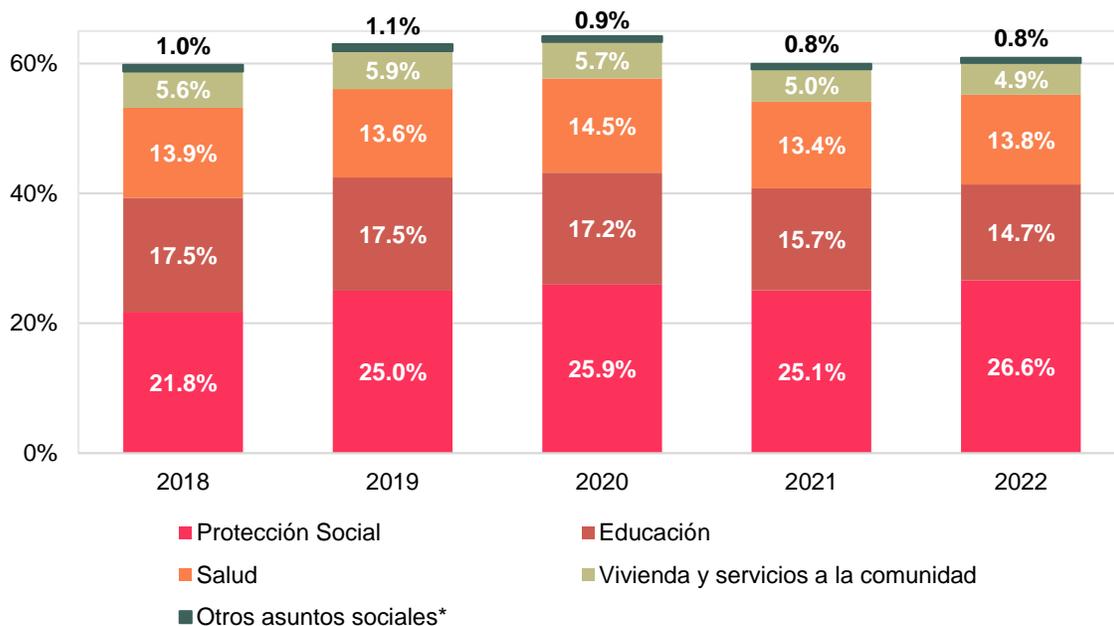
<sup>9</sup> A partir de los objetivos o propósitos que se buscan alcanzar mediante el ejercicio del gasto, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) se presenta la clasificación funcional del gasto programable, la cual ordena la distribución del presupuesto en tres grupos denominados Finalidades, a saber, de: Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno (CEFP, 2022).

<sup>10</sup> Los conceptos que se consideran de desarrollo social en la clasificación funcional del gasto programable son los referentes a protección ambiental; vivienda y servicios a la comunidad; salud; recreación, cultura y otras manifestaciones sociales; educación; protección y otros asuntos sociales (SHCP, 2022b).

<sup>11</sup> La distribución del gasto de la Finalidad Desarrollo Social en el PEF para el ejercicio fiscal 2022 se distribuye a nivel función y subfunción de la siguiente manera: 1. Protección ambiental: administración del agua; ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado; protección de la diversidad biológica y del paisaje; otros de protección ambiental. 2. Vivienda y servicios a la comunidad: urbanización; abastecimiento de agua; alumbrado público; vivienda; desarrollo regional. 3. Salud: prestación de servicios de salud a la comunidad; prestación de servicios de salud a la persona; generación de recursos para la salud; rectoría del sistema de salud; protección social en salud. 4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales: deporte y recreación; cultura. 5. Educación: educación básica; educación media superior; educación superior; posgrado; educación para adultos; otros servicios educativos y actividades inherentes. 6. Protección

tenido un papel más relevante (CONEVAL 2022g); en 2022, el gasto en desarrollo social representó 12.1% del PIB; asimismo, del total del gasto programable en desarrollo social, destacan las erogaciones en protección social que desde 2018 ha representado más de 20.0%, llegando en 2022 a 26.6% del total (ver gráfica 6).

**Gráfica 6. Composición del gasto programable en desarrollo social, porcentaje. México, 2018-2022**



Fuente: Elaboración del CONEVAL con información de Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2022).

\*En la categoría "Otros asuntos sociales" se incluyen las categorías "Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales" y "Protección ambiental".

Cabe destacar que, con base en información de la Cuenta Pública 2022 (SHCP 2023a), del total del gasto en protección social, 33.8% se destinó al pago de pensiones y jubilaciones a cargo del gobierno federal, es decir las aportaciones que realiza para el pago de las pensiones y jubilaciones para trabajadores activos, que incluye las nóminas de pensiones y jubilaciones del IMSS, ISSSTE, extrabajadores de Ferrocarriles Nacionales de México y de Luz y Fuerza del Centro, así como el

social: enfermedad e incapacidad; edad avanzada; familia e hijos; apoyo social para la vivienda; indígenas; otros grupos vulnerables; otros de seguridad y asistencia sociales. 7. Otros asuntos sociales (CEFP, 2022).

Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM).<sup>12</sup> Por otro lado, 27.2% se asignó a prestaciones económicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que engloba las pensiones en curso de pago y otros subsidios y apoyos administrativos.

Además, 10.8% se destinó a pensiones y jubilaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que cubre pagos por concepto de pensiones, jubilaciones, funerales e indemnizaciones globales. También, 10.1% del gasto en protección social en 2022 se enfocó en el Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. En conjunto, estos rubros, en términos de actividad institucional, representaron alrededor de 82.0% del gasto clasificado en protección social.

### **Contexto social**

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en América Latina y el Caribe la mitad de las personas trabajadoras laboran en el sector informal y tienen de dos a cinco veces más probabilidades de encontrarse en situación de pobreza. Este escenario se agrava aún más debido al contexto actual de alta inflación y, en consecuencia, por la reducción del salario real en la región que ha sido de 1.4% y 1.7% en 2021 y el primer semestre de 2022, respectivamente (OIT 2022).

En el caso de México, se ha observado un incremento del valor de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI)<sup>13</sup> tanto en zonas rurales como urbanas, entre el primer trimestre de 2019 y el primer trimestre de 2023, se registraron aumentos de 36.6% y 35.1%, respectivamente, al pasar de \$1,209.52 a \$1,651.91 pesos en el ámbito rural, y de \$1,594.81 a \$2,154.34 pesos en el ámbito urbano. Además, aunque el ingreso laboral per cápita también ha experimentado incrementos, aún se mantiene por debajo de la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI), pero por arriba de la LPEI.<sup>14</sup> Durante el primer trimestre de 2019, el ingreso laboral per cápita en áreas rurales fue de \$1,477.68,

---

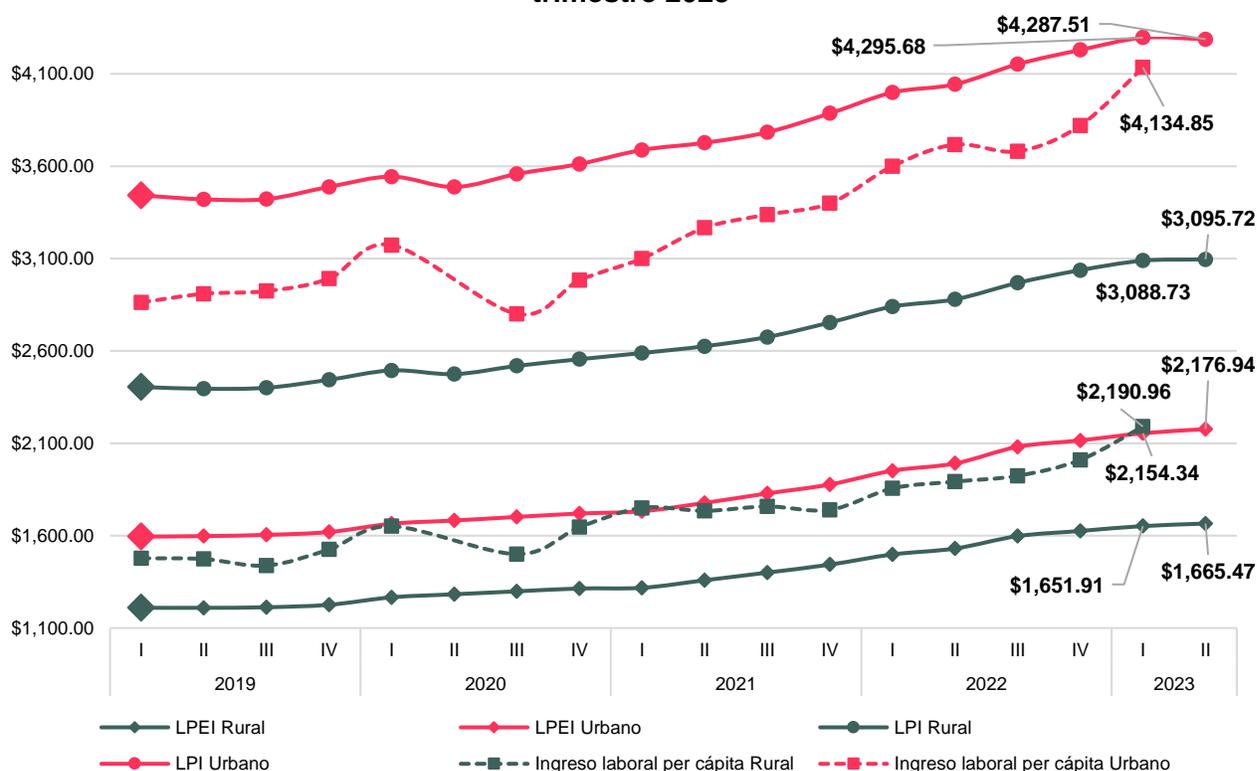
<sup>12</sup> Este porcentaje se encuentra en el Ramo General 19 Aportaciones a Seguridad Social, el cual se destina a cubrir diversos conceptos de gasto relacionados con pensiones y jubilaciones. Esto incluye el pago de las nóminas de pensiones y jubilaciones del IMSS, ISSSTE, extrabajadores de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, Luz y Fuerza del Centro en Liquidación e ISSFAM, en cumplimiento de las leyes y disposiciones jurídicas aplicables en materia de seguridad social. También se consideran las Cuotas Sociales, Aportaciones Estatutarias y otras prestaciones establecidas en las leyes correspondientes. Además, se atienden las Pensiones Civiles, Militares y de Gracia, así como el Fondo de Reserva para el Retiro relacionado con el seguro de retiro previsto en la Ley del Seguro Social vigente hasta el 30 de junio de 1997 (CEFP 2022).

<sup>13</sup> La LPEI equivale al valor monetario de la canasta alimentaria por persona al mes.

<sup>14</sup> La LPI que equivale al valor monetario total de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria por persona al mes.

aumentando a \$2,190.96 en el primer trimestre de 2023, lo que representa una variación de 48.3%. En áreas urbanas, el ingreso laboral per cápita pasó de \$2,863.15 en el primer trimestre de 2019 a \$4,134.85 en el primer trimestre de 2023, reflejando un aumento de 44.4%. A pesar de estos incrementos, ambos ingresos siguen siendo inferiores a la LPI, aunque, superiores a la LPEI (ver gráfica 7).

**Gráfica 7. Líneas de Pobreza por Ingresos (valores monetarios mensuales por persona a precios corrientes) e ingreso laboral per cápita. México, primer trimestre 2019 a segundo trimestre 2023**

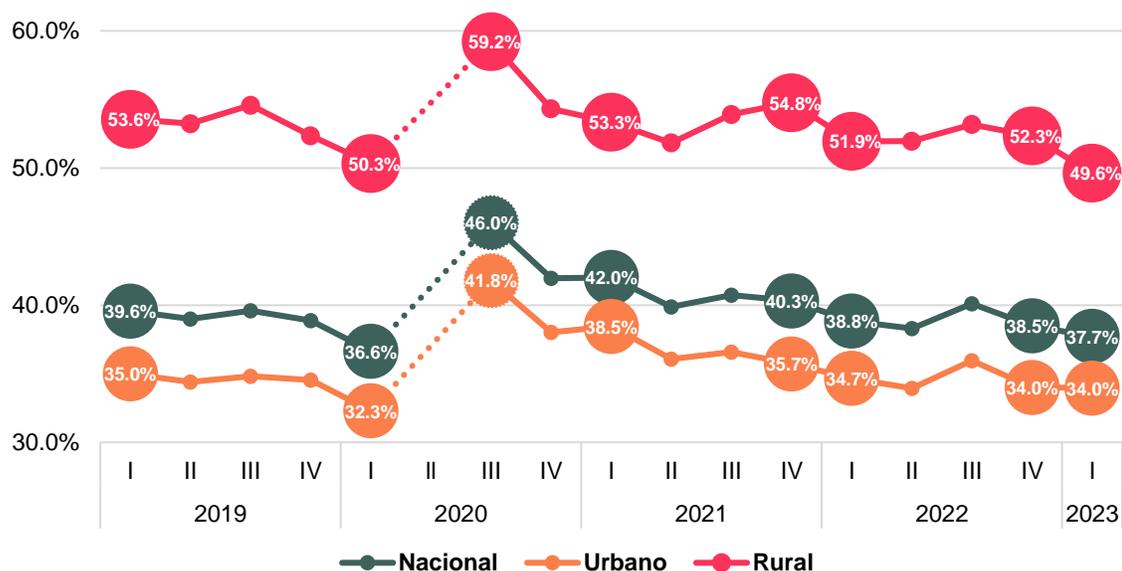


Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020, y la ENOE del primer trimestre de 2018 al primer trimestre de 2020 y la ENOE Nueva Edición (ENOE<sup>N</sup>) a partir del tercer trimestre de 2020.

Nota: De acuerdo con el INEGI, a partir de la segunda quincena de julio del 2018 el INPC se calcula con el Cambio de Año Base 2018. Debido a la contingencia sanitaria por la COVID-19, el INEGI suspendió la recolección de información de la ENOE referente al segundo trimestre 2020, por lo cual no se cuenta con el insumo necesario para el cálculo de los indicadores correspondientes a este periodo. Para más información, consultar el comunicado NUM. 295/20 del INEGI, disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/Calendario/Camb20-Cal2021\\_1erSem.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/Calendario/Camb20-Cal2021_1erSem.pdf). Se utilizan las bases de datos que publicó el INEGI con las proyecciones poblacionales construidas con base en el Marco de Muestreo de Viviendas y los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

En este sentido, entre el primer trimestre de 2022 y el primer trimestre de 2023, se registró una disminución de 1.1% en el porcentaje de la población en situación de pobreza laboral<sup>15</sup> a nivel nacional, pasando de 38.8 a 37.7%. Cabe destacar que, en este mismo lapso, el valor monetario de la canasta alimentaria en zonas rurales y urbanas aumentó 10.2 y 10.4%, respectivamente, y la inflación general anual promedio se situó en 7.5% (CONEVAL 2023c).

**Gráfica 8. Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria. México, primer trimestre 2019 a primer trimestre 2023**



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENOE del primer trimestre de 2018 al primer trimestre de 2020 y la ENOE Nueva Edición (ENOE<sup>N</sup>) a partir del tercer trimestre de 2020.

Nota: Debido a la contingencia sanitaria por la COVID-19, el INEGI suspendió la recolección de información de la ENOE referente al segundo trimestre 2020, por lo cual no se cuenta con el insumo necesario para el cálculo de los indicadores correspondientes a este periodo. Para más información, consultar el comunicado NÚM. 295/20 del INEGI, disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/Calendario/Camb20-Cal2021\\_1erSem.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/Calendario/Camb20-Cal2021_1erSem.pdf). Se utilizan las bases de datos que publicó el INEGI con las proyecciones poblacionales construidas con base en el Marco de Muestreo de Viviendas y los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

En cuanto a los indicadores de pobreza laboral de la población por la jefatura del hogar según el sexo, se estima que, en el primer trimestre de 2023, el ingreso laboral promedio per cápita de un hogar liderado por una mujer fue de \$2,825.13 pesos, mientras que en el mismo periodo del año

<sup>15</sup> La pobreza laboral se define como el porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al valor monetario de la canasta básica alimentaria (CONEVAL 2023b).

anterior fue de \$2,667.58. Por otro lado, para los hogares cuya jefatura del hogar es representada por hombres, el ingreso laboral promedio fue de \$3,154.88 en comparación con \$2,922.26 del año anterior. Sin embargo, esta diferencia salarial también se refleja en el porcentaje de hogares que no cuentan con ingresos laborales suficientes para acceder a la canasta alimentaria, el cual disminuyó de 43.4 a 42.0% en hogares liderados por mujeres, mientras que en hogares liderados por hombres disminuyó de 37.0 a 36.0%.

En ese mismo sentido, las diferencias salariales por género, pertenencia étnica y edad muestran brechas importantes. Al respecto, la diferencia salarial promedio entre hombres y mujeres aumentó de 24.4 a 27.6% entre el primer trimestre de 2022 y el primer trimestre de 2023. En cuanto a la pertenencia étnica, las personas no indígenas continúan percibiendo más de 100.0% de la remuneración que reciben las personas indígenas (ver cuadro 1).<sup>16</sup>

**Cuadro 1. Porcentaje de la población ocupada en situación de pobreza e ingreso laborales promedio por grupo poblacional. México, primer trimestre de 2021 y primer trimestre de 2023**

Grupo poblacional	Porcentaje de ocupados en situación de pobreza laboral		Ingreso laboral promedio a pesos constantes*	
	I trimestre 2021	I trimestre 2023	I trimestre 2021	I trimestre 2023
<b>Ocupados</b>				
Total	12.9	12.5	\$6,515.04	\$6,820.85
<b>Sexo</b>				
Mujeres	16.2	16.3	\$5,746.50	\$5,860.84
Hombres	10.7	9.8	\$6,998.67	\$7,480.62
<b>Pertenencia étnica</b>				
Indígena	38.7	40.3	\$3,211.50	\$3,439.50
No indígena	10.8	10.2	\$6,769.92	\$7,094.71
<b>Edad</b>				
Jóvenes (18 a 29 años)	11.6	11.3	\$5,841.65	\$6,316.75
Adultos (30 a 64 años)	10.4	9.9	\$7,114.59	\$7,402.36

<sup>16</sup> Se considera población indígena a todas las personas que forman parte de un hogar indígena, donde la jefatura del hogar, su cónyuge y/o alguno de los ascendientes (madre o padre, madrastra o padrastro, abuelo(a), bisabuelo(a), tatarabuelo(a), suegro(a)) declaró ser hablante de lengua indígena. Además, se incluye a personas que declararon hablar alguna lengua indígena y que no forman parte de estos hogares.

Grupo poblacional	Porcentaje de ocupados en situación de pobreza laboral		Ingreso laboral promedio a pesos constantes*	
	I trimestre 2021	I trimestre 2023	I trimestre 2021	I trimestre 2023
Adultos mayores (65 años o más)	28.3	28.1	\$4,739.30	\$4,778.72

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENOE Nueva Edición (ENOE<sup>N</sup>) a partir del tercer trimestre de 2020.

\* Pesos del 1er trimestre de 2020 (deflactado con el INPC).

En resumen, se ha observado una reducción de la pobreza laboral en México, lo cual podría estar impulsada por el cambio en 2019 de la política salarial (Esquivel 2023), la cual ha implicado incrementos constantes en el salario mínimo, lo que parece alinearse con el derecho al trabajo digno y socialmente útil desde su definición constitucional establecida en el artículo 123 de la CPEUM.<sup>17</sup>

Al respecto, para el primer trimestre de 2023 se estimaron 58.5 millones de personas ocupadas en México, con un aumento de 4.3% en comparación con el primer trimestre del año anterior. Sin embargo, persiste una desigualdad de género en cuanto a la participación en el mercado de trabajo, ya que las mujeres sólo representan poco más de 40.0% de la población ocupada. Esto refleja una tendencia global, ya que la tasa de actividad<sup>18</sup> de mujeres fue de 47.4% en 2022, lo que indica que hay el doble de mujeres que no participan en el mercado laboral en comparación con los hombres, lo anterior, pone de manifiesto las desigualdades en el acceso a los mercados de trabajo de muchos países<sup>19</sup>(OIT 2023b) (ver cuadro 2).

<sup>17</sup> La definición constitucional contenida en el artículo 123, fracción VI, establece que "...los salarios mínimos deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas." En adición a lo anterior, el artículo 2 de la Ley Federal del Trabajo lo define como:

Se entiende por trabajo digno o decente aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador; no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador; se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos, y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo. El trabajo digno o decente también incluye el respeto irrestricto a los derechos colectivos de los trabajadores, tales como la libertad de asociación, autonomía, el derecho de huelga y de contratación colectiva.

<sup>18</sup> Es una medida de la proporción de la población en edad de trabajar de un país que participa activamente en el mercado laboral, ya sea trabajando o buscando trabajo, en relación con la población en edad de trabajar (OIT, s/f).

<sup>19</sup> La distribución desigual de cargas en el trabajo de cuidados y del hogar no remunerado está asociada a que un alto porcentaje de mujeres no busquen empleo o trabajen jornadas reducidas (CONEVAL 2022e).

**Cuadro 2. Población ocupada en millones de personas y porcentaje por condición de informalidad y sexo. México, primer trimestre de 2022 y primer trimestre del 2023**

Condición de ocupación	Millones de personas			Porcentaje		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Población ocupada	58.5 (56.1)*	34.9 (34.0)*	23.6 (22.1)*	100.0 (100.0)*	59.6 (60.6)*	40.4 (39.4)*
Ocupación formal <sup>20</sup>	26.3 (25.1)*	15.9 (15.3)*	10.4 (9.8)*	44.9 (44.8)*	27.1 (27.3)*	17.8 (17.5)*
Ocupación informal <sup>21</sup>	32.2 (31.0)*	19.0 (18.7)*	13.2 (12.3)*	55.1 (55.2)*	35.2 (33.4)*	22.5 (21.9)*

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENOE<sup>N</sup>, INEGI.

\*Datos del primer trimestre del 2022.

Nota: La diferencia en puntos porcentuales puede variar debido al redondeo.

Al respecto, de acuerdo con la OIT (2023a), aunque la brecha laboral muestra una amplia variación en términos de género y nivel económico, destacando que a medida que los ingresos nacionales disminuyen, la brecha laboral entre mujeres y hombres aumenta.<sup>22</sup> En concreto, los países de altos ingresos tienen brechas laborales más pequeñas, con tasas de 7.4% para hombres y 9.6% para mujeres. Por su parte, en países con ingresos bajos, las mujeres alcanzan tasas de desempleo de 24.9%, en comparación con tasas de 16.6% para hombres.

Por otro lado, de las personas ocupadas en México, 26.3 millones tenían empleos formales (44.9%) y 32.2 millones tenían empleos informales (55.1%) (ver cuadro 2). El acceso a las prestaciones laborales y la seguridad social está estrechamente relacionado con la formalización del empleo. De acuerdo con el CONEVAL, la seguridad social es un derecho que busca garantizar los medios de subsistencia de las personas y sus familias frente a situaciones como accidentes, enfermedades, vejez y embarazo; en este caso, el comportamiento del mercado laboral formal tiene una fuerte

<sup>20</sup> Conjunto de actividades económicas realizadas por individuos, que por el contexto en el que lo hacen son capaces de invocar a su favor el marco legal o institucional que corresponda a su inserción económica, ya sea como persona trabajadora independiente o subordinada. Para más información se sugiere consultar el siguiente enlace: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/ENOE/ENO E2014/informal\\_laboral/702825060459.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/ENOE/ENO E2014/informal_laboral/702825060459.pdf)

<sup>21</sup> Todo trabajo que se desempeña en una unidad económica no constituida en sociedad que opera a partir de los recursos de los hogares, y que no lleva un registro contable de su actividad, independientemente de las condiciones de trabajo que se tengan. Para más información se sugiere visitar el glosario de la encuesta: <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENOE15#letraGloQ>.

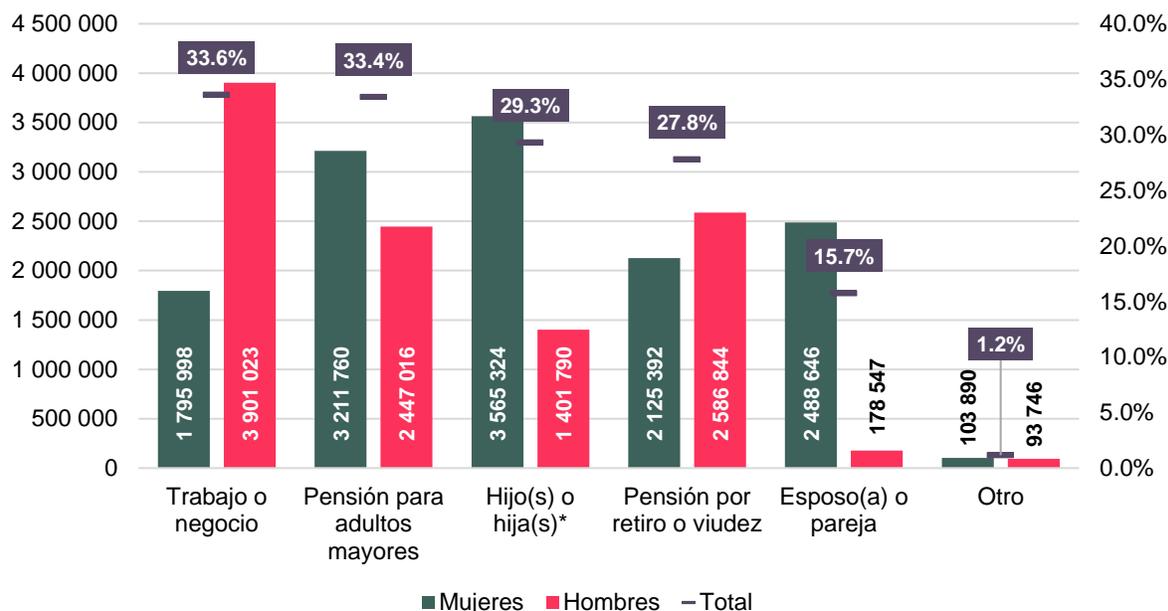
<sup>22</sup> La OIT ha desarrollado nuevos indicadores como la brecha laboral, la cual captura información sobre todas las personas que desean trabajar, pero no tienen empleo. Al relajar las restricciones de datos sobre la búsqueda y disponibilidad inherentes a las estadísticas de desempleo, se obtienen estimaciones mucho más altas de subutilización laboral (OIT 2023a).

influencia en su acceso (CONEVAL 2022g). Por tanto, la seguridad social promueve el acceso a los servicios de salud que deben ofrecerse a las personas trabajadoras y sus familiares.

Al respecto, según datos de la ENOE, en el año 2021, alrededor de 61.0% de las personas ocupadas en México declararon no tener acceso a las instituciones de salud, y este porcentaje aumentó a 62.1% para el primer trimestre de 2023 (CONEVAL 2022f). Por otro lado, la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022 (ENADIS 2022) revela que aproximadamente 54.1% de la población de 6 años en adelante tenía afiliación o derecho a servicios médicos. Estos datos reflejan las disparidades en el acceso a la seguridad social en México, un sistema segmentado y desigual para las personas asalariadas, lo que genera desafíos en la garantía de este derecho, por lo que la carencia de seguridad social ha registrado los mayores porcentajes de población desde la primera medición de la pobreza en 2008 (CONEVAL 2022f).

Es importante destacar que las mujeres son particularmente vulnerables respecto al acceso a la seguridad social, ya que los sistemas de seguridad social en México, al partir de la condición de ocupación formal, no consideran las condiciones estructurales a las que las mujeres se enfrentan para acceder a empleos formales, por ejemplo, la desigual distribución de las labores domésticas y de cuidado no remuneradas en los hogares (Ibarra et al. 2020). Esto impacta en el acceso de las mujeres al derecho a la seguridad social en su vejez; al respecto, las mujeres de 60 años o más, tienen mayor dependencia económica de los hijos, hijas u otros familiares incluyendo esposo o pareja y en menor medida de una pensión (ver gráfica 9).

**Gráfica 9. Población de 60 años o más y su distribución porcentual por tipo de dependencia económica según sexo. México, 2022**

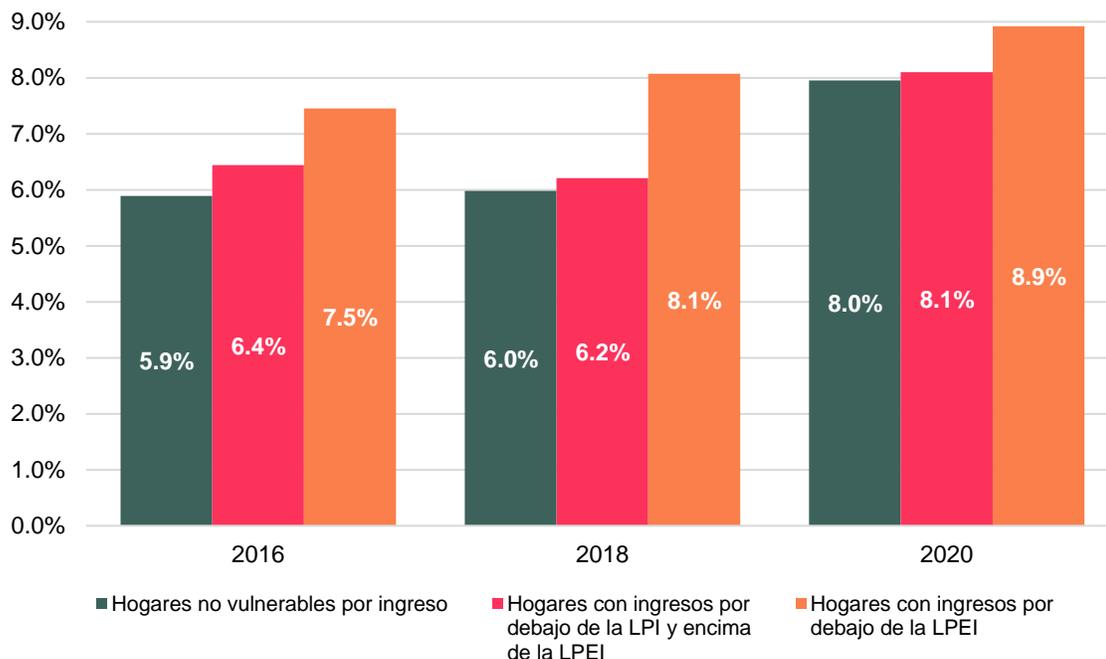


Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENADIS 2022, INEGI.

\*Se incluyen otro tipo de familiares.

Las personas en pobreza laboral y sin seguridad social enfrentan desafíos adicionales, como el riesgo de gastos catastróficos en salud. La falta de acceso a servicios médicos especializados afecta especialmente a hogares de menores ingresos, que destinan una proporción significativa de sus ingresos a gastos médicos. De acuerdo con el primer informe de la Evaluación Estratégica de Salud realizada por CONEVAL y con datos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH), en 2016, los hogares no vulnerables destinaron 5.9% de su ingreso disponible a la salud, mientras que los hogares con ingresos por debajo de la LPEI destinaron 7.5% (2022f) (ver gráfica 10). En 2020, se observó un aumento significativo de estos porcentajes, llegando a 8.0 y 8.9% respectivamente. Estos datos resaltan los desafíos que el sistema de salud enfrenta en la reducción del gasto de bolsillo y la prevención de gastos catastróficos, y subrayan la importancia de abordar las desigualdades existentes y buscar soluciones efectivas para garantizar un acceso equitativo a los servicios de salud.

**Gráfica 10. Porcentaje del ingreso disponible de los hogares utilizado para gastos en salud, según su situación de vulnerabilidad por ingreso. México, 2016-2020**

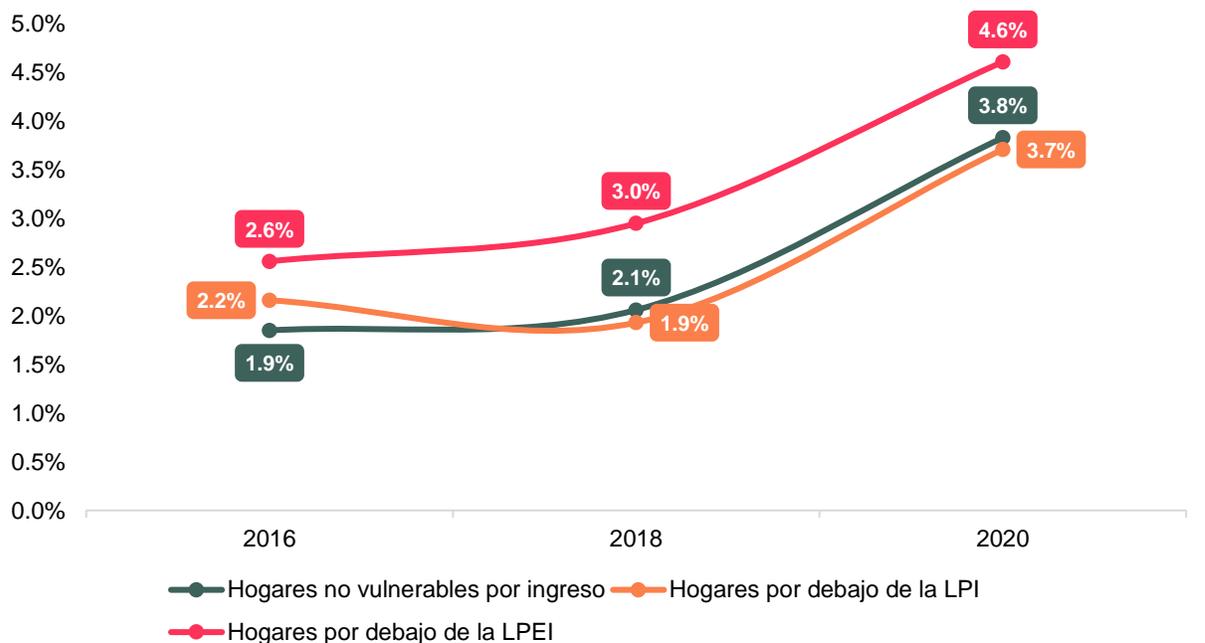


Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018 y 2020.

Por otra parte, los datos obtenidos de la ENIGH 2020 revelan que los hogares con ingresos por debajo de la LPEI presentaron un mayor porcentaje de gasto catastrófico<sup>23</sup> en comparación con los hogares no vulnerables por ingreso. En 2016, el porcentaje de gasto catastrófico fue de 2.6% para los hogares con ingresos por debajo de la LPEI, mientras que para los hogares no vulnerables fue de 1.9%. Para 2020, aunque se observó un incremento en el porcentaje de gasto catastrófico en ambos grupos, (4.6% para los hogares en pobreza extrema y 3.8% para los hogares no vulnerables por ingreso), nuevamente es mayor para los hogares en situación de pobreza extrema.

<sup>23</sup> Se dice que una persona incurre en este tipo de gasto cuando sus gastos de bolsillo en salud representan más de 30% de su capacidad de pago o ingreso disponible, es decir, del ingreso neto del gasto de subsistencia (CONEVAL 2022f).

**Gráfica 11. Porcentaje de hogares que realizaron un gasto catastrófico en salud, según su situación de vulnerabilidad por ingresos. México, 2016-2020**



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018 y 2020.

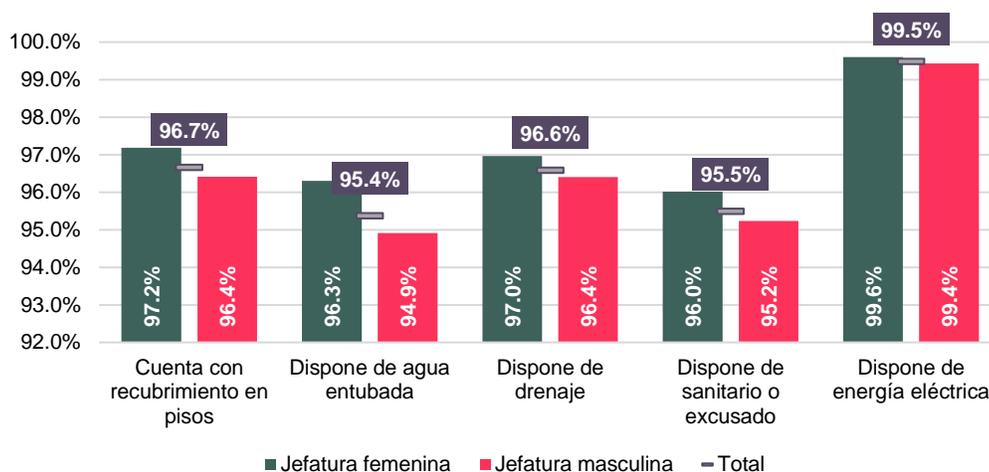
Al respecto, y con la finalidad de brindar atención médica gratuita, especialmente a la población sin seguridad social, se han dado diversas reconfiguraciones al sistema de salud, partiendo de la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) con las reformas a la Ley General de Salud en 2019 –y su desaparición en 2023– (DOF, 2023a),<sup>24</sup> el Modelo de Salud para el Bienestar, el Organismo Público Descentralizado (OPD) IMSS-Bienestar y el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-Bienestar). Sin embargo, la transición hacia un nuevo modelo de salud durante la pandemia por la COVID-19, amplió los retos para el ejercicio efectivo del derecho a la salud; ejemplo de ello es que las modificaciones en la estructura organizacional para la atención médica en periodos relativamente cortos podrían haber deteriorado los esfuerzos de coordinación entre el gobierno federal y las entidades federativas, además de no dar certeza a las personas sobre las vías para recibir atención médica, lo que está relacionado con la desatención normativa y operativa del derecho a la salud (CONEVAL 2023a).

<sup>24</sup> Creado mediante la reforma a la Ley General de Salud en 2019 y eliminado en 2023 a través del Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar.

Por otra parte, resulta necesario destacar que, en el contexto de la pandemia, tanto el gasto de bolsillo en salud como el catastrófico mermaron los ingresos de los hogares si se considera el impacto económico del confinamiento social (CONEVAL 2022f). Esta situación es particularmente compleja para aquellos hogares que ya se encontraban en una situación de vulnerabilidad económica antes de la pandemia y cuyas condiciones de vivienda no les permitieron cumplir con medidas sanitarias básicas por falta de servicios básicos en los hogares como el acceso a agua potable, un adecuado sistema de drenaje, recubrimiento de pisos o disponibilidad de sanitarios.

En México, en 2022, se registraron 37.4 millones de viviendas particulares habitadas (2.1 millones más que lo registrado en la Encuesta Nacional de Vivienda de 2020), las cuales albergan a 128.4 millones de personas en condiciones de habitabilidad diferenciadas entre los hogares encabezados por mujeres y por hombres, siendo los hogares encabezados por las mujeres los que cuentan con mejores condiciones de habitabilidad y disponibilidad de servicios (ver gráfica 12).

**Gráfica 12. Porcentaje de viviendas particulares habitadas por condición de habitabilidad y disponibilidad de servicios básicos según sexo de la jefatura del hogar. México, 2022**

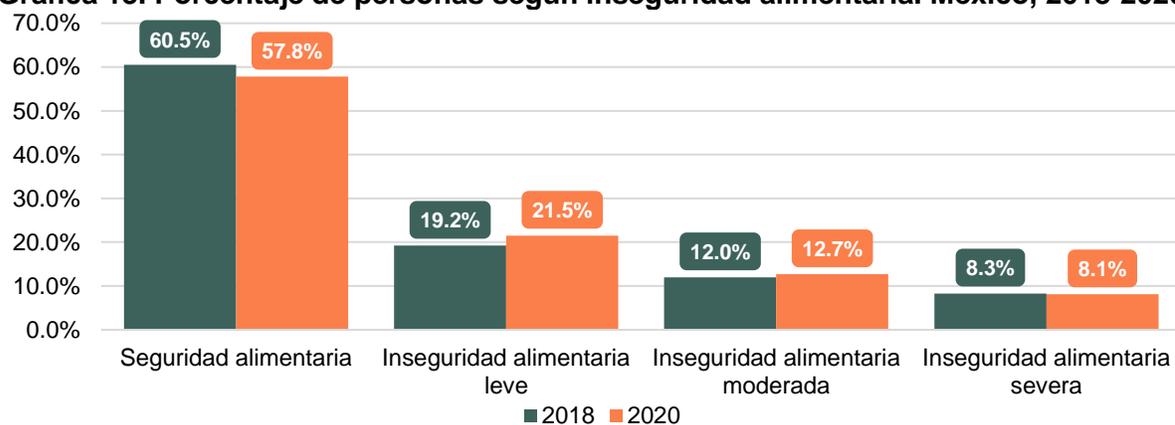


Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENADIS 2022, INEGI.

En cuanto al ejercicio del derecho a la alimentación nutritiva y de calidad, de acuerdo con datos de la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL, en 2018, 60.5% de las personas tenía acceso físico y económico a alimentos nutritivos, mientras que, en 2020, esta cifra pasó a 57.8%; en

ese mismo periodo, el porcentaje de personas con inseguridad alimentaria leve<sup>25</sup> pasó de 19.2 a 21.5%, lo que indica que existe una mayor cantidad de hogares experimentando disminución en la cantidad de alimentos consumidos o saltándose comidas. En cuanto a la proporción de población con inseguridad alimentaria moderada, esta pasó de 12.0% en 2018, a 12.7% en 2020, mientras que, para la severa, se observó un cambio de 8.3 a 8.1%. Es fundamental tomar medidas para asegurar que las personas tengan acceso adecuado a alimentos nutritivos y de calidad suficientes, especialmente para quienes enfrentan inseguridad alimentaria moderada y severa (ver gráfica 13).

**Gráfica 13. Porcentaje de personas según inseguridad alimentaria. México, 2018-2020**



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020 reportada por INEGI.

Nota: se utilizan las bases de datos que publicó el INEGI con las proyecciones poblacionales construidas con base en el Marco de Muestreo de Viviendas y los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

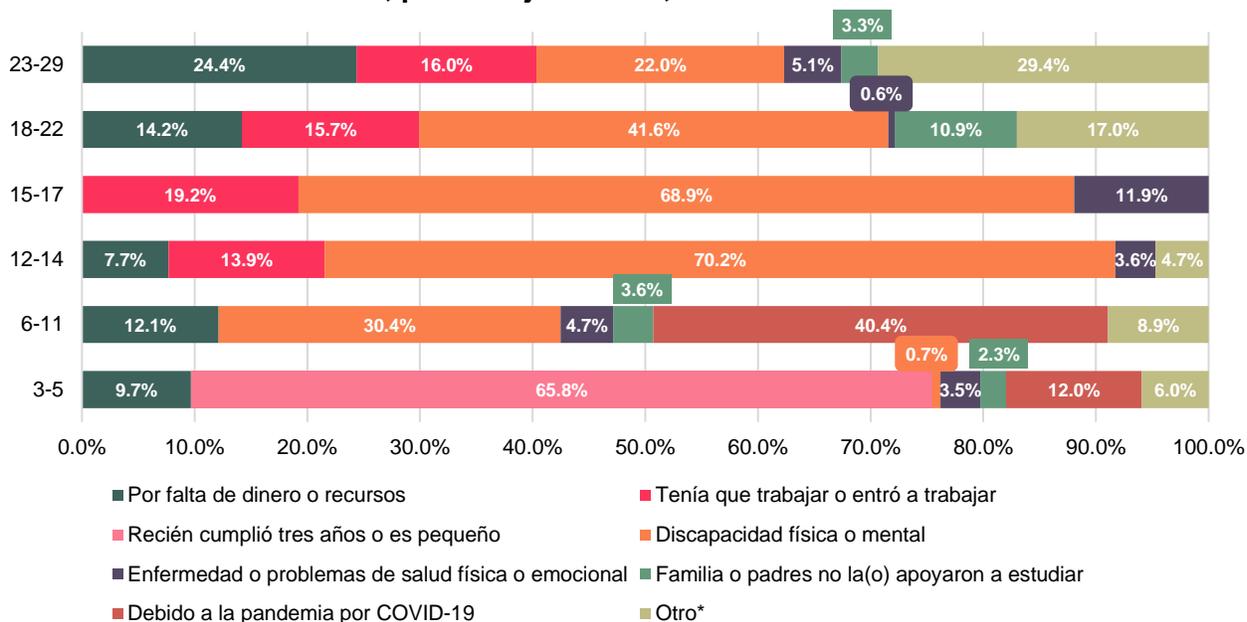
<sup>25</sup> La inseguridad alimentaria se determina a partir de una distinción entre los hogares con población menor de dieciocho años y los hogares sin población menor de dieciocho años. Para los hogares donde no habitan menores de dieciocho años se identifican aquellos en los que algún adulto, por falta de dinero o recursos, al menos: no tuvo una alimentación variada; dejó de desayunar, comer o cenar; comió menos de lo que debería comer; se quedaron sin comida; sintió hambre, pero no comió; o hizo solo una comida o dejó de comer durante todo el día. En el caso de los hogares donde habitan menores de dieciocho años, se identifican aquellos en los que, por falta de dinero o recursos, tanto las personas mayores como las menores de dieciocho años: no tuvieron una alimentación variada; comieron menos de lo necesario; se les disminuyeron las cantidades servidas en la comida; sintieron hambre, pero no comieron; o hicieron una comida o dejaron de comer durante todo el día. Para determinar lo anterior, se identifican aquellos hogares que respondieron afirmativamente las preguntas de la escala de seguridad alimentaria y se distinguen cuatro niveles (CONEVAL, 2019a):

- Severo: los hogares solo con adultos que contestan afirmativamente de cinco a seis preguntas; los hogares con menores de edad que responden de ocho a doce preguntas de la escala.
- Moderado: los hogares solo con adultos que responden afirmativamente de tres a cuatro preguntas de la escala. Para los hogares con menores de dieciocho años, se consideran aquellos que contestan afirmativamente de cuatro a siete preguntas de la escala.
- Leve: los hogares conformados solo por mayores de dieciocho años que contestan afirmativamente de una a dos preguntas de la escala. En el caso de los hogares con menores de edad, se consideran a aquellos que contestan afirmativamente de una a tres preguntas de la escala.
- Seguridad alimentaria: los hogares constituidos solo por adultos y los hogares con menores de edad que no responden de manera afirmativa a ninguna de las preguntas de la escala.

Sobre la alimentación infantil, resulta importante destacar que algunos centros educativos desempeñan un papel crucial al proporcionar alimentos y realizar controles de salud, pero su funcionamiento se vio interrumpido debido a la emergencia sanitaria (CONEVAL 2021a; CEPAL 2022b). Esta interrupción tiene repercusiones significativas en los hogares que se encuentran en situación de pobreza laboral, ya que dificulta el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, así como a una educación adecuada, lo que puede generar desigualdades educativas. Las familias en pobreza laboral enfrentan dificultades para cubrir los gastos educativos de sus hijos, quienes pueden encontrar barreras para acceder y completar su educación de manera adecuada.

Al respecto, con base en la información reportada en la Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación (ENAPE) del ciclo escolar 2021-2022, realizada por el INEGI, se identificó que, 9.7% de las niñas y los niños de 3 a 5 años enfrentó dificultades debido a la falta de dinero o recursos, mientras que 6.0% a otras causas, entre las que se encuentran que no tuvieron acceso a la escuela debido a su lejanía o a la falta de instituciones educativas (4.5%) o por la falta de algún documento para ingresar (1.5%). La interrupción causada por la pandemia de COVID-19 también se reflejó en este grupo, con 12.0% de niñas y niños afectados. Asimismo, para quienes están en el grupo de 6 a 11 años, el análisis reveló que 40.4% no asistió a la escuela debido a la pandemia por la COVID-19. Además, 12.1% de niñas y niños de 6 a 11 años no asistieron a la escuela por falta de dinero y 13.9% de las personas de entre 12 y 14 años, se vieron obligadas a trabajar o ingresar al mercado laboral en lugar de asistir a la escuela, lo que refleja las dificultades económicas que enfrentaron algunas familias (INEGI 2022) (ver gráfica 14).

**Gráfica 14. Principales motivos por los que personas de 3 a 29 años nunca asistieron a la escuela, porcentaje. México, ciclo escolar 2021-2022**



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación (ENAPE) 2021, INEGI.

\*El componente de otros incluye también: falta de algún documento para ingresar, no había escuela o estaba lejos y tenía que dedicarse a quehaceres del hogar o cuidar algún familiar.

Por otra parte, para el grupo de edad de 23 a 29 años, se identifican varios obstáculos que han impedido el acceso a la educación.; por ejemplo, 24.4% de las personas en este rango de edad mencionó la falta de recursos económicos como una barrera para ingresar a la escuela., mientras que 16.0% tuvieron que optar por trabajar o se vieron obligadas a hacerlo. Ambas situaciones reflejan la importancia de abordar las desigualdades socioeconómicas que limitan sus oportunidades educativas.

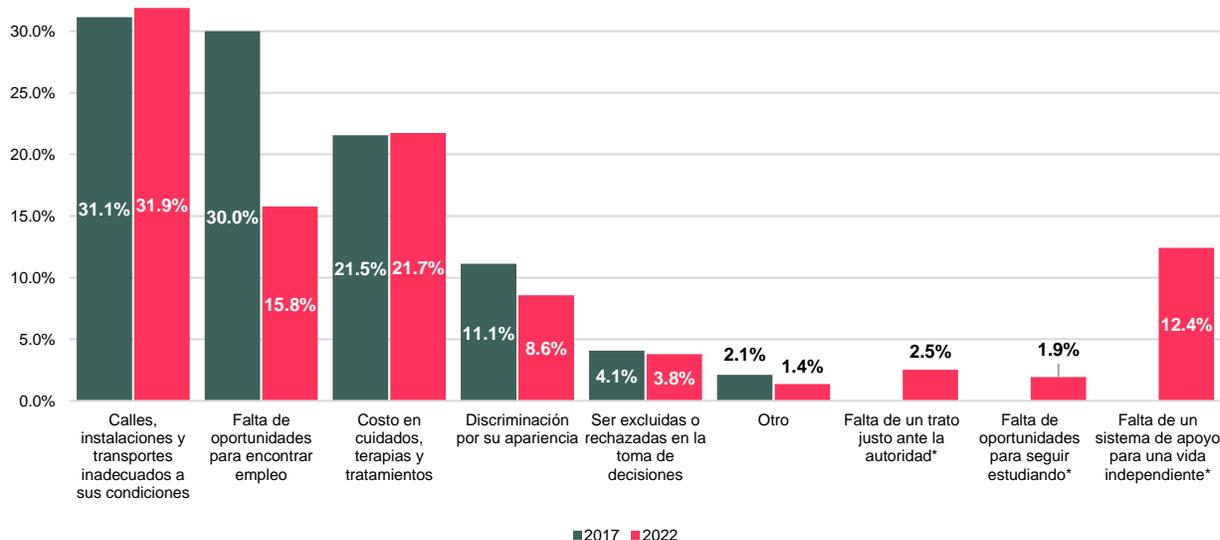
Por otro lado, destaca que para todos los grupos etarios el principal motivo por los que no asistieron a la escuela fue por la presencia de discapacidad física o mental; en particular, se observa que, en el grupo de edad de 12 a 14 años, 70.2% reportó la discapacidad como principal motivo. Lo anterior, pone de relieve la importancia de implementar políticas inclusivas y adaptaciones necesarias en los diferentes niveles.

Además de las afectaciones en materia educativa, de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Discriminación 2022 (ENADIS 2022), entre las principales problemáticas que enfrentan las personas

con discapacidad<sup>26</sup> se encuentran las dificultades relacionadas con la infraestructura urbana inadecuada (calles, instalaciones y transportes inadecuados a sus condiciones), los altos costos asociados con el cuidado, terapias y tratamientos, y la falta de oportunidades para encontrar empleo. Las dos primeras no presentan cambios significativos entre 2017 y 2022, pasando de 31.1 a 31.9% y 21.5 a 21.7%, respectivamente (ver gráfica 15).

La ENADIS 2022 incorporó tres categorías adicionales para visibilizar otras problemáticas a las que se enfrenta la población con discapacidad, mostrando que faltan sistemas de apoyo para una vida independiente (12.4%), carecen de un trato justo ante la autoridad (2.5%) y existe una escasez de oportunidades educativas (1.9%), lo cual limita el desarrollo pleno de esta población (ver gráfica 15).

**Gráfica 15. Distribución porcentual de la población de 12 años o más con discapacidad, por principal problemática declarada. México, 2017 y 2022**



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en los tabulados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017 y 2022, INEGI.

\*En la edición 2022 se adicionó esta clase.

En este sentido, es fundamental abordar estas desigualdades socioeconómicas y promover políticas inclusivas que garanticen oportunidades equitativas para todos.

<sup>26</sup> Población que tenga mucha dificultad o no pueda realizar alguna actividad cotidiana, lo que hace evidente su grado de discapacidad o limitación física o mental. No incluye a las personas que no pudieron responder el módulo ya que no fue posible conseguir un traductor o un intérprete; o bien, cuando no se pudo responder por imposibilidad de comunicación o comprensión, por estado de salud grave o enfermedad terminal (INEGI 2023).

## Consideraciones para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024

Una política integral de desarrollo social es la principal herramienta del Estado para combatir la pobreza y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales, esta debe de partir de una ruta de acción que permita definir estrategias preventivas y de mitigación pertinentes de acuerdo con las características y necesidades de grupos específicos de la población, reconociendo a su vez los diferentes grados de vulnerabilidad que enfrentan a lo largo de su curso de vida (CONEVAL, 2022g).

En ese marco, a continuación, se presentan una serie de consideraciones sobre política de desarrollo social para la conformación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2024 que pueden ser de utilidad para las y los tomadores de decisiones vinculados con este proceso. Estas consideraciones fueron retomadas de la información generada los últimos años por el CONEVAL, mediante estudios e investigaciones.

Para facilitar su lectura, se encuentran agrupadas por la dimensión de bienestar económico y derechos sociales, en donde se puntualizan aspectos que podrían mejorar la situación de la población, particularmente, de los grupos históricamente discriminados.

### Bienestar económico

- Mantener la política de recuperación gradual de los salarios mínimos, así como poner en marcha estrategias para prevenir la pérdida del poder adquisitivo de la población por el aumento en la inflación (CONEVAL 2022e; 2022g).
- Generar estrategias que eviten que el alza del salario mínimo pueda afectar o modificar los salarios contractuales de las personas trabajadoras, por ejemplo, a través de contratos por menor cantidad de horas laborales (CONEVAL 2022e).
- Fortalecer la fiscalización, revisando el cumplimiento del pago del salario mínimo para evitar evasiones (CONEVAL 2022e).

### Alimentación nutritiva y de calidad

- Promover hábitos alimentarios saludables, fomentar la actividad física y disminuir el sedentarismo mediante la aplicación de acciones específicas dirigidas, particularmente a

niñas, niños y adolescentes, así como mujeres adultas, debido a que la obesidad y sobrepeso continúa siendo un problema (CONEVAL 2022g).

- Asegurar el acceso a los alimentos de la canasta básica, enfocado en grupos con mayores dificultades para obtenerlos (CONEVAL 2022g).
- Retomar y fortalecer los apoyos alimentarios a través de comedores escolares, cocinas comunitarias, desayunos escolares y servicios de alimentación en escuelas de tiempo completo para garantizar una alimentación saludable y nutritiva para niñas, niños y adolescentes. Además, se deben complementar estos apoyos con pláticas sobre nutrición, lo que podría mejorar el consumo, la ingesta calórica y la variedad de la dieta (CONEVAL 2022g).
- Contar con mediciones periódicas, estandarizadas y confiables de la estatura y peso de las niñas y niños para poder monitorear su estado nutricional y detectar posibles problemas de salud (CONEVAL 2022g).
- Regular problemas relacionados con el acceso efectivo a una alimentación nutritiva y de calidad, particularmente, enfocadas a niñas, niños y adolescentes, como desnutrición, sobrepeso y obesidad (CONEVAL 2022g).
- Promover estrategias para que las niñas y niños reduzcan el consumo regular de alimentos con alto contenido calórico y azúcares, como dulces, jugos industrializados y bebidas azucaradas (CONEVAL 2023b).
- Promover estrategias para facilitar la lactancia materna durante los primeros seis meses de vida, seguida de la introducción de alimentos complementarios ricos en nutrientes y proteínas (CONEVAL 2023b).

## Educación

- Diseñar un Sistema Educativo Nacional incluyente y pertinente a las necesidades educativas de la población sin importar su condición socioeconómica, étnica y/o lingüística (CONEVAL 2022g).
- Identificar y abordar los diversos factores que promueven el abandono temporal o permanente de la educación, particularmente para niñas, niños y adolescentes, como pueden ser las barreras físicas y económicas, las brechas digitales y la desigualdad de oportunidades (CONEVAL 2022g).

- Es crucial que el gobierno de México implemente medidas para mejorar la provisión y calidad de los servicios básicos, equipamiento y materiales necesarios para acceder a la educación a distancia desde los hogares (CONEVAL 2022g).
- Desarrollar materiales educativos con estándares de calidad pertinentes a los contextos socioculturales y niveles escolares en los que serán empleados, considerando que deben cumplir con los contenidos educativos y necesidades pedagógicas de estudiantes y de adaptación del personal docente (CONEVAL 2022g).
- Desarrollar diagnósticos y pruebas estandarizadas de aprendizaje con el fin de establecer estrategias de atención educativa que permitan nivelar los aprendizajes y conocimientos de los estudiantes. Estas estrategias pueden incluir cursos de recuperación dirigidos a estudiantes rezagados y la priorización de los contenidos educativos más relevantes (CONEVAL 2022a).
- Respecto a la educación en comunidades indígenas es urgente:
  - Dar seguimiento pedagógico para obtener diagnósticos precisos y adecuados para abordar la educación de niñas, niños y adolescentes indígenas y minimizar los efectos de la pérdida de aprendizaje como consecuencia de la educación a distancia durante la pandemia, que incluyen dificultades en la comunicación oral, el aprendizaje de un segundo idioma, desempeño en lectura, escritura, matemáticas y en el conocimiento del entorno (CONEVAL 2022c).
  - Contar con personal docente con conocimientos y habilidades en la lengua local para asegurar la transmisión intergeneracional de dicha lengua, fortalecer la identidad de estudiantes y favorecer la comunicación que estos tienen con sus padres (CONEVAL 2022c).
  - Atender las deficiencias de las instalaciones y equipamiento, así como las demandas tecnológicas de las comunidades indígenas para contar con espacios educativos adecuados, lo cual podría flexibilizar las actividades y así asegurar la permanencia escolar (CONEVAL 2022c).

## Trabajo

- Es necesario que las personas trabajadoras cuenten con un seguro de desempleo que les brinde protección ante la pérdida del empleo, especialmente, debido a que es mayor la

probabilidad de transitar del desempleo a un empleo informal, que la de conseguir un empleo formal (CONEVAL 2022e).

- Es urgente que los tres órdenes de gobierno ofrezcan capacitación y formación profesional y técnica y se coordinen con actores sociales para aprovechar las oportunidades laborales generadas por las transformaciones económicas, de lo contrario, los logros alcanzados en la formalización del empleo podrían revertirse, ya que la creciente economía digital ofrece una mayor informalidad laboral. En este sentido, se debe diseñar e implementar una estrategia de formación y capacitación continua para el trabajo que amplíe su cobertura y se mantenga actualizada de acuerdo con las exigencias de los mercados laborales con el fin de mejorar la inserción laboral de la población; así como impulsar programas de capacitación dentro de las empresas dirigidos a mejorar la productividad y estabilidad laboral (CONEVAL 2022e).
- Realizar acciones que fomenten el acceso a los servicios públicos de intermediación laboral para las personas que buscan empleo y los grupos más vulnerables, con el fin de reducir la desigualdad y aumentar el acceso a empleos formales y dignos, ya que, si bien existen programas e instancias dedicadas a cerrar esta brecha, los servicios disponibles son insuficientes y no cuentan con estrategias dirigidas a los grupos con mayores dificultades de acceder a estos (CONEVAL 2022e).
- Eliminar el trabajo infantil en términos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y los Adolescentes mediante la reactivación de protocolos y la implementación de acciones coordinadas para erradicar esta práctica (CONEVAL 2022g).
- Reducir la informalidad laboral, específicamente, de los grupos más vulnerables, como los hablantes de lenguas indígenas, personas con discapacidad, personas trabajadoras agrícolas y domésticas remuneradas. Para ello, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social podría realizar un diagnóstico exhaustivo de la problemática, considerando los aciertos y limitaciones de políticas previas a fin de determinar los principales desafíos que se enfrentan (CONEVAL 2022g).
- Para mejorar la participación de las mujeres en el mercado laboral y las condiciones con las que acceden a este es urgente (CONEVAL 2022e; 2022f; 2022g):
  - Promover iniciativas para que el trabajo de cuidados sea considerado una responsabilidad compartida, con el objetivo de lograr la igualdad de género y valorar el trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres. Para ello, se deben impulsar

políticas que regulen un reparto equitativo de tareas de cuidados para contribuir en el desarrollo personal y profesional de las mujeres al permitir que accedan a trabajos mejor pagados que cuenten con seguridad social, lo que, además, repercutiría favorablemente en su salud física, mental y emocional. El trabajo a distancia acompañado de este tipo de políticas puede ofrecer oportunidades para aumentar su participación económica.

- Reducir la brecha salarial entre mujeres y hombres para evitar que las mujeres se vean obligadas a dejar el mercado laboral debido al costo de oportunidad de brindar cuidados no remunerados en el hogar.
- Fomentar la reducción de la jornada laboral y la flexibilidad en la organización del tiempo de trabajo, lo que podría ayudar a distribuir mejor las responsabilidades de cuidado y evitar que las mujeres experimenten jornadas laborales dobles o triples.
- Facilitar el acceso a servicios de guardería con horarios ampliados. Al respecto, resulta necesario que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de Bienestar se coordinen para asegurar una oferta adecuada de guarderías y adoptar medidas que garanticen el acceso a estos servicios y su calidad.
- Difundir las diferentes dimensiones del derecho al trabajo, especialmente, entre los grupos vulnerables, por ejemplo, a través de la inclusión de contenido sobre derechos laborales en la educación secundaria y preparatoria, debido a que existe un desconocimiento de este derecho en la población trabajadora (CONEVAL 2022e).

## Salud

- Reformar el Reglamento de la Ley General de Salud respecto al Sistema Nacional de Salud y resolver los retos operativos y financieros de la transición, con el propósito de definir los mecanismos de coordinación de la Secretaría de Salud, el IMSS-Bienestar y las entidades federativas para garantizar el acceso universal a los servicios de salud, particularmente, de las personas sin seguridad social (CONEVAL 2022g).
- Es indispensable reforzar el diseño normativo de los programas de salud, con el fin de evitar incertidumbres en el acceso, ambigüedades en la operación o aspectos que refuercen la desigualdad en la atención (CONEVAL 2023a).

- El OPD IMSS-Bienestar busca articular acciones de financiamiento para procurar la atención médica a las personas sin seguridad social, por lo que es indispensable que retome los alcances, limitaciones, retos y lecciones aprendidas del INSABI, con el fin de evitar que el desarrollo de sus funciones se limite a financiar los servicios de salud, y no a prestar la atención médica como lo estipula el Modelo MAS-Bienestar (CONEVAL 2023a).
- Establecer directrices claras para las entidades federativas que han decidido no participar en la federalización de los servicios de salud, de lo contrario, existe el riesgo de que con la federalización de los servicios de salud se fragmente aún más la atención médica al generar un nuevo subsistema de atención para aquellas entidades federativas que no se adhieran al OPD IMSS-Bienestar (CONEVAL 2023a).
- Al igual que el resto de la seguridad social, se deben homologar los paquetes de financiamiento, cobertura y atención médica que ofrece el Sistema Nacional de Salud, sin importar si se trata de instituciones públicas con instrumentos de carácter contributivo o no contributivo, con la finalidad de que todas las personas puedan acceder y utilizar los servicios de salud en igualdad de condiciones (CONEVAL 2022f)
- Con el objetivo de garantizar el acceso universal a la atención médica de toda la población, prioritariamente la que no cuenta con seguridad social, es crucial que el Sistema Nacional de Salud (CONEVAL 2022f):
  - Tenga como ejes principales la inclusión, equidad, calidad y perspectiva de género en su diseño y operación.
  - Incorpore la atención tanto individual como comunitaria.
  - Elimine la posibilidad de que la ciudadanía pueda realizar pagos directos en los puntos de atención.
  - Implemente estrategias claras para mejorar y ampliar la disponibilidad de los servicios de salud sin causar una sobrecarga en los recursos humanos.
  - Aumente la cantidad de personal médico y enfermería, e impulse el desarrollo de médicos especialistas (CONEVAL 2022g).
  - Expanda la infraestructura y operación ambulatoria y, en su caso, especializada, para lo cual se debe contemplar un aumento en su inversión (CONEVAL 2022g).

- Establecer mecanismos de coordinación entre las distintas instituciones de salud que permitan unificar criterios en cuanto a la atención y prestaciones brindadas (CONEVAL 2022g).
- Contar con expedientes clínicos electrónicos que cumplan con criterios estandarizados para facilitar el seguimiento de antecedentes y tratamientos médicos en los diferentes subsistemas de salud (CONEVAL 2022g).
- Dado que los consultorios adyacentes a farmacias constituyen una alternativa, es fundamental crear un régimen que supervise y controle su expansión para garantizar la calidad en la provisión de salud y evitar la proliferación de prácticas negativas (CONEVAL 2023a).
- Asegurar el acceso universal y efectivo a la salud a través de reducir las brechas de financiamiento entre los distintos subsistemas de salud y niveles de atención, así como diseñar estrategias para reducir el gasto de bolsillo y catastrófico en salud de los hogares más vulnerables (CONEVAL 2022g).
- Monitorear y mejorar los procesos que contribuyen a la calidad de las instituciones, unidades médicas y personal de salud tomando en cuenta la efectividad de las acciones en salud, los resultados y las experiencias previas de atención, así como las diferencias culturales y regionales. Además, se debe fomentar la continuidad de la atención entre instituciones y en diferentes niveles de atención a lo largo del tiempo (CONEVAL 2022f).
- Es importante que se asigne presupuesto para la construcción y mantenimiento de infraestructura de segundo y tercer nivel en aquellas entidades federativas que han manifestado una necesidad importante para brindar atención médica especializada (CONEVAL 2023a).
- Garantizar condiciones laborales adecuadas en el sector público con el objetivo de disminuir los incentivos que tienen médicos generales y especialistas para trabajar en el sector privado (CONEVAL 2023a).
- Mejorar la disponibilidad de medicamentos en los centros de salud municipales y comunitarios y proponer estrategias de atención a la problemática de la escasez de personal médico y la distancia que dificulta el acceso a los servicios médicos en las áreas locales (CONEVAL 2023b).
- Asegurar el acceso a servicios preventivos de atención médica y de cuidado a la salud mental para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, ya que esto puede repercutir positivamente en su

estado de salud en etapas de vida posteriores, así como de toda la población que se vio afectada ante la pandemia de COVID-19. Para ello, es recomendable establecer alianzas con instituciones de salud que cuenten con profesionales especializados en salud mental (CONEVAL 2022g).

- Es fundamental que toda la población, particularmente, la adolescente tenga acceso a información veraz, suficiente y oportuna, así como a métodos anticonceptivos eficaces y asequibles para prevenir embarazos no deseados y promover la planificación familiar. Para ello, las autoridades sanitarias deben contar con los insumos necesarios y garantizar su gratuidad; así como implementar estrategias para eliminar las barreras de acceso y brindar servicios a toda la población, incluyendo la que habita en localidades poco accesibles (CONEVAL 2022d).
- Diseñar estrategias que mejoren la atención primaria y preventiva con énfasis en nutrición y enfermedades prevenibles, considerando los factores de comorbilidad y los efectos de la pandemia. Esto reducirá la saturación de los servicios de atención y mejorará su calidad, reflejada en los tiempos de espera, en la disponibilidad de consultas y en el tratamiento oportuno de enfermedades (CONEVAL 2022g).

### **Seguridad social**

- Es fundamental promover un Sistema de Protección Social Universal que incluya (CONEVAL 2022g):
  - Un enfoque de derechos sensible a las diferencias entre grupos poblacionales, orientado a reducir las desigualdades y mitigar los riesgos asociados al curso de vida y a situaciones de crisis. Este enfoque debe considerar diferentes medidas de acción tales como transferencias monetarias, servicios de salud, pensiones de vejez, orfandad y discapacidad; así como seguro de desempleo contributivo, programas que garanticen un ingreso mínimo, entre otros.
  - Un sistema de gestión único que contribuya a reducir la dispersión de instrumentos de política pública y el número de trámites para la población beneficiaria, además de tener indicadores y metas claras para su seguimiento y monitoreo, así como mecanismos de evaluación que garanticen su efectividad, transparencia y rendición de cuentas.

- Fomentar el acceso a la seguridad social para las mujeres, particularmente aquellas que se encuentran en situación de pobreza y madres jefas de familia, con especial atención en programas de guarderías, asistencia social y prestaciones por maternidad, lo cual permitiría (CONEVAL 2022g; 2022f):
  - Reducir o repartir de manera equitativa la carga de trabajo de cuidados no remunerado sobre las mujeres.
  - Incrementar las posibilidades de que accedan a un empleo o mejoren sus salarios, cuenten con ingresos propios, realicen actividades que fortalezcan su desarrollo personal y profesional.
- Establecer mecanismos alternativos para que las personas que no cuenten con un empleo formal tengan acceso a la seguridad social y, con ello, ejerzan otros derechos, como es el caso de salud y vivienda digna y decorosa, así como otras prestaciones, como pensiones, guarderías, entre otras (CONEVAL 2022e).
- Implementar acciones que aseguren que las niñas, niños y adolescentes, independientemente de la condición de sus familias, tengan acceso efectivo a la seguridad social, incluyendo servicios de cuidado y protección social desde una perspectiva integral y multidisciplinaria que fomente su sano desarrollo (CONEVAL 2022g).

### **Vivienda digna y decorosa**

- Fortalecer las acciones para proveer servicios básicos a las viviendas, especialmente para garantizar el suministro de agua potable, ya que la ausencia o interrupción de este servicio limita actividades esenciales como cocinar, beber y llevar a cabo tareas de aseo personal y doméstico. Como resultado, esto genera una carga de trabajo adicional para obtener el recurso (CONEVAL 2022g).
- Fortalecer las estrategias que aumenten la seguridad jurídica en la tenencia de la vivienda para proteger el patrimonio de la población ante posibles riesgos. Una forma de lograrlo es a través de medidas que promuevan la regularización de la tenencia de viviendas, como campañas de asesoramiento legal y obtención de escrituras, títulos de propiedad o contratos de arrendamiento, las cuales deben enfocarse especialmente en mujeres con titularidad de las viviendas (CONEVAL 2022g).

- Dar prioridad para que la población que habita viviendas sin servicios básicos, construidas con materiales precarios o presentan hacinamiento, aseguren el acceso a estos servicios y a la infraestructura, especialmente, en zonas rurales y para la población indígena. (CONEVAL 2022g).

### **Medio ambiente sano**

- Implementar medidas concretas que promuevan la conservación de medio ambiente sano, mejorando la calidad del aire, incrementando la inversión y la responsabilidad compartida de las entidades federativas para adoptar fuentes de energía limpia y reduciendo la vulnerabilidad de la población ante eventos catastróficos, como sequías y lluvias torrenciales, que son consecuencia del cambio climático (CONEVAL 2022c).

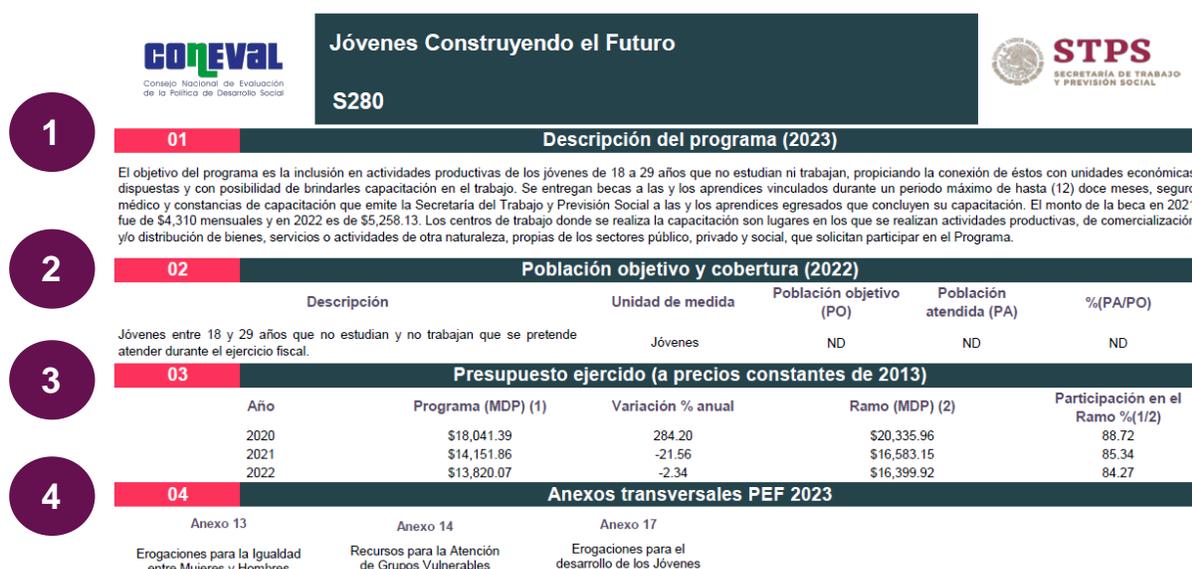
### **No discriminación**

- El Estado debe asumir la responsabilidad del cuidado infantil desde una perspectiva de igualdad entre hombres y mujeres que resulte en efectos sociales y económicos positivos (CONEVAL 2022b).
- Considerar los cuidados como un derecho y avanzar hacia la implementación de un Sistema Nacional de Cuidados que contribuya a reducir las desigualdades de género, sociales y económicas (CONEVAL 2022e).
- Diseñar estrategias para asegurar que la población hablante de lengua indígena tenga acceso a prestaciones laborales, ya que existe una brecha entre esta población y la no hablante de lengua indígena. Además, aquella que sí cuentan con prestaciones, estas son otorgadas en condiciones precarias (CONEVAL 2022e).
- Difundir y fortalecer las medidas de prevención y mitigación de la violencia doméstica y otras formas de violencia contra las mujeres (CONEVAL 2022g).
- Es necesario dirigir la política pública hacia la creación de un marco de igualdad de oportunidades que reconozca a la vejez como una etapa del curso de vida en la que ninguna persona debe ser excluida en ningún ámbito social. Este cambio cultural debe ser respaldado por medidas que promuevan los derechos sociales (CONEVAL 2022g).

## Fichas de programas y acciones federales de desarrollo social

En este apartado se presentan las fichas de los 121 programas y acciones federales de desarrollo social que se encuentran operando en el ejercicio fiscal 2023, en las que se muestran los principales hallazgos de los análisis desarrollados en este documento. Las fichas se integran de la siguiente forma:

**Figura 1. Apartado de características generales**



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

En el encabezado se encuentra la denominación, modalidad y clave<sup>27</sup> del programa, mientras que, del lado derecho, se muestra la dependencia o entidad federal responsable de este.

- 1.1 Descripción del programa: muestra el objetivo del programa, las actividades que lleva a cabo, así como los bienes o servicios específicos que proporciona a la población beneficiaria. Además, se especifica el grupo destinatario al cual está dirigido el programa o acción, así como la temporalidad de los apoyos.

<sup>27</sup> Estos datos forman parte de la clasificación establecida en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (DPEF) cada año y tienen como fin identificar las características de los recursos en función de la naturaleza y objetivos del programa.

2.1 Población objetivo y cobertura: en esta sección se realiza una definición y cuantificación de la población objetivo que el programa busca atender, así como un conteo de la población atendida. Además, se presenta el porcentaje de cobertura alcanzado en relación con la población objetivo.

Es relevante destacar que tanto la "Descripción del programa" como la sección "Población objetivo y cobertura" han sido elaboradas con información validada proporcionada por las áreas de evaluación de las dependencias y entidades federales, específicamente para la creación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación (FMyE) correspondientes al periodo 2022-2023. La fecha de corte de esta información es el 30 de julio de 2023.

Al momento de la finalización de este documento, las FMyE correspondientes al periodo 2022-2023 aún se encontraban en proceso de elaboración, lo que podría implicar ajustes adicionales a la información presentada aquí. Para consultar los datos definitivos, será necesario acceder a las FMyE 2022-2023 una vez que estas sean publicadas oficialmente.

3.1 Presupuesto ejercido:<sup>28</sup> se detalla el presupuesto ejercido durante los últimos tres años fiscales, es decir, el gasto realizado en cada uno de esos años. Se incluye la variación porcentual con respecto al año anterior para mostrar la tendencia del gasto a lo largo del tiempo. Asimismo, se analiza la participación del presupuesto ejercido por el programa o entidad en el presupuesto total del ramo al que pertenece, lo que permite contextualizar su relevancia dentro del marco presupuestario más amplio.

4.1 Anexos transversales PEF 2023: en esta sección se analiza si parte del presupuesto asignado al programa está destinada a la atención de grupos vulnerables a través de su inclusión en algunos de los anexos transversales. Estos anexos son instrumentos que buscan abordar temas específicos de manera transversal en distintos programas y acciones gubernamentales.<sup>29</sup>

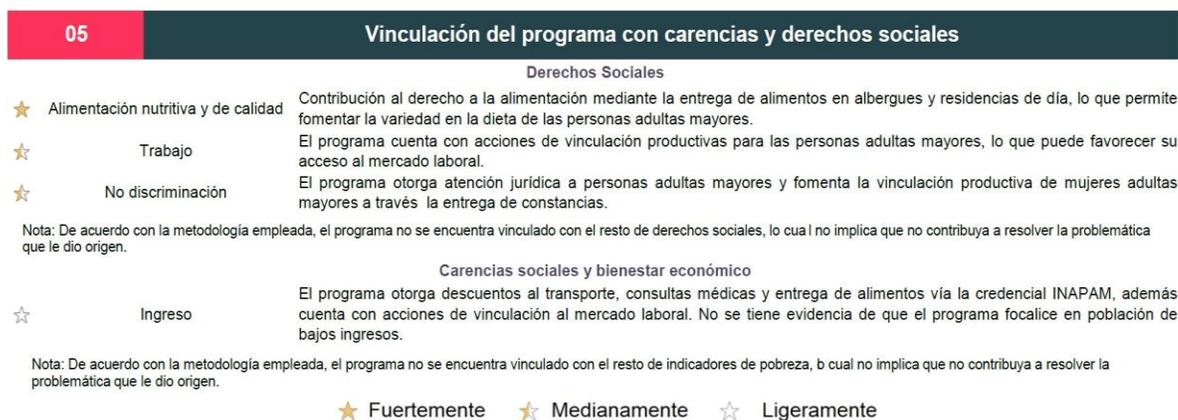
---

<sup>28</sup> Información obtenida de la Cuenta de la Hacienda Pública que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anualmente.

<sup>29</sup> Para este análisis se consideraron los siguientes cinco anexos transversales: Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas; Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables; Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes, y Anexo 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, empleando como fuente de información el DPEF para el ejercicio fiscal 2023.

## Vinculación con los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza y los derechos sociales

**Figura 2. Apartado de vinculación del programa con los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza y los derechos sociales**



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

5.1. Derechos sociales: indica el nivel de vinculación del programa con uno o varios derechos (fuertemente, medianamente o ligeramente) y proporciona una breve descripción del mecanismo utilizado.

5.2. Indicadores de la medición multidimensional de la pobreza: indica el nivel de vinculación del programa con una o varias carencias sociales<sup>30</sup> o dimensión de bienestar económico (fuertemente, medianamente o ligeramente) y se proporciona una breve descripción del mecanismo utilizado.

Los niveles de vinculación de los programas o acciones con los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza y los derechos sociales se representan mediante la siguiente simbología:

★ Fuertemente    ☆ Medianamente    ☆ Ligeramente

<sup>30</sup> Las carencias sociales corresponden a los seis indicadores de pobreza, que son: rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios de la vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

## Similitudes y complementariedades del programa

Figura 3. Apartado de similitudes y complementariedades del programa

06 Similitudes y complementariedades del programa			
6.1	6.2	6.3	6.4
Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
100	51-E044 Atención a la Salud	Los programas atienden, cada uno con sus propios mecanismos de operación, a grupos poblacionales diferenciados por la derechohabencia.	Establecer estrategias de coordinación interinstitucional que permitan potenciar y fortalecer las acciones nacionales de salud preventiva.
98	50-E001 Prevención y control de enfermedades	Los programas podrían estar implementando algunas acciones similares.	Establecer mecanismos al interior de la institución que permitan potenciar y fortalecer las estrategias de salud preventiva para sus derechohabientes.

Fuente: Elaboración del CONEVAL.

6.1. Coincidencia (%): indica el porcentaje de coincidencia entre el programa analizado y otros programas del listado CONEVAL.

6.2. Programa Similar: detalla el ramo, modalidad, clave presupuestaria y nombre del programa que muestra similitud o complementariedad con el programa analizado, según los resultados del análisis.

6.3. Expone las razones que respaldan el porcentaje de coincidencia del programa con otros programas identificados.

6.4 Consideraciones sobre el análisis: presenta algunas consideraciones relevantes para potenciar la sinergia entre los programas, brindando posibles mejoras entre ellos.

## Monitoreo del programa

Figura 4. Visualización del apartado de monitoreo del programa

07 Monitoreo del programa			
7.1	7.2	7.3	
Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas	
Porcentaje de población atendida respecto a la población objetivo	●	0.83	
Tasa de hospitalización por diabetes no controlada.	●	0.95	
Razón de mortalidad materna	●	0.86	
Tasa de mortalidad neonatal	●	0.91	

● Mide resultados    
 ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    
 ● No mide resultados

Fuente: Elaboración del CONEVAL.

- 7.1. Nombre del Indicador: se refiere al nombre del indicador o indicadores asociados al nivel de Propósito del programa.
- 7.2. Orientación a Resultados: valoración del indicador en términos de su capacidad para medir el logro del objetivo del programa.
- 7.3. Cumplimiento de Metas: indica el porcentaje de cumplimiento de los indicadores con respecto a las metas establecidas para el ejercicio fiscal 2021.

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El programa tiene como objetivo contribuir a construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de las Personas Adultas Mayores. Es operado por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y está presente a nivel nacional fortaleciendo los derechos sociales de las personas adultas mayores. Brinda los siguientes servicios, de manera gratuita, a las personas que cuentan con 60 años o más de edad y que tramiten de manera voluntaria su tarjeta INAPAM: Asesoría jurídica, Centro de Atención Integral (CAI), Albergues, Residencias de día, Tarjeta INAPAM (para tener acceso a descuento o atención preferencial para la adquisición de bienes o servicios), Vinculación productiva, Centros culturales y Clubes.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
La población objetivo es igual a la población potencial, es decir, se define como la totalidad de personas adultas mayores a partir de los 60 años y más, domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional.	Adultos mayores	ND	ND	ND

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$192.23	-15.25	\$130,191.60	0.15
2021	\$192.66	0.23	\$144,432.46	0.13
2022	\$190.57	-1.08	\$198,048.35	0.10

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 14

Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

- ★ Alimentación nutritiva y de calidad Contribución al derecho a la alimentación mediante la entrega de alimentos en albergues y residencias de día, lo que permite fomentar la variedad en la dieta de las personas adultas mayores.
- ★ Trabajo El programa cuenta con acciones de vinculación productivas para las personas adultas mayores, lo que puede favorecer su acceso al mercado laboral.
- ★ No discriminación El programa otorga atención jurídica a personas adultas mayores y fomenta la vinculación productiva de mujeres adultas mayores a través la entrega de constancias.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

- ☆ Ingreso El programa otorga descuentos al transporte, consultas médicas y entrega de alimentos vía la credencial INAPAM, además cuenta con acciones de vinculación al mercado laboral. No se tiene evidencia de que el programa focalice en población de bajos ingresos.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ☆ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
			A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de personas adultas mayores atendidas por el INAPAM a nivel nacional que mejoran sus condiciones de inclusión social mediante al acceso a servicios del programa.	●	1.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

**Descripción del programa (2023)**

El programa tiene como objetivo disminuir las brechas de desigualdad socioeconómicas de las personas jóvenes, mediante su involucramiento en acciones de cohesión social. Para ello, cuenta con 8 componentes, los cuales operan en forma de convocatorias anuales encaminadas a impulsar la participación y el liderazgo de las personas jóvenes en sus localidades a través de la conformación de Unidades de Brigadas; la participación de las juventudes mexicanas a través del arte urbano; fortalecer la articulación de las juventudes indígenas con su entorno social; contribuir al bienestar de una cultura económica, financiera y de emprendimiento de las personas jóvenes, a través de acciones de educación e inclusión económica y financiera; y reconocer a personas jóvenes cuya conducta o dedicación al trabajo pueda considerarse ejemplo estimulante para crear y desarrollar motivos de superación personal o de progreso de la comunidad. La participación en cada uno de estos componentes dependió de ser elegido los postulantes/candidatos/concursantes, con base a lo dispuesto en las convocatorias abiertas que se realizan en el año.

02

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Jóvenes de entre 12 y 29 años de nacionalidad mexicana. Sin embargo, debido a las características de los Componentes que lo integran, se describen de manera específica en cada uno.	Jóvenes	ND	ND	ND

03

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$8.88	-24.66	\$130,191.60	0.01
2021	\$31.08	250.17	\$144,432.46	0.02
2022	\$8.12	-73.89	\$198,048.35	0.00

04

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 13	Anexo 14	Anexo 17	Anexo 18
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

05

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ Trabajo	Contribución al derecho al trabajo mediante acciones de intermediación y vinculación laboral, desarrollo de habilidades digitales y de empleabilidad en la población joven.
☆ No discriminación	Fomenta la eliminación de prácticas discriminatorias contra juventudes históricamente discriminadas y promueve la participación de las mujeres en el programa.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

★ Ingreso	El programa cuenta con apoyos para la inserción de los jóvenes al mercado laboral, priorizando aquellos que se ubican en zonas de atención prioritaria.
-----------	---

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de personas jóvenes en condición de vulnerabilidad, residentes de zonas de interés prioritario, incorporadas a procesos de apoyo al ejercicio de sus derechos.	●	0.51

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

### 01

### Descripción del programa (2023)

El programa tiene como objetivo mejorar las condiciones para el acceso a cuidados y educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad, que se encuentran en situación de vulnerabilidad por ausencia de uno o ambos padres, mediante la entrega de un apoyo económico para destinarlo a sus cuidados y que les permita continuar con su educación. Cuenta con 2 modalidades, cada uno con sus propios criterios de priorización. Para la Modalidad A se otorgan apoyos monetarios bimestrales de \$1,600 a la madre padre o tutor a cargo de niñas y niños desde recién nacidos hasta un día antes de cumplir 4 años de edad, y en casos de niños con discapacidad el monto es de \$3,600 de recién nacidos hasta un día antes de cumplir 6 años. Para la Modalidad B el apoyo se entrega bimestral a las hijas e hijos, adolescentes y jóvenes en orfandad materna, a través de las personas responsables, para que les permita continuar su educación dependiendo de la edad, estos montos se otorgan por rango de edad y van desde los \$800 hasta \$1200 mensuales.

### 02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Niñas y niños desde recién nacidos hasta un día antes de cumplir los cuatro años de edad, o hasta un día antes de cumplir los 6 años de edad en el caso de las personas con discapacidad, que están en situación de vulnerabilidad por la ausencia temporal o permanente de uno o ambos padres, debido a que no reside(n) en la misma vivienda o no está(n) presente(s) por causas como el abandono y la búsqueda de mejores condiciones socioeconómicas y una mejor calidad de vida y niñas, niños, adolescentes y jóvenes de recién nacidos y hasta los 23 años de edad, en situación de vulnerabilidad por la ausencia permanente de la madre, causada por su fallecimiento (orfandad materna).	Persona	1,563,674	335,237	21.44

### 03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$1,285.84	-13.90	\$130,191.60	0.99
2021	\$1,663.50	29.37	\$144,432.46	1.15
2022	\$1,700.72	2.24	\$198,048.35	0.86

### 04

### Anexos transversales PEF 2023

Anexo 10	Anexo 13	Anexo 14	Anexo 18
Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

### 05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

★ Alimentación nutritiva y de calidad	Contribución al derecho a la alimentación mediante transferencias monetarias al beneficiario, ya que un aumento del ingreso corriente permite aumentar el consumo de alimentos. El programa se vincula fuertemente en el indicador de Ingreso.
★ Educación	El programa favorece la permanencia escolar mediante la entrega de un apoyo monetario por orfandad materna no condicionado a la asistencia escolar.
★ Trabajo	Contribución al derecho al trabajo mediante la entrega de apoyos económicos directos a madres, padres solos y tutores para el cuidado de las niñas y niños, lo que favorece la permanencia y/o acceso al mercado laboral.
★ No discriminación	Entrega apoyos económicos para cuidado y educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en zonas indígenas y afromexicanas con alto grado de marginación e índices de violencia.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

★ Ingreso	Se entregan apoyos económicos directos a las madres, padres y tutores solos para el cuidado de las niñas y niños. También otorga un apoyo económico para la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna. Estos son transferencias monetarias recurrentes y forman parte de los criterios de la medición del indicador y se captan en la ENIGH.
☆ Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	Potencial efecto en el acceso a la alimentación. Cuando los beneficiarios tienen mayor disponibilidad en su ingreso corriente por transferencias monetarias, bajo ciertas circunstancias, podrían elevar su consumo de productos alimentarios y mejorar la diversidad dietética. Sin embargo, esta relación no se ha demostrado.
★ Rezago Educativo	El programa cuenta con un apoyo económico bimestral para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna no condicionado a la asistencia escolar.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ☆ Medianamente    ☆ Ligeramente

### 06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.			

### 07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años que asisten a un espacio educativo o de cuidados infantiles.	●	0.00
Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años beneficiarios del Programa respecto de la población objetivo.	●	0.91
Porcentaje de niñas y niños de 0 a 4 años y de 0 a 6 con discapacidad que son atendidos por el programa y reciben cuidados adecuados.	●	NA**
Porcentaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años en orfandad materna que forman parte del programa y se encuentran estudiando.	●	NA**

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El Programa tiene como objetivo mejorar la situación de protección social de todas las personas adultas mayores de 65 años o más de edad, mexicanas por nacimiento o naturalización y extranjeras, con domicilio actual en la República Mexicana, a través de un apoyo económico de \$1,925.00 (Mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) mensuales pagaderos bimestralmente.

Durante el ejercicio fiscal 2022 el programa otorgó un apoyo económico por concepto de pago de marcha por única ocasión equivalente a \$1,925.00 (Mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) el cual se entrega a la persona auxiliar de la persona adulta mayor cuando esta fallece. A partir del 30 de diciembre de 2022 el monto de la Pensión y el pago de marcha ascendieron a \$2,400.00 (Dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Todas las personas adultas mayores de 65 años o más de edad, mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana.	Persona	10,321,914	10,830,151	104.92

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$92,634.74	8.36	\$130,191.60	71.15
2021	\$103,464.81	11.69	\$144,432.46	71.64
2022	\$157,539.01	52.26	\$198,048.35	79.55

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 10	Anexo 13	Anexo 14
Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ Alimentación nutritiva y de calidad	Contribución al derecho a la alimentación mediante apoyos económicos a los adultos mayores, ya que un aumento del ingreso corriente permite aumentar el consumo de alimentos. El programa se vincula fuertemente en el indicador de Ingreso.
★ Seguridad Social	Contribución al derecho a la seguridad social mediante la entrega de una pensión a los adultos mayores.
★ No discriminación	Otorga apoyos económicos a la población adulta mayor de 65 años o más, facilitando el trámite a personas con discapacidad.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

★ Ingreso	El programa entrega apoyos monetarios mensuales a los beneficiarios. Estos son transferencias monetarias recurrentes y forman parte de los criterios de la medición del indicador y se captan en la ENIGH.
☆ Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	Potencial efecto en el acceso a la alimentación. Los adultos mayores tienen mayor disponibilidad en su ingreso corriente al recibir apoyos económicos, por lo que bajo ciertas circunstancias podrían elevar su consumo de productos alimentarios y mejorar la diversidad dietética. Sin embargo, esta relación no se ha demostrado.
★ Carencia por acceso a la seguridad social	El programa brinda una pensión a los adultos mayores. Forma parte de los criterios de la medición del indicador.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ☆ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de Personas Adultas Mayores atendidas por el Programa respecto de la población objetivo.	●	1.00
Tasa de variación porcentual de las Personas Adultas Mayores de 65 años o más de edad (PAM) en situación de carencia por acceso a la seguridad social.	●	0.00
Porcentaje del ingreso promedio de las personas derechohabientes de 65 años o más de edad respecto del valor promedio de la línea de pobreza extrema por ingresos.	●	0.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

### Descripción del programa (2023)

El Programa tiene como objetivo contribuir a mejorar el ingreso monetario de los hogares de las personas mexicanas con discapacidad permanente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad, que habiten en municipios y localidades indígenas o afro mexicanas o en municipios o localidades con alto o muy alto grado de marginación. En 2022, el programa entregó los siguientes apoyos: 1) apoyos económicos a la población objetivo del programa a través de una transferencia monetaria de manera bimestral y directa; 2) apoyo económico de Pago de Marcha por única ocasión el cual se otorga al adulto auxiliar de la persona derechohabiente fallecida, perteneciente al Padrón de Beneficiarios; y 3) apoyos en especie a personas beneficiarias de 0 a 17 años de edad, que consisten en la entrega de vales para el bienestar para servicios de rehabilitación en los establecimientos de salud de carácter público o privado acreditados por el Sistema Nacional de Salud de conformidad con lo establecido en la Ley General de Salud y demás normatividad aplicable. En el ejercicio fiscal 2022, el monto del apoyo económico y el pago de marcha fue de \$1,400.00 (Mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). En las Reglas de Operación del año 2023, los montos de la pensión y pago de marcha aumentan a \$1,475.00 (Mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) mensuales pagaderos bimestralmente.

02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Personas con Discapacidad Permanente mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana de: niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad cumplidos; y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad que habiten en municipios o localidades indígenas o afro mexicanas o en municipios o localidades con alto y muy alto grado de marginación.	Persona	1,515,841	1,214,885	80.15

03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$8,714.12	38.94	\$130,191.60	6.69
2021	\$10,685.85	22.63	\$144,432.46	7.40
2022	\$12,202.64	14.19	\$198,048.35	6.16

04

### Anexos transversales PEF

#### Anexo 14

Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables

05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

- ★ Alimentación nutritiva y de calidad: Contribución al derecho a la alimentación mediante transferencias monetarias a la población, ya que un aumento del ingreso corriente permite aumentar el consumo de alimentos. El programa se vincula fuertemente en el indicador de Ingreso.
- ★ No discriminación: Brinda apoyos económicos y en especie a personas con discapacidad permanente, priorizando a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en localidades indígenas o afro mexicanas.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

- ★ Ingreso: El programa otorga apoyos económicos mensuales a niñas, niños y jóvenes (0 a 29 años); personas adultas que habitan en municipios o localidades indígenas o afro mexicanas en municipios o localidades con alto y muy alto grado de marginación (de 30 a 64 años) que tienen discapacidad permanente. Estos son transferencias monetarias recurrentes y forman parte de los criterios de la medición del indicador y se captan en la ENIGH.
- ☆ Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad: Potencial efecto en el acceso a la alimentación. Cuando los beneficiarios tienen mayor disponibilidad en su ingreso corriente por transferencias monetarias, bajo ciertas circunstancias, podrían elevar su consumo de productos alimentarios y mejorar la diversidad dietética. Sin embargo, esta relación no se ha demostrado.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Tasa de variación del ingreso monetario promedio, a precios constantes, de las personas con discapacidad permanente que forman parte de la población objetivo.	●	0.00
Porcentaje de Cobertura del Programa.	●	0.87
Tasa de variación de la brecha de ingresos monetarios promedio entre personas sin discapacidad y personas con discapacidad permanente que forman parte de la población objetivo.	●	0.00

● Mide resultados

●

Se debe ajustar algún elemento para medir resultados

●

No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

Para el ejercicio fiscal 2022, el programa tiene como objetivo que las/los sujetos de derecho, que se encuentran en municipios con Rezago Social, cuenten con 2.5 hectáreas sembradas con Sistemas Agroforestales y Milpa Intercalada entre Árboles Frutales produciendo y que tengan cubiertas sus necesidades alimenticias básicas. Es el segundo programa con mayor presupuesto en la Secretaría de Bienestar.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Que las y los sujetos de derecho que se encuentran en municipios con Rezago Social, cuenten con 2.5 hectáreas sembradas con Sistemas Agro Forestales y Milpa Intercalada entre árboles Frutales produciendo y que tengan cubiertas sus necesidades alimenticias básicas.	Persona	2,138,374	470,727	22.01

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$19,820.20	78.96	\$130,191.60	15.22
2021	\$19,407.85	-2.08	\$144,432.46	13.44
2022	\$19,088.02	-1.65	\$198,048.35	9.64

**04**

**Anexos transversales PEF**

Anexo 10	Anexo 13	Anexo 14
Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ Alimentación nutritiva y de calidad	Mediante los apoyos económicos, los sujetos agrarios tienen mayor disponibilidad en su ingreso corriente, lo que puede elevar su consumo de productos alimentarios. El programa se vincula medianamente en el indicador de ingreso.
★ Trabajo	Contribución al derecho al trabajo mediante la entrega de incentivos económicos que afectan el ingreso laboral de los sujetos agrarios. Prioriza en población indígena y mujeres.
★ No discriminación	Fomenta la integración de mujeres y personas de pueblos indígenas o afromexicanos en la producción agroforestal a través de apoyos económicos, en especie y técnicos.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

★ Ingreso	El programa entrega apoyos económicos mensuales a los sujetos agrarios y da prioridad a aquellos con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos rural, así como población indígena.
☆ Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	Potencial efecto en el acceso a la alimentación. Mediante los apoyos económicos, los sujetos agrarios tienen mayor disponibilidad en su ingreso corriente, por lo que bajo ciertas circunstancias podrían elevar su consumo de productos alimentarios y mejorar la diversidad dietética. Sin embargo, esta relación no se ha demostrado.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ☆ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de sujetos de derecho que manifiestan estar cubriendo las necesidades alimenticias básicas de su familia con productos del SIAF/MIAF en función al salario recibido.	●	0.00
Porcentaje de sujetos de derecho con 2.5 hectáreas en SAF y MIAF produciendo, con respecto al total de sujetos derecho en activo en el Programa.	●	0.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

### 01

### Descripción del programa (2023)

El Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural (PBPSN) entrega apoyos económicos, en especie (bienes personales o herramientas; o para la cobertura de primeras necesidades tales como alimentos, salud, habitación, higiene, medicamentos, centros de apoyo, o similares; capacitación o talleres; o para la transportación y/o traslados) o ambos de manera directa a personas afectadas por emergencias sociales o naturales en el territorio nacional, con el objetivo de mitigar su situación de vulnerabilidad. Asimismo, el PBPSN considera la entrega de apoyos para la atención de personas en situación de vulnerabilidad migratoria dentro del componente Frontera Sur. El programa prioriza la entrega de apoyos a niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas indígenas y afromexicanas de nacionalidad mexicana o personas extranjeras, que se encuentren localizadas en el territorio nacional que, por sus condiciones de vulnerabilidad, los fenómenos sociales o naturales tienen un mayor impacto negativo en su bienestar. La entrega de los apoyos es por el periodo que dure la emergencia o vulnerabilidad, o hasta que se considere superada, lo cual es determinado por el Comité Técnico del Programa que corresponda.

### 02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Las personas que se localicen en el territorio nacional y se encuentren en el lugar donde acontezcan fenómenos sociales o naturales, o bien, se encuentren afectadas por estos y que la autoridad considere que se encuentran en riesgo con respecto a su seguridad e integridad, o se encuentren en situación de vulnerabilidad y requieran asistencia para contribuir a salvaguardar el bienestar y cumplimiento de derechos sociales.	Persona	929,651	91,074	9.8

### 03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$2,242.25	1273.08	\$130,191.60	1.72
2021	\$2,504.51	11.70	\$144,432.46	1.73
2022	\$2,346.83	-6.30	\$198,048.35	1.18

### 04

### Anexos transversales PEF

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

### 05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

★ No discriminación Otorga apoyos a personas afectadas por emergencias sociales o naturales, priorizando a personas en localidades indígenas, afromexicanas o con alto o muy alto grado de marginación.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

### 06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
			A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

### 07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de personas afectadas por una emergencia social o natural atendidas por el Programa respecto de la población objetivo.	●	0.67
Tasa de variación en el número personas en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda, acceso a la alimentación o rezago educativo en las Entidades Federativas en las que se presentó una emergencia social o natural.	●	0.00
Porcentaje de personas atendidas cuyo ingreso mensual, después de recibir el apoyo económico otorgado por el programa, se ubicó en alguno de los rangos de ingreso mensual superiores al valor promedio de la línea de pobreza por ingresos.	●	1.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

### Descripción del programa (2023)

El objetivo del Programa es impulsar la formación de especialistas en materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación, a través de servicios educativos que ofrecen los Centros Públicos de Investigación del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CPI-Conahcyt) a nivel superior y posgrado. Los posgrados impartidos en los Centro son parte del Sistema Nacional de Posgrados. Adicionalmente, los CPI generan y publican investigación humanística y científica relevante y pertinente; generan y transfieren al sector productivo desarrollo tecnológico e innovación; y difunden a la sociedad y comunidades académicas la actividad humanística, científica y tecnológica del Sistema de CPI-Conahcyt. El Programa es operado por 26 Centros Públicos de Investigación y un Fideicomiso y la coordinación está a cargo de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del Conahcyt.

02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Personas físicas que forman parte de una especialidad, maestría o doctorado pertenecientes al PNPC que se imparte en alguno de los CPI CONAHCYT.	Estudiantes	7,244	7,244	100

03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$3,761.73	-3.37	\$18,705.35	20.11
2021	\$3,845.22	2.22	\$18,360.56	20.94
2022	\$3,798.89	-1.20	\$18,861.86	20.14

04

### Anexos transversales PEF 2023

Anexo 17

Erogaciones para el  
Desarrollo de los Jóvenes

05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de estudiantes inscritos en alguna especialidad, maestría o doctorado pertenecientes al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) que ofrecen los Centros Públicos de Investigación (CPI CONAHCYT).	●	1.00



Mide resultados



Se debe ajustar algún elemento para medir resultados



No mide resultados

01

### Descripción del programa (2023)

El objetivo del Programa es incrementar las capacidades nacionales en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación (HCTI), mediante apoyos para el fortalecimiento y consolidación de las comunidades HCTI, con el propósito de contribuir a la comprensión, atención y solución de los problemas nacionales, contribuyendo así al bienestar del pueblo de México. Las becas y apoyos complementarios están dirigidos a estudiantes inscritos en centros de investigación y a personas con estudios de licenciatura terminados o en curso en instituciones de educación superior o centros de investigación de los sectores público, social o privado para que realicen estudios de posgrado u otras actividades académicas.

02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Subconjunto de la población potencial que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en el Reglamento de Becas del Conacyt, y en su caso, la convocatoria o el convenio de colaboración correspondiente y en la demás normativa aplicable; además de aquella que cumplió con los criterios de elegibilidad en periodos anteriores y aún tiene apoyos vigentes.	Becas	98,041	87,254	89

03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$7,139.61	-5.18	\$18,705.35	38.17
2021	\$6,842.81	-4.16	\$18,360.56	37.27
2022	\$7,067.47	3.28	\$18,861.86	37.47

04

### Anexos transversales PEF 2023

**Anexo 10**  
Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas

**Anexo 13**  
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de cobertura del Programa Becas de posgrado y apoyos a la calidad.	●	1.00
Porcentaje de estudiantes que concluyeron sus estudios de doctorado.	●	NA**
Porcentaje de estudiantes que concluyeron sus estudios de maestría.	●	NA**
Porcentaje de estudiantes que concluyeron sus estudios de especialidad.	●	NA**

● Mide resultados    
 ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    
 ● No mide resultados

01

### Descripción del programa (2023)

El objetivo general del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) es desarrollar y fortalecer la investigación humanística y científica, el desarrollo tecnológico y la innovación con rigor epistemológico, en favor de la libertad de investigación y de cátedra, así como de la autonomía de las instituciones públicas de educación superior autónomas por ley, mediante la distinción y, en su caso, apoyo a las investigadoras y los investigadores que contribuyan al fortalecimiento y consolidación de la comunidad humanística, científica, tecnológica y de innovación, y al acceso universal al conocimiento y sus beneficios sociales, así como al avance del conocimiento universal mediante el impulso a la investigación de frontera y la ciencia básica en las distintas áreas del conocimiento, al desarrollo de tecnologías estratégicas de vanguardia e innovación abierta para la transformación social, o a la atención de problemas nacionales.

02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Podrán pertenecer al SNI aquellas personas: I. Mexicanas y mexicanos que realicen actividades de investigación humanística o científica, desarrollo tecnológico o innovación en México o en el extranjero; II. Extranjeras o extranjeros que realicen actividades de investigación humanística o científica, desarrollo tecnológico o innovación en México.	Investigadores	36,624	36,624	100

03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$4,772.83	4.56	\$18,705.35	25.52
2021	\$4,957.16	3.86	\$18,360.56	27.00
2022	\$5,281.63	6.55	\$18,861.86	28.00

04

### Anexos transversales PEF 2023

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de cobertura del Sistema Nacional de Investigadores.	●	1.00
Tasa de variación de los artículos científicos publicados en revistas indizadas a nivel mundial.	●	0.00
Tasa de artículos científicos publicados por cada millón de habitantes.	●	0.93



Mide resultados



Se debe ajustar algún elemento para medir resultados



No mide resultados

01

**Descripción del programa (2023)**

El programa tiene como objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante la consolidación de la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad. Cada ciclo escolar, atiende a estudiantes de licenciatura y posgrado en el campo antropológico, arqueológico, histórico y de restauración, a fin de que terminen sus carreras, egresen y logren su titulación.

02

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Alumnos de nivel licenciatura y posgrado en las Escuelas del Instituto Nacional de Antropología e Historia atendidos de acuerdo con los criterios de elegibilidad conforme con la Normatividad Vigente y los recursos disponibles.	Alumno atendido	2,460	2,296	93.33

03

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$485.01	11.55	\$8,716.92	5.56
2021	\$445.48	-8.15	\$10,522.29	4.23
2022	\$447.79	0.52	\$10,700.55	4.18

04

**Anexos transversales PEF 2023**

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

- ★ Educación El programa otorga apoyos para la capacitación de docentes de educación superior, lo que puede mejorar el aprovechamiento escolar de los estudiantes.
- ★ Trabajo El programa otorga apoyos para la capacitación, actualización y formación del personal docente de educación superior, lo que puede favorecer su permanencia en el mercado laboral.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
100	11-E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado	Los programas otorgan recursos financieros a las IPES para brindar servicios de Educación Superior y Posgrado diferenciándose únicamente por el sector al que se dirigen.	Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan la homologación de los criterios para la asignación, uso y seguimiento de los recursos.

07

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de alumnos de licenciatura y posgrado matriculados.	●	1.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

### Descripción del programa (2023)

El programa tiene como objetivo contribuir al bienestar social garantizando que los mexicanos tengan acceso a manifestaciones artísticas y al patrimonio cultural e histórico del país, incrementando su asistencia a eventos artísticos y culturales, calendarizados a lo largo del año. Realiza actividades de difusión cultural para la población en general, así como actividades artísticas y culturales para personas adultas mayores, personas con discapacidad y población infantil y adolescente. Su difusión se lleva a cabo a través de medios masivos de comunicación, redes sociales, YouTube y páginas web de las instituciones participantes, así como carteles en universidades y centros de estudio y prensa escrita.

02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Público que se atenderá de acuerdo a la programación institucional.	Persona	ND	ND	ND

03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$2,975.47	-17.08	\$8,716.92	34.13
2021	\$2,735.83	-8.05	\$10,522.29	26.00
2022	\$2,882.91	5.38	\$10,700.55	26.94

04

### Anexos transversales PEF 2023

Anexo 13	Anexo 18
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

☆ No discriminación	Fortalece el acceso de personas adultas mayores, personas con discapacidad, población infantil y jóvenes a los bienes y servicios culturales.
---------------------	---

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
100	11-E011 Desarrollo Cultural	Los programas realizan actividades artístico-culturales a través de diversas instituciones públicas restringidas al área física de influencia de los espacios y recintos culturales.	Fortalecer presupuestalmente los programas para potenciar su impacto mediante la ampliación de eventos y actividades artístico-culturales que lleguen a diversos lugares del país.

07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de asistentes a eventos artísticos y/o culturales.	●	0.82

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

### Descripción del programa (2023)

El programa tiene como objetivo la conservación del patrimonio mueble e inmueble bajo custodia del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), para disfrute de la población. Realiza acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes culturales patrimoniales que pertenecen a todos los mexicanos y permite su disfrute a través de exposiciones, dándolo a conocer, inclusive a nivel internacional.

02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Bienes muebles, inmuebles y acervos patrimonio cultural de la nación inventariados, catalogados y/o registrados susceptibles a ser atendidos conforme a los criterios de elegibilidad.	Bien inmueble catalogado	181,776	186,287	102.48

03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$1,722.42	3.97	\$8,716.92	19.76
2021	\$1,810.97	5.14	\$10,522.29	17.21
2022	\$1,570.94	-13.25	\$10,700.55	14.68

04

### Anexos transversales PEF 2023

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
------------------	------------------	--------	-----------------------------------

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de bienes patrimonio cultural de la nación conservados.	●	NA**

● Mide resultados    
 ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    
 ● No mide resultados

01

**Descripción del programa (2023)**

El programa tiene como objetivo beneficiar a la ciudadanía mediante la transmisión de programas que muestren la riqueza cultural de cada región de la República Mexicana, que van desde la música, escultura, poesía, eventos televisivos o por la radio, originando con ello el acceso a la programación producida por radio y televisión cultural para toda la población en donde se tiene señal de los medios que transmiten.

02

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Población de los municipios del país en los que las señales de Radio Educación y Televisión Metropolitana (Canal 22) tienen cobertura.	Persona	63,495,861	66,538,669	104.79

03

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$107.89	-77.28	\$8,716.92	1.24
2021	\$106.18	-1.58	\$10,522.29	1.01
2022	\$102.26	-3.69	\$10,700.55	0.96

04

**Anexos transversales PEF 2023**

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
98	11-E013 Producción y transmisión de materiales educativos	Los programas transmiten contenido audiovisual en diferentes medios, sin embargo, se consideran que podrían excluir a la población que no cuenta con internet, radio y/o televisión.	Fortalecer presupuestalmente las intervenciones con el objetivo de incrementar estrategias para que sus contenidos lleguen a toda la población.

07

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de Población nacional potencialmente beneficiada con la señal de televisión con contenidos artísticos y culturales.		1.00
Porcentaje de población nacional potencialmente beneficiada con la señal de radio con contenidos artísticos y culturales.		0.74

 Mide resultados     Se debe ajustar algún elemento para medir resultados     No mide resultados

01

### Descripción del programa (2023)

El programa tiene como objetivo promover, fomentar, editar, publicar, exhibir y comercializar libros en formatos tradicionales o electrónicos y otros productos culturales, con la finalidad de difundirlos y facilitar su acceso a todos los sectores de la población, el programa no está sujeto a reglas de operación y no va dirigido a una población específica, así mismo, el presupuesto autorizado no va canalizado exclusivamente a la entrega de un beneficio directo a un segmento específico, sino que ofrece un servicio abierto a cualquier persona que requiera comprar un libro.

02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Población mayor de 2 años, distribuida en el territorio nacional; conteo emitido por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).	Habitantes	121,998,808	3,129,805	2.57

03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$48.39	-45.75	\$8,716.92	0.56
2021	\$60.33	24.68	\$10,522.29	0.57
2022	\$55.08	-8.70	\$10,700.55	0.51

04

### Anexos transversales PEF 2023

#### Anexo 18

Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de zonas urbanas donde se localizan puntos de venta del material editorial producido por el programa.	●	1.00
Tasa de variación del número de libros y material educativo y cultural vendidos.	●	0.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

### Descripción del programa (2023)

El programa tiene como objetivo impulsar la educación científica y tecnológica en los campos de investigación arqueológica y antropológica, como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento, mediante la realización de proyectos de investigación que se vinculan con la generación del conocimiento y con los diversos sectores para contribuir en la generación cultural del país. En este sentido la institución responsable del programa, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) destina recursos anualmente para apoyar proyectos de investigación humanística que son desarrollados por sus académicos e investigadores.

02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Los proyectos aprobados por las áreas técnicas y normativas del Instituto.	Proyecto	300	341	113.67

03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$93.13	-19.43	\$8,716.92	1.07
2021	\$99.68	7.03	\$10,522.29	0.95
2022	\$109.36	9.72	\$10,700.55	1.02

04

### Anexos transversales PEF 2023

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
------------------	------------------	--------	-----------------------------------

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de seminarios, conferencias y ponencias de investigación antropológica, arqueológica, paleontológica e histórica impartidos.	●	NA**



Mide resultados



Se debe ajustar algún elemento para medir resultados



No mide resultados

01

Descripción del programa (2023)

El Programa fomenta el desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual mediante apoyos y servicios a la producción, postproducción, conservación, promoción y difusión de proyectos cinematográficos. Las Unidades Responsables del programa son el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA), el Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC) y Fideicomiso para la Cineteca Nacional (FICINE). El IMCINE apoya la realización de proyectos cinematográficos para su producción. ECHASA ofrece a la comunidad cinematográfica y audiovisual espacios integrales de servicios de producción y postproducción. FICINE rescata, conserva, protege y restaura las películas y sus negativos; así mismo difunde, promueve y salvaguarda el patrimonio cultural cinematográfico de la Nación. El CCC forma cineastas integrales que dirigen y producen proyectos cinematográficos como parte de formación profesional. Los apoyos son para la producción de películas y los requisitos se especifican en las convocatorias del IMCINE cada año.

02

Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Corresponde a la meta programada en cada uno de los ejercicios fiscales	Proyectos cinematográficos	272	397	145.96

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$166.10	-41.84	\$8,716.92	1.91
2021	\$151.17	-8.99	\$10,522.29	1.44
2022	\$152.37	0.79	\$10,700.55	1.42

04

Anexos transversales PEF 2023

Anexo 18

Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

Derechos Sociales

☆ No discriminación Brinda apoyos y servicios a la producción de proyectos cinematográficos para comunidades indígenas y afrodescendientes.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
			A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

07

Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de Apoyos a la escritura de guion y desarrollo de proyectos.	●	1.00
Porcentaje de Apoyos para el Desarrollo de programas de capacitación.	●	0.91
Porcentaje de proyectos cinematográficos apoyados, atendidos en su producción y postproducción y exhibición por el CCC, Estudios Churubusco Azteca y Cineteca Nacional en el periodo de reporte.	●	0.75

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

**Descripción del programa (2023)**

El Programa contribuye al bienestar social e igualdad mediante la enseñanza y formación integral en las escuelas de educación superior especializadas del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA), al atender a los aspirantes que solicitan su ingreso mediante folio y son aceptados cada ciclo escolar. El proceso para ser aspirante aceptado consta en llevar a cabo un registro electrónico en los tiempos señalados por la Convocatoria de Admisión y, una vez cumplidos los requisitos, se obtiene un número de registro para acudir a la escuela de su elección y presentar los documentos probatorios de antecedentes escolares académico.

02

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Al cumplir con los requisitos generales y específicos señalados en la Convocatoria, obtienen un número de folio que les permitirá prestar los exámenes de admisión respectivos en alguna de las escuelas del INBAL, en los niveles educativos de iniciación artística, media superior y superior.	Alumno atendido	8,246	8,408	101.96

03

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$776.80	3.18	\$8,716.92	8.91
2021	\$730.29	-5.99	\$10,522.29	6.94
2022	\$699.85	-4.17	\$10,700.55	6.54

04

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 18

Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

05

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

- ★ Educación El programa otorga apoyos para la capacitación de docentes a nivel media superior y superior, lo que puede mejorar el aprovechamiento escolar de los estudiantes.
- ★ Trabajo El programa entrega apoyos para la capacitación, actualización y formación del personal docente, lo que puede favorecer su permanencia en el mercado laboral.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

- ☆ Rezago Educativo El programa expande la oferta educativa mediante la capacitación a personal académico.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de eficiencia terminal de la educación artística inicial.	●	NA**
Porcentaje de eficiencia terminal de la educación artística técnica.	●	NA**
Porcentaje de eficiencia terminal de la educación artística media superior.	●	NA**
Porcentaje de eficiencia terminal de la educación artística superior.	●	NA**

● Mide resultados

● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados

● No mide resultados

● No mide resultados

NA\*\* No aplica debido a la falta de información necesaria para calcular el avance en el cumplimiento de metas.

01

### Descripción del programa (2023)

El Programa contribuye a mejorar la productividad de las y los artesanos del país (prioritariamente de zonas con alta o muy alta marginación o municipios indígenas o de alto nivel delictivo), mediante diversas actividades correspondientes a 8 vertientes: 1) Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica; 2) Apoyos para Impulsar la Producción; 3) Acopio de Artesanías; 4) Apoyos para la Promoción Artesanal en Ferias y/o Exposiciones; 5) Concursos de Arte Popular; 6) Apoyos para la Salud Ocupacional; 7) Corredores Artesanales; y 8) Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos. Los montos, tipos de apoyo y periodicidad de entrega de cada vertiente se especifican en las Reglas de Operación del Programa.

02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Son las mujeres y los hombres con actividad artesanal que habiten zonas o municipios con muy alta o alta marginación o municipios indígenas o de alto nivel delictivo.	Persona	ND	ND	ND

03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$33.97	-29.70	\$8,716.92	0.39
2021	\$30.93	-8.94	\$10,522.29	0.29
2022	\$30.07	-2.79	\$10,700.55	0.28

04

### Anexos transversales PEF 2023

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

★ Alimentación nutritiva y de calidad	Mediante los apoyos económicos, los artesanos tienen mayor disponibilidad en su ingreso corriente, lo que puede elevar su consumo de productos alimentarios. El programa se vincula medianamente en el indicador de ingreso.
★ Trabajo	Contribución al derecho al trabajo mediante capacitación integral y asistencia técnica a los artesanos priorizando en población indígena, lo que favorece su permanencia en el mercado laboral.
★ No discriminación	Subsidia proyectos para mejorar la productividad de las artesanas y artesanos del país, priorizando a quienes habiten en zonas marginadas, indígenas, entre otras.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

★ Ingreso	El programa otorga apoyos económicos para impulsar la producción de los artesanos, priorizando en municipios de muy alta o alta marginación o pueblos indígenas.
☆ Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	Potencial efecto en el acceso a la alimentación. Cuando los beneficiarios tienen mayor disponibilidad en su ingreso corriente por transferencias monetarias, bajo ciertas circunstancias, podrían elevar su consumo de productos alimentarios y mejorar la diversidad dietética. Sin embargo, esta relación no se ha demostrado.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ☆ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de proyectos artesanales apoyados.	●	1.00

● Mide resultados

● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados

● No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El programa tiene como objetivo impulsar el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de las y los mexicanos mediante el otorgamiento de recursos para el desarrollo de proyectos a fin de promover el arte y la cultura, conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; crear y aprovechar la infraestructura cultural. Esto a través de 6 vertientes: 1) Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMYC); 2) Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE); 3) Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA); 4) Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST); 5) Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM) y 6) Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC). Los montos, tipos de apoyo y periodicidad de entrega de cada vertiente se especifican en las Reglas de Operación del Programa.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Las Instituciones Estatales de Cultura del país.	Instituciones	32	32	100

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$297.50	-24.54	\$8,716.92	3.41
2021	\$107.87	-63.74	\$10,522.29	1.03
2022	\$92.72	-14.05	\$10,700.55	0.87

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**



No discriminación

Otorga recursos para proyectos culturales, priorizando proyectos desarrollados y/o que atiendan a grupos vulnerados o que habiten en localidades de alta y muy alta marginación.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
			A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de proyectos culturales apoyados.	●	0.85

● Mide resultados

● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados

● No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El programa tiene como objetivo contribuir a la educación y la investigación artística y cultural mediante el otorgamiento de becas para fortalecer la permanencia, impulsar el egreso y promover la titulación de las/los estudiantes y/o recién egresadas/os de las escuelas del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL). Las becas que otorga el INAH son de periodicidad mensual hasta por un año y los montos dependen del tipo de beca: Titulación, Apoyo Académico, Apoyo al Estudio y Desempeño Académico Sobresaliente. Por su parte, las becas del INBAL son de pago en una exhibición por un año e incluyen Estímulos para la Educación Artística para formación de iniciación y para técnico y superior, Apoyo a los estudiantes mexicanos foráneos, Aprovechamiento Académico destacado y Beca de Apoyo para Titulación.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
"Estudiantes mexicanas/os y extranjeras/os que inscribieron su solicitud de beca y se encuentran inscritas/os en algún plan de estudios de la formación de iniciación artística o en los niveles de educación media superior, superior o posgrado de los planteles educativos del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, o bien sean exalumnas/os egresadas/os que cumplen cabalmente con los requisitos establecidos en la convocatoria respectiva, en los lineamientos generales INBAL y en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas. Para INAH Los alumnos de nivel licenciatura que solicitan la beca cuando son publicadas las convocatorias."	Becas	1,152	1,150	99.83

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$15.42	34.53	\$8,716.92	0.18
2021	\$13.87	-10.07	\$10,522.29	0.13
2022	\$11.73	-15.46	\$10,700.55	0.11

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 13	Anexo 17
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

☆ Alimentación nutritiva y de calidad	Los jóvenes pueden elevar potencialmente su consumo de productos alimentarios mediante la entrega de apoyos económicos. El programa se vincula ligeramente con el indicador de Ingreso.
★ Educación	El programa favorece la permanencia escolar mediante la entrega de becas a los estudiantes de educación media superior y superior del INBAL no condicionadas a la asistencia escolar.
★ No discriminación	Otorga becas a estudiantes del INAH y el INBAL, priorizando a grupos vulnerables y estableciendo que la beca no se cancelará por embarazo, parto o puerperio.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

★ Ingreso	El programa entrega becas monetarias a los estudiantes del INAH y el INBAL y prioriza en población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos. Esta es una transferencia monetaria recurrente y forma parte de los criterios de la medición del indicador y se capta en la ENIGH.
☆ Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	Potencial efecto en el acceso a la alimentación. Cuando los beneficiarios tienen mayor disponibilidad en su ingreso corriente por transferencias monetarias, bajo ciertas circunstancias, podrían elevar su consumo de productos alimentarios y mejorar la diversidad dietética. Sin embargo, esta relación no se ha demostrado.
★ Rezago Educativo	El programa entrega becas monetarias a los estudiantes de nivel media superior del INBAL. Las becas están condicionadas a la asistencia escolar.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de estudiantes con beca que logran la permanencia en las escuelas del INAH y del INBAL.	●	NA**

● Mide resultados

●

Se debe ajustar algún elemento para medir resultados

●

No mide resultados

01

**Descripción del programa (2023)**

El programa tiene como objetivo apoyar a que la comunidad artística nacional en las etapas de incursión, desarrollo de proyectos, profesionalización y consolidación de trayectorias artísticas, e impulsar la educación y la investigación artística y cultural. Tiene 17 vertientes: Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA); Jóvenes Creadores (JC); Creador Escénico (CE); Apoyo para la Formación y Profesionalización en el Extranjero (AFPE); Residencias Artísticas (RA); Músicos Tradicionales Mexicanos (MTM); Artes Verbales (AV); Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales (FPCC); Apoyo a Proyectos para Niños, Niñas y Jóvenes (PAPNJ); México en Escena-Grupos Artísticos (MEGA); Encuentro de las Artes Escénicas (ENARTES); Programa de Apoyo a la Traducción (PROTRAD); Programa de Estímulos a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA); Premio Nacional de Artes y Literatura (PNAL); Programa de Residencias Artísticas en Grupos Estables del INBAL (PRAGEI); Ensamble Escénico Vocal del Sistema Nacional de Fomento Musical (EEV); y Orquesta Escuela Carlos Chávez (OECCh). Los montos, tipos de apoyo y periodicidad de entrega de cada vertiente se especifica en los Lineamientos del Programa.

02

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
ND	ND	ND	ND	ND

03

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	NA*	NA*	\$8,716.92	NA*
2021	\$399.88	NA*	\$10,522.29	3.80
2022	\$344.94	-13.74	\$10,700.55	3.22

04

**Anexos transversales PEF 2023**

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**



No discriminación

El programa garantiza el acceso a la formación artística y cultural de la población joven y contribuye a la preservación de las lenguas indígenas.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de grupos e individuos dedicados a la creación artística y cultural apoyados y profesionalizados.	●	1.00
Porcentaje de proyectos creativos para el desarrollo de la creación artística y cultural consolidados.	●	0.71
Porcentaje de obras de creación artística y cultural apoyadas.	●	1.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

**Descripción del programa (2023)**

El programa tiene como objetivo el otorgamiento de recursos para el impulso de proyectos cinematográficos, a fin de fomentar y promover el cine mexicano de calidad, diverso, plural, incluyente, con igualdad de género y accesible para toda la población, a través de la entrega de apoyos en las siguientes modalidades: consolidación financiera de largometrajes; producción de largometrajes de ficción; producción de largometrajes documentales; preproducción y producción de cortometrajes y largometrajes de animación; producción de cine para las infancias (niñas, niños y adolescentes); óperas primas de escuelas de cine o con especialidad de cine; producción de cortometrajes por región y con trayectoria; postproducción de largometrajes y cortometrajes; producción de largometrajes en colaboración con los estados; equipamiento y/o acondicionamiento de espacios y proyectos de exhibición cinematográfica; proyectos de formación de públicos y de exhibición de cine mexicano; y conformación y preservación de acervos cinematográficos. Los montos y periodicidad de entrega de cada modalidad se especifica en los Lineamientos del Programa

02

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Meta programada en cada uno de los ejercicios fiscales.	Proyectos cinematográficos	240	246	102.5

03

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	ND*	ND*	\$8,716.92	ND*
2021	\$111.42	ND*	\$10,522.29	1.06
2022	\$123.56	10.89	\$10,700.55	1.15

04

**Anexos transversales PEF 2023**

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**



No discriminación

Fomenta y promueve el cine mexicano de calidad, diverso, plural, incluyente, con igualdad de género y accesible para toda la población.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de proyectos apoyados a la producción, exhibición, así como conformación y preservación de acervos cinematográficos.	●	1.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

Descripción del programa (2023)

El objetivo del programa es contribuir a proteger de los riesgos y daños a la salud más frecuentes a la población derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), mediante el otorgamiento de un paquete de acciones preventivas por grupo de edad y sexo. El paquete de acciones preventivas incluye actividades de promoción de la salud, de vigilancia del estado de nutrición, de prevención y detección de enfermedades, así como de salud sexual y reproductiva, mismas que son otorgadas de manera anual, generalmente en una sola atención, a través del Chequeo PREVENIMSS; las actividades de promoción de la salud incluyen educación para el cuidado de la salud, actividad física, asesorías en salud bucal y reproductiva; prevención de adicciones, accidentes y violencia; cultura de la donación e información sobre enfermedades para cada sexo y grupo de edad. La vigilancia del estado nutricional incluye actividades de seguimiento de la estatura, edad y peso.

02

Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Población derechohabiente del IMSS que además de su adscripción a unidad de medicina familiar, tienen asignado un consultorio y turno. Esta cifra se calcula con base en los registros administrativos del Instituto y refiere al número de casos de derechohabientes vigentes a cierre de mes.	Derechohabientes	51,162,622	23,143,496	45.24

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$3,753.83	-12.40	\$594,150.91	0.63
2021	\$4,214.94	12.28	\$628,606.61	0.67
2022	\$4,268.95	1.28	\$679,322.77	0.63

04

Anexos transversales PEF 2023

Anexo 13	Anexo 17	Anexo 18
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

Derechos Sociales

★ Alimentación nutritiva y de calidad	Contribución al derecho a la alimentación mediante acciones de prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la obesidad de hijos e hijas de derechohabientes del IMSS.
★ Salud	Contribución al derecho a la salud mediante la reducción de la morbilidad por enfermedades prevenibles y embarazos de alto riesgo, lo que permite reducir la mortalidad materna.
★ Seguridad Social	Contribución al derecho a la seguridad social mediante servicios de salud (Chequeo PREVENIMSS) a la población derechohabiente del IMSS.
☆ No discriminación	Acciones de promoción de salud, prevención de enfermedades, atención y detección temprana de cáncer de mama y cérvix, con enfoque en la salud sexual y reproductiva.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
100	51-E043 Prevención y Control de Enfermedades	Los programas atienden, cada uno con sus propios mecanismos de operación, a grupos poblacionales diferenciados por la derechohabencia.	Establecer estrategias de coordinación interinstitucional que permitan potenciar y fortalecer las acciones nacionales de salud preventiva.
98	50-E011 Atención a la Salud	Los programas podrían estar implementando algunas acciones similares.	Establecer mecanismos al interior de la institución que permitan potenciar y fortalecer las estrategias de salud preventiva para sus derechohabientes.

07

Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Prevalencia de obesidad en niños de 5 a 9 años de edad.	●	1.00
Cobertura de atención integral PREVENIMSS.	●	0.96
Proporción de adolescentes embarazadas.	●	0.89



Mide resultados



Se debe ajustar algún elemento para medir resultados



No mide resultados

01

**Descripción del programa (2023)**

El programa tiene como objetivo otorgar servicios de Salud en el Trabajo que encuentran su origen en la Ley del Seguro Social y consisten de manera general en: a) prevención y, b) calificación y dictaminación. Para atender a la población asegurada se cuenta con un grupo multidisciplinario compuesto por ingenieros especialistas en seguridad e higiene en el trabajo y de médicos especializados en medicina del trabajo. La parte preventiva es llevada a cabo por el grupo de ingenieros con acciones de prevención de accidentes y enfermedades de trabajo en empresas afiliadas a través de diversas líneas de acción como son cursos, asesorías, estudios y programas preventivos de seguridad e higiene en el trabajo, entre otras. Por su parte, el personal médico se enfoca a la calificación de accidentes y enfermedades de trabajo, dictaminación de incapacidad permanente y defunción por riesgo de trabajo y, el establecimiento del estado de invalidez y beneficiario incapacitado. Los servicios se otorgan en días hábiles durante el ejercicio.

02

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Trabajadores asegurados en los Seguros de Riesgos de Trabajo e Invalidez y Vida, los cuales son potencialmente usuarios en caso de que requieran acudir a solicitar alguno de los servicios que ofrece Salud en el Trabajo, o pertenezcan a alguna de las empresas seleccionadas para brindarle servicios de seguridad en el trabajo.	Trabajadores	20,154,908	1,176,200	5.84

03

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$858.36	0.45	\$594,150.91	0.14
2021	\$840.86	-2.04	\$628,606.61	0.13
2022	\$818.99	-2.60	\$679,322.77	0.12

04

**Anexos transversales PEF 2023**

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ Seguridad Social Contribución al derecho a la seguridad social mediante dictámenes de incapacidad laboral e invalidez a la población derechohabiente del IMSS.

☆ Trabajo El programa tiene acciones para la prevención de accidentes de trabajo.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ☆ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.			

07

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Índice de calidad de la atención en los servicios de salud en el trabajo.	●	1.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

**Descripción del programa (2023)**

El objetivo del Programa presupuestario es consolidar la investigación científica relacionada a los problemas prioritarios de salud para el beneficio de los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y de la población mexicana en general. Promueve la capacitación y formación de su personal para desarrollar protocolos de investigación científica y desarrollo tecnológico que permiten la generación de nuevos conocimientos que son altamente valorados entre la comunidad científica internacional por sus aportaciones en cada Área de Conocimiento Médico Científico; mismas que, permiten la actualización de los Procesos de Atención Médica que contribuyen a mejorar la calidad de los Servicios de Prestaciones Médicas que el Instituto oferta a sus Derechohabientes.

02

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Personas con derechos vigentes para recibir los beneficios de la LSS, dependiendo del régimen de aseguramiento en que se encuentren inscritos. Incluye a los puestos de trabajo afiliados al IMSS (empleos asegurados o asegurados asociados a un empleo y a los asegurados sin un empleo asociado o cotizantes sin un puesto de trabajo asociado), a sus familiares dependientes y a los pensionados y sus beneficiarios.	Derechohabientes	72,643,746	54,004,580	74.34

03

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$515.38	-3.46	\$594,150.91	0.09
2021	\$487.02	-5.50	\$628,606.61	0.08
2022	\$493.71	1.38	\$679,322.77	0.07

04

**Anexos transversales PEF 2023**

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ Salud El programa fomenta la investigación científica y desarrollo tecnológico en la salud.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
98	51-E015 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud	Los programas otorgan recursos para que su personal lleve a cabo proyectos de investigación en materia de salud, sin embargo, cada uno otorga apoyos adicionales diferentes.	Establecer estrategias de coordinación interinstitucional que permitan generar sinergias, homologar apoyos y optimizar los resultados de las investigaciones en salud.

07

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de Protocolos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico relacionados a los Principales Problemas de Salud de los Derechohabientes del IMSS.	●	0.98
Porcentaje de Artículos Científicos publicados en revistas científicas con Factor de Impacto.	●	1.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

**Descripción del programa (2023)**

Cubre los cuidados, durante la jornada de trabajo, de las hijas e hijos en la primera infancia, de las personas trabajadoras, mediante el otorgamiento del servicio de guardería, desde los 43 días de nacido hasta los 4 años de edad, como lo establecen los artículos 201 al 207 de la Ley del Seguro Social.

02

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Se compone por los lugares con los que cuenta el sistema de guarderías del IMSS para proporcionar el servicio de guardería a los hijos de los trabajadores beneficiarios.	Derechohabientes	240,180	187,992	78.27

03

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$8,371.19	-4.51	\$594,150.91	1.41
2021	\$7,286.92	-12.95	\$628,606.61	1.16
2022	\$7,879.63	8.13	\$679,322.77	1.16

04

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 13	Anexo 18
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

05

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ Alimentación nutritiva y de calidad	Contribución al derecho a la alimentación mediante la entrega de alimentos, lo que permite fomentar la variedad en la dieta de los hijos e hijas de los derechohabientes del IMSS.
★ Educación	El programa contribuye al derecho a la educación mediante servicios de educación inicial y preescolar.
★ Seguridad Social	Contribución al derecho a la seguridad social mediante la prestación de servicios de guardería a la población derechohabiente del IMSS.
★ Trabajo	El programa brinda servicios de guardería a población derechohabiente del IMSS, lo que puede favorecer su permanencia en el mercado laboral.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen..

**Carencias sociales y bienestar económico**

☆ Ingreso	El programa brinda servicios de guardería a la población derechohabiente del IMSS fomentando su permanencia en el mercado laboral, además proporciona el servicio de alimentación a sus hijos e hijas. No se tiene evidencia de que el programa focalice en población de bajos ingresos.
★ Rezago Educativo	El programa aplica los Programas Educativos del nivel preescolar de la SEP a los niños que asisten a la estancias, favoreciendo la permanencia escolar y previniendo el rezago educativo.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ☆ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
100	51-E048 Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	Los programas atienden, con criterios de atención distintos, a grupos poblacionales circunscritos diferenciados por el tipo de derechohabencia.	Se recomienda fortalecerlos presupuestalmente para que formen parte de una estrategia nacional de cuidado infantil que permita homologar los criterios de inclusión y atención.

07

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Tasa de variación de los lugares para el otorgamiento del servicio de guardería.	●	0.83
Horas promedio de estadía de los (as) niños (as) en guarderías.	●	1.00

01

### Descripción del programa (2023)

El programa tiene como objetivo contribuir a otorgar atención a la población derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de todos los grupos de edad, mediante acciones de prevención secundaria, que incluye diagnóstico clínico, paraclínico, tratamiento farmacológico, no farmacológico (estilos saludables, nutrición, trabajo social, psicología, etc.) tratamiento quirúrgico, tratamiento de sustitución o de sostén; así como de prevención terciaria dirigida a la rehabilitación física, mental, social y de cuidados paliativos, en las unidades médicas de primero, segundo y tercer nivel de atención para que la población usuaria del IMSS presente menor morbilidad y así contribuir en incrementar la esperanza de vida al nacer de los derechohabientes.

02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Población derechohabiente adscrita a unidad de medicina familiar (PAU): Número de derechohabientes vigentes en un mes en particular y adscritos a clínicas y hospitales con medicina familiar. Incluye a los derechohabientes titulares con más de un puesto de trabajo, los que reciben más de un pago por concepto de pensión y a los adscritos como titulares y como beneficiarios de otro titular, los cuales se contabilizan dos veces.	Derechohabientes	61,141,849	54,004,580	88.33

03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$182,457.12	8.11	\$594,150.91	30.71
2021	\$191,840.17	5.14	\$628,606.61	30.52
2022	\$199,690.04	4.09	\$679,322.77	29.40

04

### Anexos transversales PEF 2023

Anexo 13	Anexo 17	Anexo 18
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

★	Salud	Contribución al derecho a la salud mediante la prestación de los servicios de salud a la población derechohabiente. Además reduce las complicaciones obstétricas y perinatales, disminuyendo la mortalidad materna.
★	Seguridad Social	Contribución al derecho a la seguridad social mediante la prestación de servicios de salud a la población derechohabiente del IMSS.
☆	No discriminación	Garantiza calidad y cobertura de servicios institucionales, priorizando prevención de enfermedades, promoción de salud y atención adecuada a mujeres embarazadas.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

☆	Ingreso	El programa brinda atención médica a la población derechohabiente del IMSS. No se tiene evidencia de que el programa focalice en población de bajos ingresos.
---	---------	---

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
100	51-E044 Atención a la Salud	Los programas atienden, cada uno con sus propios mecanismos de operación, a grupos poblacionales diferenciados por la derechohabencia.	Establecer estrategias de coordinación interinstitucional que permitan potenciar y fortalecer las acciones nacionales de salud preventiva.
98	50-E001 Prevención y control de enfermedades	Los programas podrían estar implementando algunas acciones similares.	Establecer mecanismos al interior de la institución que permitan potenciar y fortalecer las estrategias de salud preventiva para sus derechohabientes.

07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Tasa de incidencia de enfermedades crónico degenerativas seleccionadas en derechohabientes del IMSS.	●	1.00 74

● Mide resultados    
 ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    
 ● No mide resultados

01

Descripción del programa (2023)

El programa tiene como objetivo contribuir al bienestar social e igualdad de las personas con acceso a seguridad social y servicios de salud por afiliación al IMSS, mediante la prestación de servicios funerarios, actividades de esparcimiento (recreación, deporte e integración) en Centros Vacacionales, y cursos y talleres de capacitación y adiestramiento técnico, promoción de la salud, cultura física y deporte, así como desarrollo cultural. El programa brinda sus servicios a la población derechohabiente que los demanda, por lo que no necesariamente se otorgan con alguna frecuencia en específico.

02

Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
El número de personas, derechohabientes y población en general, que se estimó inscribir a los cursos y talleres de prestaciones sociales además de los usuarios que se atienden en centros vacacionales y velatorios.	Usuarios	40,497,488	1,175,442	2.9

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$1,092.41	-18.96	\$594,150.91	0.18
2021	\$1,204.17	10.23	\$628,606.61	0.19
2022	\$1,309.30	8.73	\$679,322.77	0.19

04

Anexos transversales PEF 2023

Anexo 18

Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06

Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Promedio de ocupación de los servicios de las prestaciones sociales institucionales.	●	NA**
Tasa de variación anual de satisfacción de los servicios de prestaciones institucionales.	●	NA**

● Mide resultados    
 ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    
 ● No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

Programa administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social cuyo objetivo es proporcionar servicios de salud a población sin seguridad social con base en el Modelo de Atención Integral a la Salud (MAIS) que vincula las acciones médicas con las comunitarias en localidades de alta y muy alta marginación. Otorga apoyos permanentes en especie a través de servicios de salud en las unidades médicas, así como asesorías y orientación a la red comunitaria del Programa (parteras, voluntarios de salud y voluntarios); se otorgan de manera gratuita y están abiertos a la población que lo solicite sin condicionamiento alguno o criterios de elegibilidad en las unidades médicas.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Personas sin seguridad social que residen en localidades del universo de trabajo. Esta población se encuentra inscrita en el Padrón de Población Adscrita del Programa.	Persona	11,545,285	1	0

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$9,570.46	6.43	\$621,094.96	1.54
2021	\$9,380.76	-1.98	\$645,753.55	1.45
2022	\$13,000.81	38.59	\$680,242.63	1.91

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Anexo 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes
--	---	--

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ Alimentación nutritiva y de calidad	Contribución al derecho a la alimentación mediante acciones de prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la obesidad en personas de 5 a 9 años.
★ Salud	Contribución al derecho a la salud mediante la reducción de la mortalidad materna e infantil a través de la prestación de servicios de salud.
☆ Seguridad Social	El programa otorga servicios de salud a la población que no cuenta con seguridad social. El programa se vincula ligeramente con el indicador de la carencia por acceso a la seguridad social.
★ No discriminación	Brinda servicios de salud y albergue a personas sin seguridad social, reduciendo la mortalidad materna en comunidades alejadas.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

☆ Ingreso	El programa brinda atención médica de primer y segundo nivel (consultas y hospitalización). No se tiene evidencia de que el programa focalice en población de bajos ingresos.
★ Carencia por acceso a los servicios de salud	El programa ofrece servicios de salud a la población sin seguridad social mediante un Modelo de Atención Integral de Salud. Forma parte de las instituciones referidas en la ENIGH.
☆ Carencia por acceso a la seguridad social	El programa brinda servicios de salud a la población que no cuenta con seguridad social.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ☆ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de población atendida respecto a la población objetivo	●	0.83
Tasa de hospitalización por diabetes no controlada.	●	0.95
Razón de mortalidad materna	●	0.86
Tasa de mortalidad neonatal	●	0.91

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

### Descripción del programa (2023)

El objetivo del programa en 2022 fue fortalecer institucionalmente a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) mediante la entrega de subsidios y asesorías para contribuir a la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos de las mujeres en las Entidades Federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Para 2023, el Programa de Fortalecimiento a la Traversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) cambia de nombre a Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) y su objetivo es contribuir a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres, mediante la entrega de subsidios y asesorías dirigidas a los MAM para que implementen acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género, impulsar el adelanto de las mujeres y alcanzar su bienestar. La población objetivo continúa siendo la misma que atendía el PFTPG, es decir las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Las IMEF, IMM y las unidades administrativas u homólogas en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; es decir, los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP).	IMEF e IMM	2,254	921	40.86

03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$173.72	-30.46	\$5,944.96	2.92
2021	\$236.83	36.33	\$6,810.36	3.48
2022	\$237.00	0.07	\$7,559.36	3.14

04

### Anexos transversales PEF 2023

#### Anexo 13

Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

★ No discriminación Entrega subsidios y asesorías a los MAM para disminuir las brechas de desigualdad de género, impulsar a las mujeres y alcanzar su bienestar.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en el ámbito estatal que cumplen con el .80 o más del Índice Estatal para el Adelanto y Bienestar de las Mujeres.	●	1.00
Porcentaje de cobertura del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres.	●	1.00
Porcentaje de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en el ámbito municipal y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que cumplen con el .67 o más del Índice Municipal para el Adelanto y Bienestar de las Mujeres.	●	0.67

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El Programa tiene como objetivo general contribuir al acceso, permanencia, desarrollo y conclusión del grado y nivel académico de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 5 a 29 años de edad, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, inscritos en escuelas públicas de los niveles básico, medio superior, superior y maestría, por medio de servicios de alimentación, hospedaje, apoyos y actividades complementarias, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad, con la finalidad de disminuir la deserción y el rezago educativo, garantizando el ejercicio efectivo de su derecho a la educación.

Los servicios que brinda el Programa son alimentación, hospedaje y actividades complementarias a través de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena, Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y Casas y Comedores Universitarios Indígenas. Además, otorga becas económicas a estudiantes indígenas y afroamericanos de nivel superior y maestría. La temporalidad depende del tipo de apoyo: en el caso de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena y Universitarios Indígenas, el INPI determina la terminación del otorgamiento de subsidios; para las Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y Becas, la vigencia será por ejercicio fiscal.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 5 a 29 años, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, inscritos en escuelas públicas de la localidad sede de una Casa o Comedor, que no cuentan con servicios educativos en su comunidad y que requieren el servicio de hospedaje, alimentación o un apoyo complementario para continuar y concluir sus estudios hasta nivel de maestría, así como sus procesos de titulación.	Persona   Indígenas   Estudiantes   Niñas y Niños   Jóvenes	339,873	85,249	25.08

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$1,065.89	13.21	\$5,944.96	17.93
2021	\$1,093.29	2.57	\$6,810.36	16.05
2022	\$1,034.13	-5.41	\$7,559.36	13.68

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 10	Anexo 14	Anexo 17	Anexo 18
Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

- ★ Alimentación nutritiva y de calidad: Contribución al derecho a la alimentación mediante la entrega de alimentos en las casas y comedores de la niñez y universitarios indígenas, lo que permite fomentar la variedad en la dieta de los beneficiarios. El programa se vincula fuertemente en el indicador de Ingreso.
- ★ Educación: Contribución al derecho a la educación mediante la entrega de apoyos condicionados a la asistencia escolar de estudiantes indígenas.
- ★ No discriminación: Otorga servicios de hospedaje, alimentación, apoyos y actividades complementarias para que estudiantes indígenas accedan, continúen o concluyan sus estudios.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

- ★ Ingreso: La población indígena tiene un ahorro mediante la entrega de material educativo, ropa escolar y alimentos en las casas y comedores de la niñez y universitarios indígena. Estos son apoyos no monetarios y forman parte de los criterios de la medición del indicador y se captan en la ENIGH.
- ☆ Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad: Potencial efecto en el acceso a la alimentación. El programa entrega alimentos en las casas y comedores para las niñas, niños y estudiantes indígenas, lo que puede mejorar su consumo de alimentos y la diversidad dietética. Sin embargo, esta relación no se ha demostrado.
- ★ Rezago Educativo: El programa otorga hospedaje, alimentos y útiles escolares a estudiantes, condicionados a la asistencia escolar, por lo que previene el rezago educativo.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ☆ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de estudiantes indígenas y afroamericanos beneficiarios de apoyos complementarios para la educación superior que concluyen el ciclo escolar en curso en licenciatura y maestría	●	1.00
Porcentaje de estudiantes beneficiarios inscritos en las Casas y Comedores Universitarios Indígenas que concluyen el ciclo escolar	●	1.00
Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 6 a 24 años, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en las localidades sede de una Casa o Comedor de la Niñez Indígena, del Estudiante Indígena y Universitaria Indígena,	●	1.00
Porcentaje de estudiantes beneficiarios inscritos en las Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena que concluyen el ciclo escolar	●	1.00
Porcentaje de estudiantes beneficiarios inscritos en las Casas y Comedores de la Niñez Indígena que concluyen el ciclo escolar	●	1.00

01

**Descripción del programa (2023)**

Contribuir al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afroamericanos, como sujetos de derecho público, impulsando la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos; el acceso a la justicia; el aprovechamiento y conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; el apoyo a sus actividades económicas y productivas estratégicas, la construcción de caminos e infraestructura de servicios básicos, infraestructura comunitaria y el fortalecimiento de su patrimonio cultural, en un marco de respeto a su libre determinación, autonomía y formas de organización.

02

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas y sus integrantes ubicados, preferentemente, en las regiones de atención focalizada prioritaria definidas por el INPI durante el ejercicio fiscal.	Persona	6,233,615	113,880	1.83

03

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$33.13	-94.55	\$5,944.96	0.56
2021	\$741.14	2136.81	\$6,810.36	10.88
2022	\$620.31	-16.30	\$7,559.36	8.21

04

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 10	Anexo 13	Anexo 14
Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables

05

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ Vivienda digna y decorosa	Contribución al derecho a la vivienda mediante apoyos para la construcción de obras de infraestructura básica en los hogares.
★ Medio ambiente sano	Contribución al derecho al Medio ambiente sano mediante apoyos para la construcción de obras de infraestructura básica en comunidades y localidades indígenas y afroamericanas, tales como agua potable, drenaje y saneamiento de aguas residuales, lo que puede reducir los riesgos en la salud de la población.
★ Trabajo	Contribución al derecho al trabajo mediante la entrega de apoyos económicos que afectan el ingreso laboral de la población indígena.
★ No discriminación	Contribuye al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afroamericanos, impulsando la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

★ Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	El programa cuenta con apoyos para la construcción y ampliación de obras de infraestructura básica en los hogares.
--	--

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de regiones indígenas y afroamericanas atendidas por el Programa.	●	NA**
Porcentaje de población indígena con carencia por acceso a la alimentación.	●	NA**
Porcentaje de población indígena con carencia por calidad y espacios en la vivienda.	●	NA**
Porcentaje de población indígena con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.	●	NA**

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

**Descripción del programa (2023)**

El programa tiene como objetivo desarrollar investigación científica orientada a brindar soluciones a los principales problemas de salud que aquejan a los derechohabientes del ISSSTE, a través del apoyo a proyectos de investigación realizados por profesionales de la salud en las unidades médicas del primer, segundo y tercer nivel de atención. El programa otorga apoyo a investigaciones realizadas por personal del Instituto para que puedan ser publicadas en revistas indizadas, además de realizar un acompañamiento para que dichas investigaciones cumplan los tiempos establecidos en los lineamientos para acceder al apoyo.

02

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Profesionales de la salud que realizan actividades docentes y de investigación en las unidades médicas del ISSSTE que solicitan apoyo económico.	Persona	6	5	83.33

03

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$60.87	-15.38	\$261,919.66	0.02
2021	\$77.82	27.85	\$253,502.34	0.03
2022	\$61.84	-20.53	\$266,158.64	0.02

04

**Anexos transversales PEF 2023**

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ Salud El programa apoya los proyectos de investigación del personal del ISSSTE en temas prioritarios de salud.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
98	50-E004 Investigación y desarrollo tecnológico en salud	Los programas otorgan recursos para que su personal lleve a cabo proyectos de investigación en materia de salud, sin embargo, cada uno otorga apoyos adicionales diferentes.	Establecer estrategias de coordinación interinstitucional que permitan generar sinergias, homologar apoyos y optimizar los resultados de las investigaciones en salud.
98	12-E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud	Los programas otorgan recursos para que su personal lleve a cabo proyectos de investigación en materia de salud, sin embargo, cada uno otorga apoyos adicionales diferentes.	Establecer estrategias de coordinación interinstitucional que permitan generar sinergias, homologar apoyos y optimizar los resultados de las investigaciones en salud.

07

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
El personal que realiza investigación realiza Protocolos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en Problemas prioritarios de Salud de la población derechohabiente del Instituto.	●	NA**

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

**Descripción del programa (2023)**

El programa presupuestario (Pp) E-018 Suministro de Claves de Medicamentos, tiene como objetivo mejorar las condiciones de salud de la población derechohabiente del ISSSTE, a través del surtimiento oportuno y completo de los medicamentos en las farmacias adscritas a las unidades de primer, segundo y tercer nivel de atención del Instituto.

02

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Derechohabientes que acuden a los servicios de salud.	Persona	9,118,370	8,144,681	89.32

03

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$14,438.42	18.41	\$261,919.66	5.51
2021	\$6,047.75	-58.11	\$253,502.34	2.39
2022	\$10,137.30	67.62	\$266,158.64	3.81

04

**Anexos transversales PEF 2023**

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ Salud Contribución al derecho a la salud mediante la entrega de medicamentos a la población derechohabiente del ISSSTE.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

☆ Ingreso El programa surte recetas de medicamentos a la población derechohabiente del ISSSTE. No se tiene evidencia de que el programa focalice en población de bajos ingresos.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de derechohabientes con receta surtida al 100%.	●	0.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El programa presupuestario (Pp) E-036 tiene como fin promover una cultura institucional basada en la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, mediante estrategias y acciones de sensibilización, capacitación y difusión, que se realizan a través de pláticas, cursos, talleres, campañas, entre otros, en beneficio de las y los trabajadores del ISSSTE. Entre los temas abordados destacan la construcción social del género, lenguaje incluyente, derechos sexuales y reproductivos, prevención de la violencia contra las mujeres y del hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral, masculinidad, trata de personas y responsabilidad legal de los servidores públicos.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Es el 5% del total de personas trabajadoras del Instituto.	Persona	5,209	23,700	454.98

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$23.14	7.78	\$261,919.66	0.01
2021	\$34.75	50.18	\$253,502.34	0.01
2022	\$0.51	-98.52	\$266,158.64	0.00

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

**Anexo 13**

Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**



No discriminación

Contribuye al bienestar social e igualdad fortaleciendo capacidades, sensibilizando y difundiendo los derechos de las mujeres al personal del ISSSTE.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
98	11-E032 Políticas de igualdad de género en el sector educativo	Los programas realizan acciones de sensibilización en materia de género circunscritas a una población específica.	Reforzar, homologar y ampliar las acciones de sensibilización a toda la población para construir una sociedad más justa, equitativa y libre de discriminación y violencia de género.

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de estrategias transversales en materia de equidad de género instrumentadas en las Unidades Administrativas del Instituto.	●	0.67

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El programa presupuestario (Pp) E-042, tiene como objetivo concientizar a la derechohabiente a transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, para ello impulsa acciones de promoción, prevención y atención de la discapacidad sensorial visual, sensorial auditiva, motriz y psicosocial, en eventos de sensibilización con apoyo de proyecciones de video cápsulas, material promocional e información digital sobre el tema en las Representaciones Estatales y Regionales; unidades médicas de tercer nivel, así como en unidades administrativas centrales y desconcentradas del ISSSTE. El Programa realiza sus actividades de sensibilización en el transcurso del año, por lo que estas acciones no necesariamente se realizan con alguna frecuencia en específico.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Población derechohabiente a la que se prevé proporcionar información de sensibilización y concientización en temas relacionados con Discapacidad en Unidades Médicas y Administrativas del Instituto, así como de diversas dependencias con base en la capacidad operativa del programa.	Persona	7,500	8,799	117.32

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$22.69	7.40	\$261,919.66	0.01
2021	\$34.31	51.22	\$253,502.34	0.01
2022	\$0.45	-98.69	\$266,158.64	0.00

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

**Anexo 14**

Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**



No discriminación

Contribuye a generar y fortalecer una cultura de equidad, igualdad y no discriminación mediante acciones de difusión de derechos de las personas con discapacidad.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente   ★ Medianamente   ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
			A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de derechohabientes que recibieron información sobre los derechos de las personas con discapacidad respecto a la población objetivo.	●	0.86
Porcentaje de derechohabientes con conocimientos sobre los derechos de las Personas con Discapacidad sobre el total de derechohabientes que recibieron pláticas informativas.	●	1.00

● Mide resultados   ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados   ● No mide resultados

01

### Descripción del programa (2023)

El programa tiene como objetivo disminuir la presencia de enfermedades transmisibles y no transmisibles o crónico degenerativas. La población beneficiaria corresponde a los diferentes grupos de edad del área de influencia y responsabilidad institucional (derechohabientes y no derechohabientes). El beneficio se ofrece tanto a través del Programa de Vacunación Universal, el cual es una política pública de salud que se lleva a cabo en todas las Instituciones del Sistema Nacional de Salud para lograr el control, eliminación y erradicación de las Enfermedades Prevenibles por Vacunación; así como a través de la realización de pruebas de detección de enfermedades crónico-degenerativas a la población derechohabiente.

02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Es el número de personas que se estima demandará los servicios otorgados en las unidades médicas de primer nivel de atención en el año de referencia.	Persona	3,145,250	4,150,540	131.96

03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$3,383.87	4.91	\$261,919.66	1.29
2021	\$3,372.36	-0.34	\$253,502.34	1.33
2022	\$3,414.31	1.24	\$266,158.64	1.28

04

### Anexos transversales PEF 2023

Anexo 13	Anexo 17	Anexo 18
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

★	Salud	Contribución al derecho a la salud mediante la prestación de los servicios de salud a la población derechohabiente. Además busca contribuir en la disminución de la mortalidad materna.
★	Seguridad Social	Contribución al derecho a la seguridad social mediante servicios de salud (prevención y control de enfermedades) a la población derechohabiente del ISSSTE.
☆	No discriminación	Ofrece consultas preventivas para mujeres embarazadas.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

☆	Ingreso	El programa brinda consultas a la población derechohabiente del ISSSTE. No se tiene evidencia de que el programa focalice en población de bajos ingresos.
---	---------	---

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
100	50-E001 Prevención y control de enfermedades	Los programas atienden, cada uno con sus propios mecanismos de operación, a grupos poblacionales diferenciados por la derechohabiencia.	Establecer estrategias de coordinación interinstitucional que permitan potenciar y fortalecer las acciones nacionales de salud preventiva.
98	51-E044 Atención a la Salud	Los programas podrían estar implementando algunas acciones similares.	Establecer mecanismos al interior de la institución que permitan potenciar y fortalecer las estrategias de salud preventiva para sus derechohabientes.

07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Tasa de incidencia de Tuberculosis en la población derechohabiente del ISSSTE.	●	0.59
Proporción de pacientes con diabetes controlados.	●	1.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

Descripción del programa (2023)

El programa tiene como objetivo disminuir la presencia de enfermedades transmisibles y no transmisibles no controladas y su mortalidad asociada, a través del otorgamiento de servicios con calidad en las modalidades de atención de urgencias, consulta externa general y consulta externa especializada, así como mediante la atención hospitalaria general y de especialidad oportuna y eficaz, a los trabajadores del Estado, pensionados y sus familias. Estos servicios se ofrecen durante todo el año.

02

Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Es el número de personas que se estima demandará los servicios otorgados en las unidades médicas del segundo y tercer nivel de atención en el año de referencia.	Persona	2,054,930	2,245,638	109.28

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$24,566.82	0.98	\$261,919.66	9.38
2021	\$17,809.68	-27.51	\$253,502.34	7.03
2022	\$24,672.33	38.53	\$266,158.64	9.27

04

Anexos transversales PEF 2023

Anexo 17

Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes

Anexo 18

Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

Derechos Sociales

- ★ Salud: Contribución al derecho a la salud mediante la prestación de los servicios de salud a la población derechohabiente.
- ★ Seguridad Social: Contribución al derecho a la seguridad social mediante la prestación de servicios de salud a la población derechohabiente del ISSSTE.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

- ☆ Ingreso: El programa brinda consultas y atención médica a la población derechohabiente del ISSSTE. No se tiene evidencia de que el programa focalice en población de bajos ingresos.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
100	50-E011 Atención a la Salud	Los programas atienden, cada uno con sus propios mecanismos de operación, a grupos poblacionales diferenciados por la derechohabiencia.	Establecer estrategias de coordinación interinstitucional que permitan potenciar y fortalecer las acciones nacionales de salud preventiva.
98	51-E043 Prevención y Control de Enfermedades	Los programas podrían estar implementando algunas acciones similares.	Establecer mecanismos al interior de la institución que permitan potenciar y fortalecer las estrategias de salud preventiva para sus derechohabientes.

07

Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Tasa de mortalidad por cáncer.	●	1.00
Razón de Muerte Materna Institucional (RMMI).	●	0.59
Tasa de mortalidad por hipertensión arterial sistémica.	●	1.00
Tasa de mortalidad por diabetes mellitus.	●	0.85

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

### Descripción del programa (2023)

El Programa tiene como objetivo contribuir al bienestar social de los trabajadores del Estado y sus familiares, mediante el otorgamiento de servicios deportivos, culturales, turísticos y funerarios. La prestación de los servicios se realiza a lo largo del año, por lo que no se establece una temporalidad en su otorgamiento. El Programa presupuestario (Pp) es resultado de la escisión en 2020 del Pp E045.

02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Los trabajadores del Estado, familiares de trabajadores y de pensionados y jubilados que se prevé atender conforme a la capacidad operativa del Programa presupuestario E-046.	Persona	ND	ND	ND

03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$132.85	NA*	\$261,919.66	0.05
2021	\$165.83	24.82	\$253,502.34	0.07
2022	\$163.75	-1.26	\$266,158.64	0.06

04

### Anexos transversales PEF 2023

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
			A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de trabajadores en activo, familiares de trabajadores y de pensionados y jubilados beneficiados con los servicios sociales, culturales y deportivos.	●	NA**
Tasa de variación anual de participación de trabajadores en activo, familiares de trabajadores y de pensionados y jubilados del ISSSTE en los servicios sociales, culturales y deportivos.	●	NA**

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

ND Información no disponible.

NA\* No aplica debido a que el programa no había sido creado en el Ejercicio Fiscal correspondiente.

NA\*\* No aplica debido a la falta de información necesaria para calcular el avance en el cumplimiento de metas.

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El Programa tiene como objetivo contribuir a la atención de los niños y niñas desde 60 días de nacidos hasta 6 años, que sean hijos de madres y padres trabajadores del Estado. Las prestaciones son: Servicios para Lactantes (desde 60 días de nacidos hasta un año 6 meses y 29 días), Maternales (desde un año 7 meses hasta 2 años 11 meses y 29 días) y Preescolares (3 años hasta que cumplan 6 años o concluyan el ciclo de servicio que cursen al cumplir 6 años). La prestación del servicio que entrega el Programa se realiza de manera regular a lo largo del año. El Programa presupuestario (Pp) es resultado de la escisión en 2020 del Pp E045-Prestaciones Sociales.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Madres y Padres trabajadores derechohabientes del ISSSTE con hijos entre 60 días y 6 años, solicitantes del servicio.	Persona	ND	ND	ND

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$1,760.54	NA*	\$261,919.66	0.67
2021	\$1,819.35	3.34	\$253,502.34	0.72
2022	\$1,744.03	-4.14	\$266,158.64	0.66

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

**Anexo 18**

Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

- ★ Alimentación nutritiva y de calidad: Contribución al derecho a la alimentación mediante la entrega de alimentos, lo que permite fomentar la variedad en la dieta de los hijos e hijas de los derechohabientes del ISSSTE.
- ★ Educación: Contribución al derecho a la educación mediante servicios de educación preescolar a los hijos e hijas de los derechohabientes del ISSSTE.
- ★ Seguridad Social: Contribución al derecho a la seguridad social mediante la prestación de servicios de guardería a la población derechohabiente del ISSSTE.
- ★ Trabajo: El programa proporciona servicios de guardería a población derechohabiente del ISSSTE, lo que puede favorecer su permanencia en el mercado laboral.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

- ☆ Ingreso: El programa brinda servicios de guardería a la población derechohabiente del ISSSTE fomentando su permanencia en el mercado laboral, además proporciona el servicio de alimentación a sus hijos e hijas. No se tiene evidencia de que el programa focalice en población de bajos ingresos.
- ★ Rezago Educativo: El programa aplica los Programas Educativos del nivel preescolar de la SEP a los niños que asisten a la estancias, favoreciendo la permanencia escolar y previniendo el rezago educativo. Los servicios se encuentran condicionados a la asistencia.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ☆ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
100	50-E007 Servicios de guardería	Los programas atienden, con criterios de atención distintos, a grupos poblacionales circunscritos diferenciados por el tipo de derechohabencia.	Se recomienda fortalecerlos presupuestalmente para que formen parte de una estrategia nacional de cuidado infantil que permita homologar los criterios de inclusión y atención.

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de atención a madres o padres trabajadores derechohabientes del Instituto con hijos entre 60 días y 6 años de edad beneficiados con el servicio de Estancia para el Bienestar y Desarrollo Infantil.	●	NA**

● Mide resultados    
 ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    
 ● No mide resultados

ND Información no disponible.

NA\* No aplica debido a que el programa no había sido creado en el Ejercicio Fiscal correspondiente.

NA\*\* No aplica debido a la falta de información necesaria para calcular el avance en el cumplimiento de metas.

01

Descripción del programa (2023)

El programa tiene como objetivo contribuir al bienestar social de los pensionados y jubilados del ISSSTE, a través del otorgamiento de los servicios integrales como los servicios culturales, recreativos, deportivos y de terapia ocupacional, que son una herramienta indispensable en la ocupación mental y física del pensionado, que puede al mismo tiempo ofrecerle la oportunidad de un ingreso extra, mediante nuevas técnicas de elaboración de productos para autoconsumo y en su caso comercialización, como por ejemplo corte y confección, vitrales, bordado, elaboración de alimentos, entre otras actividades. El Programa presupuestario (Pp) es resultado de la escisión en 2020 del Pp E045.

02

Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Son todos los derechohabientes pensionados y jubilados que soliciten los servicios que otorga el Programa presupuestario E049.	Persona	ND	ND	ND

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$348.71	NA*	\$261,919.66	0.13
2021	\$48.71	-86.03	\$253,502.34	0.02
2022	\$336.16	590.11	\$266,158.64	0.13

04

Anexos transversales PEF 2023

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06

Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
			A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

07

Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de jubilados y pensionados del ISSSTE beneficiados con servicios integrales.	●	NA**
Tasa variación anual de participación de los pensionados y jubilados del ISSSTE en los servicios integrales.	●	NA**

● Mide resultados      ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados      ● No mide resultados

ND Información no disponible.

NA\* No aplica debido a que el programa no había sido creado en el Ejercicio Fiscal correspondiente.

NA\*\* No aplica debido a la falta de información necesaria para calcular el avance en el cumplimiento de metas.

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa S.A. de C.V (PALN) es considerado una actividad que se encarga de adquirir leche fresca a productores, asociaciones, comercializadores e industriales nacionales, a precios de mercado en función de la disponibilidad presupuestal autorizada.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Productores nacionales de leche que solicitan su ingreso al Programa Adquisición de Leche Nacional y cumplen con los criterios y requisitos de legibilidad.	Productores	5,450	3,185	58.44

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$2,064.16	54.34	\$34,890.74	5.92
2021	\$3,035.52	47.06	\$35,694.36	8.50
2022	\$2,556.54	-15.78	\$36,315.18	7.04

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

**Anexo 13**

Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
98	8-S290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	Los programas realizan la adquisición de productos alimentarios básicos mediante la implementación de precios de garantía.	Analizar el diseño y la operación de los programas, en particular en lo que respecta a la estrategia de adquisición de leche.

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Tasa de variación del promedio de litros de leche por pequeño y mediano productor vendidos por encima del precio de mercado.	●	0.00
Porcentaje de productores de leche preferentemente pequeños y medianos que vendieron su producto a LICONSA.	●	1.00
Tasa de variación de productores preferentemente pequeños y medianos que mejoraron sus condiciones de comercialización.	●	0.00



Mide resultados



Se debe ajustar algún elemento para medir resultados



No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

Promueve el desarrollo y adopción de tecnologías e instrumentos regulatorios entre productores y usuarios vinculados a sectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola, mediante la generación, validación y transferencia de tecnologías para los sectores forestal y agropecuario; la generación de instrumentos técnicos que promuevan el ordenamiento, conservación y aprovechamiento sustentable de recursos pesqueros y acuícolas y capacitaciones a investigadores del sector pesquero y acuícola.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Aspirantes que cumplen con los requisitos para el ingreso a un Postgrado señalados en la página oficial del Colegio de Postgraduados.	Persona	ND	ND	ND

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$2,694.92	-0.99	\$34,890.74	7.72
2021	\$2,953.74	9.60	\$35,694.36	8.28
2022	\$2,868.33	-2.89	\$36,315.18	7.90

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 17	Anexo 18
Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

☆ Alimentación nutritiva y de calidad	Los beneficiarios pueden elevar potencialmente su consumo de productos alimentarios mediante la entrega de apoyos económicos. El programa se vincula ligeramente con el indicador de Ingreso.
★ Educación	El programa favorece la permanencia escolar mediante la entrega de becas monetarias no condicionadas a la asistencia escolar a los estudiantes de educación media superior y superior. Además cuenta con apoyos para la capacitación de docentes, lo que puede mejorar el aprovechamiento escolar de los estudiantes.
★ Trabajo	El programa brinda capacitación a profesores del nivel medio superior y superior para actualización profesional en materia agropecuaria, lo que puede favorecer su permanencia en el mercado laboral.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

☆ Ingreso	El programa entrega becas monetarias a los estudiantes de educación media superior y superior. No se tiene evidencia de que el programa focalice en población de bajos ingresos.
★ Rezago Educativo	El programa cuenta con becas monetarias para los estudiantes de educación media superior y superior. No se encuentra evidencia de que estén condicionadas a la asistencia escolar.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de graduados de programas pertenecientes al SNP-CONAHCYT (Sistema Nacional de Posgrado) con calificación igual o superior a 9.0.	●	1.00
Tasa de variación de profesionistas graduados en los sectores agropecuario, acuícola y forestal.	●	0.00
Porcentaje de eficiencia terminal de la educación media superior y superior en materia agropecuaria.	●	0.95
Tasa de variación del número de profesionistas graduados de nivel posgrado de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH).	●	0.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

**Descripción del programa (2023)**

El programa tiene como objetivo contribuir en la eliminación del rezago tecnológico, la baja disponibilidad de recursos naturales por parte de las unidades de producción. Promueve el desarrollo y adopción de tecnologías e instrumentos regulatorios entre los productores y usuarios vinculados a los sectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola; a través de la generación, validación y transferencia de tecnologías para los sectores forestal y agropecuario; la generación de instrumentos técnicos que promuevan el ordenamiento, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas; y las capacitaciones a investigadores del sector pesquero y acuícola. Su operación depende de la demanda de proyectos de investigación, productos y/o servicios, por lo cual la periodicidad es variable.

02

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Productores	Productores	4,859,489	111,494	2.29

03

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$1,093.88	-5.54	\$34,890.74	3.14
2021	\$1,046.31	-4.35	\$35,694.36	2.93
2022	\$1,074.23	2.67	\$36,315.18	2.96

04

**Anexos transversales PEF 2023**

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

- ★ Medio ambiente sano: El programa puede contribuir al aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas mediante la transferencia de tecnologías y capacitaciones a los productores.
- ★ Trabajo: El programa otorga capacitación y formación a productores, técnicos y profesionistas del sector pesquero y acuícola, lo que puede favorecer su acceso al mercado laboral.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Tasa de cambio de la productividad promedio obtenida por las y los productores agrícolas, pecuarios y forestales encuestados en el uso de tecnologías en el año t, respecto a las y los productores que utilizaron tecnologías testigo en año t-1.	●	0.92
Porcentaje de variación de la producción promedio de los integrantes del sector pesquero y acuícola que cuentan con instrumentos para el aprovechamiento sustentable de los recursos.	●	NA**

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

**Descripción del programa (2023)**

El programa tiene como objetivo contribuir al bienestar social mediante el mejoramiento en el acceso a la alimentación de las personas integrantes de hogares cuyo ingreso está por debajo de la línea de pobreza extrema, en particular, de niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad, mujeres y hombres adolescentes de 13 a 15 años, mujeres en período de gestación o lactancia, mujeres de 45 a 59 años, personas con enfermedades crónicas, personas con discapacidad y personas adultas de 60 y más años de edad. Otorga una dotación de leche fortificada y con alto valor nutricional, a un precio preferencial por litro, transfiriendo un margen de ahorro a los beneficiarios, generado por la diferencia entre el precio promedio de la leche Liconsa y el de la leche comercial. La dotación de leche autorizada es de hasta cuatro litros a la semana por persona beneficiaria registrada en el padrón y cada hogar tendrá derecho a adquirir un máximo de 24 litros a la semana, dependiendo del número de personas beneficiarias.

02

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Personas pertenecientes a hogares por debajo de la línea de pobreza; Niñas y Niños de 6 meses a 12 años de edad; Mujeres y Hombres adolescentes de 13 a 15 años; Mujeres en periodo de gestación o lactancia; Mujeres de 45 a 59 años; Personas con enfermedades crónicas y con discapacidad; Personas adultas de 60 y más años.	Persona	5,901,588	6,797,090	115.17

03

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$991.29	5.67	\$34,890.74	2.84
2021	\$855.34	-13.71	\$35,694.36	2.40
2022	\$829.11	-3.07	\$36,315.18	2.28

04

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 10	Anexo 13	Anexo 18
Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

05

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

- ★ Alimentación nutritiva y de calidad: Contribución al derecho a la alimentación mediante el subsidio a la leche fortificada, lo que permite fomentar la variedad en la dieta de la población beneficiaria. El programa se vincula fuertemente en el indicador de Ingreso.
- ★ No discriminación: Otorga leche a precio preferencial a niñas, niños, mujeres en gestación o lactancia, personas con enfermedades crónicas y discapacidad así como adultos de 60 años y más.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

- ★ Ingreso: El beneficiario tiene un ahorro en el ingreso como resultado de los diferenciales en el precio de la leche. Además el programa prioriza en zonas indígenas y de alta marginación. Este es un apoyo no monetario y forma parte de los criterios de la medición del indicador y se capta en la ENIGH.
- ☆ Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad: Potencial efecto en el acceso a la alimentación. Mediante el subsidio a la leche, los beneficiarios tienen mayor disponibilidad en su ingreso corriente, por lo que bajo ciertas circunstancias podrían elevar su consumo de alimentos y mejorar la diversidad dietética. Sin embargo, esta relación no se ha demostrado.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ☆ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
98	8-S053 Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	Los programas mejoran la alimentación de los hogares vulnerables con diversos productos de la Canasta Básica, sin embargo, su alcance en la atención se encuentra limitado.	Fortalecer los programas en términos de cobertura y recursos presupuestales para ampliar la oferta de productos básicos a áreas que aún no cuentan con una tienda DICONSA o LICONSA.

07

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de cumplimiento de atención a la población objetivo.	●	0.99
Margen de ahorro monetario por litro de leche Liconsa de las personas beneficiarias del programa.	●	1.00

01

### Descripción del programa (2023)

El objetivo principal del Programa es contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso físico y económico a la Canasta Básica (Productos Alimenticios y de Demanda Social), para mejorar la seguridad alimentaria de la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación.

02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Personas de localidades de media, alta y muy alta marginación que no cuenten con un servicio de abasto local suficiente y adecuado y a precios accesibles.	Persona	12,187,360	7,450,364	61.13

03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$1,558.44	-49.07	\$34,890.74	4.47
2021	\$2,930.84	88.06	\$35,694.36	8.21
2022	\$2,401.07	-18.08	\$36,315.18	6.61

04

### Anexos transversales PEF 2023

#### Anexo 10

Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas

#### Anexo 13

Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

- ★ Alimentación nutritiva y de calidad: Contribución al derecho a la alimentación mediante el subsidio de productos alimenticios, lo que permite fomentar la variedad en la dieta de la población beneficiaria. El programa se vincula fuertemente en el indicador de Ingreso.
- ★ No discriminación: Mejora el acceso a la canasta básica alimentaria en zonas con esta carencia, implementando medidas con perspectiva de género para promover la seguridad y nutrición.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

- ★ Ingreso: El beneficiario tiene un ahorro en el ingreso como resultado de los diferenciales en los precios de los alimentos. Además el programa prioriza en población indígena. Estos son apoyos no monetarios y forman parte de los criterios de la medición del indicador y se captan en la ENIGH.
- ☆ Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad: Potencial efecto en el acceso a la alimentación. Mediante el subsidio de alimentos, los beneficiarios tienen mayor disponibilidad en su ingreso corriente, por lo que bajo ciertas circunstancias podrían elevar su consumo de alimentos y mejorar la diversidad dietética. Sin embargo, esta relación no se ha demostrado.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ☆ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
98	8-S052 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	Los programas mejoran la alimentación de los hogares vulnerables con diversos productos de la Canasta Básica, sin embargo, su alcance en la atención se encuentra limitado.	Fortalecer los programas en términos de cobertura y recursos presupuestales para ampliar la oferta de productos básicos a áreas que aún no cuentan con una tienda DICONSA o LICONSA.

07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de la población con seguridad alimentaria en hogares ubicados en el radio de influencia de 2.5 km de una tienda comunitaria.	●	0.00

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El programa tiene como objetivo contribuir a mantener y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las zonas o regiones del país. Esto mediante la ejecución de proyectos en las zonas o regiones donde se previenen y combaten plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuicultura y pesca, así como los correspondientes en materia de inocuidad. Tiene cuatro componentes: I. Vigilancia epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; II. Campañas Fitozoosanitarias; III. Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera; y IV. Soporte a la Sanidad e Inocuidad.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
-------------	------------------	-------------------------	-------------------------	----------

Para el caso de este Programa y sus Componentes, se ha definido la población como áreas de enfoque, las cuales son zonas o regiones que se encuentran delimitadas e integradas geográficamente en las Entidades Federativas, en ellas se realizan las acciones de sanidad e inocuidad de acuerdo a los programas de trabajo autorizados. Por lo anterior se reportan las Entidades Federativas en las cuales se realizaron acciones de este Programa. Adicionalmente, las acciones que se realizan al amparo de los Componentes de este Programa son en beneficio de toda la entidad, por lo que no es posible identificar la atención por municipio ni localidad.

Entidad federativa	32	32	100
--------------------	----	----	-----

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$2,786.43	94.58	\$34,890.74	7.99
2021	\$2,547.37	-8.58	\$35,694.36	7.14
2022	\$2,333.99	-8.38	\$36,315.18	6.43

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ Medio ambiente sano Contribución al derecho al Medio Ambiente Sano mediante medidas que reducen y previenen la presencia de contaminantes físicos, químicos y biológicos en las unidades de producción y/o procesamiento primario, a fin de mantener y mejorar la

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
------------------	------------------	--------	-----------------------------------

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Cobertura promedio de atención a la población objetivo del programa	●	1.00
Porcentaje de conservación de estatus fitozoosanitarios	●	NA**
Porcentaje de mejora de estatus fitozoosanitarios	●	NA**
Tasa variación de unidades de producción agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras con implementación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas.	●	NA**
Porcentaje de plagas y enfermedades fitozoosanitarias ausentes o erradicadas consideradas de alto impacto que conservan el estatus libre	●	NA**

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El objetivo general del Programa es complementar el ingreso de los pequeños y medianos productores agropecuarios de granos básicos (arroz, frijol, maíz y trigo) y leche, a través de la implementación de PRECIOS DE GARANTÍA.

Los objetivos específicos del Programa son:

- I. Los pequeños productores de maíz y los de frijol y leche complementen sus ingresos y aumenten su producción por los precios de garantía recibidos.
- II. Los productores de trigo y arroz, así como los medianos productores de maíz, incrementen su producción ayudados por los incentivos recibidos.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Productores de maíz, frijol, arroz, trigo y leche que acuden a SEGALMEX para obtener el beneficio y cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Programa.	Productores	147,700	58,332	39.49

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo % (1/2)
2020	\$7,704.34	25.80	\$34,890.74	22.08
2021	\$5,129.06	-33.43	\$35,694.36	14.37
2022	\$4,251.20	-17.12	\$36,315.18	11.71

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 10	Anexo 13	Anexo 17
Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

- ☆ Alimentación nutritiva y de calidad: Los pequeños y medianos productores pueden elevar potencialmente su consumo de productos alimentarios mediante la entrega de apoyos económicos. El programa se vincula ligeramente con el indicador de Ingreso.
- ★ Trabajo: El programa entrega incentivos económicos, los cuales afectan el ingreso laboral de la población beneficiaria.
- ★ No discriminación: Apoya a productores mediante la compra de productos a precios de garantía y facilita la participación de grupos vulnerables a través de la adecuación de la mecánica operativa.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

- ☆ Ingreso: El programa otorga incentivos económicos a los pequeños y medianos productores. No se tiene evidencia de que el programa focalice en población de bajos ingresos.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
98	8-B004 Adquisición de leche nacional	Los programas realizan la adquisición de productos alimentarios básicos mediante la implementación de precios de garantía.	Analizar el diseño y la operación de los programas, en particular en lo que respecta a la estrategia de adquisición de leche.

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de variación entre el ingreso de los productores de trigo cristalino por la venta de sus productos su producción de trigo cristalino a precios de garantía y el ingreso que recibirían por la venta de sus productos su producción de trigo cristalino a precios de mercado.	●	0.00
Porcentaje de incremento en el ingreso de productores de frijol por la venta de producción de frijol a precios de garantía comparado con el ingreso que recibirían por la venta de su producción de frijol a precios medio rural.	●	0.18
Porcentaje de variación entre el ingreso de productores de trigo panificable por la venta de su producción de trigo panificable a precios de garantía y el ingreso que recibirían por la venta de su producción de trigo panificable a precios de mercado.	●	0.00
Porcentaje de variación entre el ingreso de pequeños y medianos productores de leche por la venta de su producción de leche a precios de garantía y el ingreso que recibirían por la venta de su producción de leche precios de mercado.	●	0.00
Porcentaje de cobertura de la población objetivo del programa	●	0.57
Porcentaje de variación entre el ingreso de productores de arroz por la venta de su producción de arroz a precios de garantía y el ingreso que recibirían por la venta de su producción de arroz a precios de mercado.	●	0.00
Porcentaje de variación entre el ingreso de medianos productores de maíz comercial por la venta de su cosecha de maíz comercial a precios de garantía y el ingreso que recibirían por la venta de su producción de maíz comercial a precios de mercado	●	0.85
Porcentaje de incremento en el ingreso de pequeños productores de maíz por la venta de producción de maíz a precios de garantía comparado con el ingreso que recibirían por la venta de su producción de maíz a precios medio rural.	●	0.18

01

**Descripción del programa (2023)**

El programa de Fertilizantes busca contribuir al incremento de la producción de los cultivos prioritarios de los productores de pequeña escala mediante la entrega de fertilizantes en zonas de atención estratégicas para la producción de alimentos. En 2022, el Programa atendió zonas de atención estratégica en los estados de Chiapas, Guerrero, Morelos, Puebla, y Tlaxcala conforme a suficiencia presupuestal y a lo publicado en la Convocatoria respectiva.

02

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Productor agrícola de pequeña escala de cultivos básicos.	Productores	885,280	826,382	93.35

03

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$1,376.66	51.14	\$34,890.74	3.95
2021	\$1,517.81	10.25	\$35,694.36	4.25
2022	\$4,842.24	219.03	\$36,315.18	13.33

04

**Anexos transversales PEF 2023**

**Anexo 13**

Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

05

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ No discriminación Entrega fertilizantes priorizando a mujeres, personas con discapacidad y población en localidades indígenas; además, difunde información del programa en lenguas indígenas.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Tasa de variación de la producción de cultivos prioritarios de los productores de pequeña escala en los estados de atención del Programa de acuerdo a las ROP.	●	0.72
Porcentaje de Productores de pequeña escala de cultivos prioritarios en los estados de atención del Programa de acuerdo a las ROP apoyados con fertilizantes.	●	1.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El Programa tiene como objetivo incentivar a las personas que se dedican a la actividad agropecuaria para contribuir al incremento de la productividad de granos (maíz, frijol, trigo panificable y arroz, entre otros), amaranto, chia, caña de azúcar, café, cacao y miel de productores de pequeña o mediana escala.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Productores de pequeña y mediana escala con predios inscritos en el Padrón, o los que se tienen contemplados incorporar al mismo, que cultiven preferentemente granos, café, caña de azúcar, cacao, con superficies de hasta 20 hectáreas en tierras de temporal y de hasta cinco hectáreas en riego, así como apicultores con hasta 100 colmenas y productores de leche de bovino con hasta 35 cabezas, la población estimada es de 2 millones 450 mil productores; dicha población objetivo es actualizada con periodicidad anual.	Persona	2,450,000	1,872,698	76.44

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$7,846.48	-6.78	\$34,890.74	22.49
2021	\$9,275.32	18.21	\$35,694.36	25.99
2022	\$9,001.73	-2.95	\$36,315.18	24.79

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 10	Anexo 13	Anexo 17
Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ Alimentación nutritiva y de calidad	Contribución al derecho a la alimentación mediante incentivos económicos a pequeños y medianos productores, ya que un aumento del ingreso corriente permite aumentar el consumo de alimentos. El programa se vincula fuertemente en el indicador de Ingreso.
★ Trabajo	El programa brinda capacitación a los pequeños y medianos productores, así como apoyos económicos, lo que afecta su ingreso laboral y puede favorecer el acceso al mercado laboral.
★ No discriminación	Brinda apoyos directos a productores de pequeña y mediana escala, promoviendo la equidad de género y la inclusión en municipios con población indígena.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

★ Ingreso	El programa entrega apoyos para proyectos productivos a productores de pequeña y mediana escala. Estos son transferencias monetarias recurrentes y forma parte de los criterios de la medición del indicador y se capta en la ENIGH.
☆ Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	Potencial efecto en el acceso a la alimentación. Mediante los apoyos económicos, los beneficiarios tienen mayor disponibilidad en su ingreso corriente, por lo que bajo ciertas circunstancias podrían elevar su consumo de alimentos y mejorar la diversidad dietética. Sin embargo, esta relación no se ha demostrado.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ☆ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de productores apoyados por el Programa respecto de su población objetivo.	●	1.00
Tasa de variación del rendimiento de caña de azúcar en predios de productores de pequeña y mediana escala.	●	0.00
Tasa de variación del rendimiento de maíz, frijol, trigo panificable y arroz en predios de productores de pequeña y mediana escala	●	0.00
Tasa de variación del rendimiento de cacao en predios de productores de pequeña y mediana escala.	●	0.00
Tasa de variación del rendimiento de miel de abeja (Apis mellifera) en Unidades de Producción (colmena) de productores de pequeña y mediana escala.	●	0.00
Tasa de variación del rendimiento de café en predios de productores de pequeña y mediana escala.	●	0.94

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El objetivo del programa es contribuir a la autosuficiencia y seguridad alimentaria mediante el incremento de la productividad de la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura, a través de prácticas sustentables, del desarrollo de cadenas de valor regionales y generando las condiciones de igualdad necesarias para un desarrollo territorial con inclusión y justicia social. La cobertura del programa será Nacional, conforme a los diferentes componentes y subcomponentes. La Población objetivo del programa son los Productores Agrícolas, Ganaderos, Pesqueros y Acuícolas en todo el territorio nacional, que requieran incrementar la productividad de sus unidades de producción para su autoconsumo y venta de excedentes.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Pequeños Productores pesqueros y/o acuícolas que se registran en el Padrón con el interés de obtener el apoyo; se programa apoyar en función del presupuesto autorizado.	Persona	ND	ND	ND

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$1,076.44	NA*	\$34,890.74	3.09
2021	\$1,344.89	24.94	\$35,694.36	3.77
2022	\$1,343.54	-0.10	\$36,315.18	3.70

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

**Anexo 10**

Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas

**Anexo 13**

Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ Medio ambiente sano	El programa cuenta con apoyos para la recuperación y conservación de suelos agrícolas, captación de agua pluvial, así como el cuidado y aprovechamiento sustentable de la agrobiodiversidad, lo que puede contribuir a reducir el agotamiento de los recursos naturales.
★ No discriminación	Brinda apoyos económicos para impulsar la productividad agrícola, ganadera, pesquera y acuícola, con enfoque en grupos históricamente discriminados y marginados.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Tasa de variación de la producción pesquera y acuícola de personas físicas que sean productores pesqueros y/o acuícolas.	●	1.00
Porcentaje de pequeños productores acuícolas apoyados con Recursos Genéticos que incrementan su producción en al menos 5%.	●	0.90
Tasa de incremento del Inventario Ganadero en unidades animal de las diferentes especies pecuarias.	●	0.39
Tasa de variación en el rendimiento de grano de frijol de los productores apoyados en los estados de cobertura	●	0.67
Porcentaje de productores agrícolas, pecuarios y personas físicas que sean productores pesqueros y/o acuícolas apoyados por el programa.	●	1.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

**Descripción del programa (2023)**

Fortalecimiento de los servicios de salud al contar con personal con capacidades, conocimientos y competencias necesarias para brindar la mejor atención con calidad y seguridad. El Programa desarrolla programas académicos, cursos y eventos de capacitación de forma anual, para la formación de especialistas de posgrado y educación continua para médicos especialistas y otros profesionales de la salud (especialidades, maestrías, doctorados tanto clínicos como no clínicos), así como cursos de actualización (educación continua) para personal de los servicios de salud y capacitación a los servidores públicos de la Secretaría de Salud y sus órganos coordinados.

02

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Profesionales de la salud y servidores públicos programados para recibir cursos y acciones de formación, de capacitación y de educación continua en las instituciones coordinadas y en la Secretaría de Salud que participan en el programa.	Persona	94,934	78,006	82.17

03

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$3,153.60	2.73	\$114,314.63	2.76
2021	\$3,334.02	5.72	\$120,643.60	2.76
2022	\$3,636.04	9.06	\$117,667.45	3.09

04

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 13	Anexo 14	Anexo 18
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

05

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ Salud	El programa expande la oferta de servicios en salud mediante la capacitación continua del personal de salud.
★ Trabajo	El programa otorga cursos de formación y educación continua del personal de salud, lo que puede favorecer su permanencia en el mercado laboral.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

☆ Carencia por acceso a los servicios de salud	El programa expande la oferta de servicios en salud a través de la formación y capacitación continua del personal de salud.
--	---

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Eficacia en la formación de médicos especialistas.	●	1.00
Porcentaje de servidores públicos que acreditan cursos de capacitación.	●	1.00
Eficiencia terminal de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados.	●	1.00
Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua.	●	1.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

**Descripción del programa (2023)**

El Programa tiene como objetivo generar conocimiento científico y tecnológico en investigación para la salud de calidad y en diversas áreas del conocimiento de la ciencia médica, fortaleciendo de forma anual los fondos para el desarrollo de proyectos de investigación para la salud, mejorar el entorno laboral de los investigadores y la difusión de resultados relevantes de la investigación para la salud (artículos publicados en revistas de alto impacto nacional e internacional, libros, capítulos de libros, desarrollos tecnológicos, tesis, entre otros), que permita estar en mejores condiciones para contribuir a mejorar la salud de la población.

02

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Investigadores de las unidades coordinadas por la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE) vigentes y no vigentes en el Sistema Institucional de Investigadores o con nombramiento vigente en el Sistema Nacional de Investigadores, que realizan actividades de investigación científica y tecnológica y reciben apoyos del programa E022.	Persona	1,457	1,085	74.47

03

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$1,703.76	1.90	\$114,314.63	1.49
2021	\$1,699.66	-0.24	\$120,643.60	1.41
2022	\$1,597.06	-6.04	\$117,667.45	1.36

04

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 13	Anexo 14	Anexo 18
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

05

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ Salud El programa brinda apoyos económicos para la investigación científica de calidad para la generación de conocimientos prioritarios en salud.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
98	51-E015 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud	Los programas otorgan recursos para que su personal lleve a cabo proyectos de investigación en materia de salud, sin embargo, cada uno otorga apoyos adicionales diferentes.	Establecer estrategias de coordinación interinstitucional que permitan generar sinergias, homologar apoyos y optimizar los resultados de las investigaciones en salud.

07

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Promedio de productos de la investigación por investigador Institucional.	●	0.93
Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas de impacto alto.	●	1.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

Descripción del programa (2023)

El objetivo del programa es proporcionar atención hospitalaria y ambulatoria de alta especialidad de manera continua a la población que la demanda o es referenciada, sin restricciones sociales, laborales, de género o de otro tipo, con énfasis en la población vulnerable sin seguridad social, en las unidades médicas que integran la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE): Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Regionales de Alta Especialidad, Hospitales Federales de Referencia y Servicios de Atención Psiquiátrica en coordinación con la red de servicios, para mejorar las condiciones de salud de la población.

02

Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Número de personas posibles de atender en el año de reporte con el uso más eficiente y eficaz de los recursos humanos, materiales y tecnológicos disponibles en la institución.	Persona	1,531,938	1,408,117	91.92

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$19,080.06	12.01	\$114,314.63	16.69
2021	\$29,558.08	54.92	\$120,643.60	24.50
2022	\$31,993.00	8.24	\$117,667.45	27.19

04

Anexos transversales PEF 2023

Anexo 13	Anexo 14	Anexo 18
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

Derechos Sociales

★ Salud	Contribución al derecho a la salud mediante el otorgamiento de consultas oportunas en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.
☆ Seguridad Social	El programa otorga servicios de salud de alta especialidad a la población sin seguridad social. El programa se vincula ligeramente con el indicador de la carencia por acceso a la seguridad social.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

☆ Ingreso	El programa brinda atención hospitalaria y ambulatoria de alta especialidad. No se tiene evidencia de que el programa focalice en población de bajos ingresos.
★ Carencia por acceso a los servicios de salud	El programa otorga atención especializada a la población referida por las instituciones públicas de salud en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.
☆ Carencia por acceso a la seguridad social	El programa brinda atención médica especializada a la población que no cuenta con seguridad social.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ☆ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación.	●	1.00
Porcentaje de personas con Diabetes Mellitus controlada en población sin seguridad social.	●	0.91

01

**Descripción del programa (2023)**

El Programa contribuye a consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante acciones integrales para la prevención y tratamiento de las adicciones; y los problemas de salud ocasionados por el uso, abuso y dependencia del tabaco, alcohol y otras drogas en la población que por sus características biopsicosociales y de vulnerabilidad social tienen mayor probabilidad de uso, abuso o dependencia, a través de servicios de prevención, capacitación en temas de adicciones, consultas, tratamientos, detección de riesgos, proporcionados de manera permanente por las unidades de atención especializadas en adicciones, (Unidades de Especialidades Médicas-Centros de Atención Primaria en Adicciones y Centros de Integración Juvenil, A.C.).

02

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Personas de entre 12 y 17 años del país, consideradas como un segmento de la población altamente vulnerable.	Adolescentes de 12 a 17 años	13,300,491	6,292,483	47.31

03

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$959.54	-2.14	\$114,314.63	0.84
2021	\$929.17	-3.17	\$120,643.60	0.77
2022	\$899.08	-3.24	\$117,667.45	0.76

04

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 13	Anexo 17	Anexo 18
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

05

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ Salud	El programa tiene acciones para la atención y prevención de adicciones en la población adolescente de 12 a 17 años.
☆ No discriminación	Realiza acciones de prevención de adicciones dirigidas a niñas, niños y jóvenes.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

☆ Ingreso	El programa brinda atención hospitalaria y consultas para la atención de adicciones. No se tiene evidencia de que el programa focalice en población de bajos ingresos.
-----------	--

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ☆ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones.	●	0.41

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

Contribuir al bienestar y equidad en salud mediante la vacunación universal de la población en la línea de vida, así como consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante acciones permanentes e intensivas de vacunación, capacitación, supervisión y difusión de campañas de vacunación, al establecer los criterios para la planeación, programación, ejecución, monitoreo y evaluación del Programa de Vacunación Universal (PVU) que deben llevarse a cabo en todas las Instituciones del Sistema Nacional de Salud. Se rige por los lineamientos del PVU con el objetivo de otorgar protección específica a la población contra enfermedades que sean prevenibles a través de la aplicación de vacunas y garantizar el acceso universal a las vacunas.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Población de 0 a 4 años, programada para la aplicación de la vacuna Hexavalente acelular y de influenza estacional, así como la población de 60 años y más, personal de salud, embarazadas, y toda la población de 5 a 59 años de edad con factores de riesgo no derechohabientes programadas para la aplicación de una dosis de vacuna contra la influenza estacional y que se encuentren en el territorio mexicano, sin importar clase social, edad, poder adquisitivo, pertenencia a una etnia o religión, nacionalidad, género o estado civil.	Persona	16,392,626	16,240,776	99.07

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$3,724.78	108.80	\$114,314.63	3.26
2021	\$4,930.72	32.38	\$120,643.60	4.09
2022	\$4,885.05	-0.93	\$117,667.45	4.15

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

<b>Anexo 13</b> Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	<b>Anexo 18</b> Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes
---	---

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ Salud	Contribución al derecho a la salud mediante la reducción de la mortalidad infantil a través del esquema de vacunación a niños menores de 5 años de edad.
★ Trabajo	El programa brinda apoyos para la formación y capacitación al personal estatal de las áreas de vacunación, lo que puede favorecer su permanencia en el mercado laboral.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

★ Carencia por acceso a los servicios de salud	El programa brinda servicios de salud, específicamente servicios de vacunación a toda la población.
--	---

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
98	12-U009 Vigilancia epidemiológica	Los programas coadyuvan a la protección de la salud mediante acciones preventivas y de difusión de información, sin embargo, se considera que su alcance en la atención es limitado.	Fortalecer presupuestalmente los programas para crear mecanismos de coordinación interinstitucional que mitiguen los riesgos biológicos que amenazan el bienestar de la población.

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Tasa de variación del número de casos de padecimientos asociados a la vacuna hexavalente acelular en la población menor de 20 años de edad.	●	0.00
Incidencia de casos de influenza estacional en la población de 6 meses a 59 meses, adultos de más de 60 años y poblaciones de riesgo.	●	0.26

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

**Descripción del programa (2023)**

Contribuir al bienestar de las personas que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios de salud, educación, capacitación y recreación basados en el estudio personalizado de sus necesidades para su protección. El Programa opera anualmente, a través de tres componentes: el primero se enfoca en la prevención, rehabilitación e inclusión de personas con discapacidad o en riesgo de presentarla, el segundo se orienta en el cuidado alternativo o acogimiento residencial de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores sin cuidado parental o familiar, así como de brindar servicios de recreación y esparcimiento para la población de escasos recursos económicos, y el tercero se dirige a la capacitación para el trabajo de la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad en las alcaldías de Tláhuac y Xochimilco.

02

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Personas que solicitan los diversos servicios que ofrece el programa y que cumplen con las características particulares y específicas.	Persona	1,916,963	1,088,895	56.8

03

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$1,039.34	37.36	\$114,314.63	0.91
2021	\$2,013.09	93.69	\$120,643.60	1.67
2022	\$1,679.88	-16.55	\$117,667.45	1.43

04

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 14

Anexo 18

Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables

Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

05

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

☆ No discriminación Otorga servicios de asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

☆ Ingreso El programa brinda consultas médicas y servicios de asistencia social. No se tiene evidencia de que el programa focalice en población de bajos ingresos.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ☆ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de personas sujetas de asistencia social atendidas por el Programa.	●	1.00
Porcentaje de personas sujetas de asistencia social que mejoran su desarrollo humano.	●	NA

● Mide resultados

● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados

● No mide resultados

● No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El programa tiene como objetivo contribuir al bienestar social e igualdad brindando la atención, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) a través de la realización anual de acciones que permitan atender, proteger y restituir los derechos de las NNA como lo son: la emisión y seguimiento de las medidas de protección integral; representaciones jurídicas; asesorías jurídicas; atención a reportes de maltrato infantil; regularizaciones jurídicas a NNA albergados en centros de asistencia social dependientes del Sistema Nacional del Desarrollo Integral para la Familia (SNDIF); establecimiento de mecanismos para la autorización, registro, certificación y supervisión de centros de asistencia social; procesos de adopción; y formación de los sectores público, social y privado, en materia de promoción y prevención de derechos de NNA; a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y adolescentes (PFPPNA) y su ámbito de competencia en cumplimiento a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Niñas, niños y adolescentes de nacionalidad mexicana así como a niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad, acompañados y no acompañados provenientes de otros países. En general el servicio se manifiesta en protección y restitución a niñas, niños y adolescentes que se encuentren vulnerados o restringidos en sus derechos y requieran de atención especializada. Aquella en la cual ésta tendrá ámbito de competencia, es decir, los derivados de los servicios de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes involucrados en procedimientos judiciales o administrativos; atención, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes nacionales y en contexto de movilidad; atención a casos de maltrato infantil; atención a familiares en asesorías y representaciones jurídicas, así como niñas, niños y adolescentes que se encuentren vulnerados o restringidos en sus derechos de los cuales la PFPPNA tenga conocimiento.	Niñas y Niños   Adolescentes de 12 a 17 años	3,600	9,722	270.06

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$63.59	-7.86	\$114,314.63	0.06
2021	\$60.38	-5.05	\$120,643.60	0.05
2022	\$59.52	-1.42	\$117,667.45	0.05

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

**Anexo 18**

Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ No discriminación Promueve y protege los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de servicios y acciones de protección y restitución.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de Niñas, Niños y Adolescentes con protección procurada.	●	0.36

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El objetivo del programa es contribuir al bienestar social e igualdad mediante el acceso a medios que permitan la inclusión social de las personas con discapacidad, otorgando anualmente, recursos económicos (subsidios federales), a los sistemas estatales (SEDIF), sistemas municipales (SMDIF) a través de los SEDIF para fomentar la ejecución de obras y/o acciones enfocadas a beneficiar a las personas con discapacidad, mediante la instrumentación de proyectos. Estos se circunscriben en tres vertientes: 1) Acciones en salud (ayudas funcionales y equipo, atención especializada, promoción de la salud y prevención de la discapacidad), 2) Acciones de infraestructura y equipamiento (remodelación, construcción, operación y equipamiento), y 3) Acciones de desarrollo para la inclusión laboral, educativa y social de las personas con discapacidad (inclusión laboral, desarrollo educativo, cultural, recreación, deporte, arte y desarrollo social integral).

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Se constituye por personas con discapacidad preferentemente aquellas en situación de pobreza y pobreza extrema, atendidas por el SNDIF, SEDIF en todo el territorio nacional.	Persona	ND	ND	ND

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$17.62	-1.04	\$114,314.63	0.02
2021	\$15.43	-12.42	\$120,643.60	0.01
2022	\$16.15	4.68	\$117,667.45	0.01

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 14	Anexo 18
Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ Salud	El programa otorga subsidios orientados a implementar acciones de prevención y promoción de servicios de salud en discapacidad.
★ Trabajo	Contribución al derecho al trabajo mediante acciones encaminadas para la inclusión laboral de las personas con discapacidad focalizando en aquellas en pobreza y pobreza extrema.
★ No discriminación	Subsidia proyectos de inclusión y desarrollo social integral para personas con discapacidad, priorizando proyectos en municipios o pueblos indígenas.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

★ Ingreso	El programa entrega prótesis y órtesis a las personas con discapacidad en situación de pobreza y pobreza extrema atendidas por el SNDIF, SEDIF y SMDIF. Estos son apoyos no monetarios y forman parte de los criterios de la medición del indicador y se captan en la ENIGH.
-----------	--

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el programa, que fortalecen directamente su inclusión social.	●	0.85
Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el programa que cuentan con medios para su inclusión social.	●	0.75

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El programa tiene el objetivo de contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, mediante la transferencia anual de recursos presupuestarios federales con carácter de subsidios a las Entidades Federativas para la organización y operación efectiva de equipos de salud itinerantes, a través del establecimiento de rutas fijas de las Unidades Médicas Móviles (UMM) de diferente capacidad resolutoria, que forman parte de las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS), para brindar servicios de atención primaria de salud mediante la promoción de la salud, prevención de enfermedades, atención médica y odontológica, así como la referencia de pacientes a unidades médicas de mayor complejidad, sin discriminación por condiciones de género, edad, origen étnico, posición social, económica, discapacidad o creencia religiosa, en las localidades con menos de 2,500 habitantes y que se encuentren sin acceso a servicios de salud por falta de infraestructura o en situación de desastre.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Localidades integradas en el anexo 5 del Convenio Específico del Programa, que en apego a los criterios de inclusión numeral 5.4 de las Reglas de Operación del Programa 2022, son localidades menores a 2,500 personas, sin acceso a servicios de salud por falta de infraestructura o con infraestructura de salud carente de recursos tecnológicos y humanos para otorgar atención permanente a la población.	Localidad	11,857	11,857	100

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$561.57	-5.96	\$114,314.63	0.49
2021	\$789.13	40.52	\$120,643.60	0.65
2022	\$562.27	-28.75	\$117,667.45	0.48

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

**Anexo 10**  
Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas

**Anexo 18**  
Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★	Salud	Contribución al derecho a la salud mediante la reducción de la mortalidad materna a través de la prestación de servicios de salud.
☆	Seguridad Social	El programa brinda atención de primer nivel en Unidades Médicas Móviles a población sin seguridad social. El programa se vincula ligeramente con el indicador de la carencia por acceso a la seguridad social.
★	No discriminación	Ofrece atención primaria de salud en localidades sin servicios de salud, con personal capacitado y sensibilizado en perspectiva de género.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

☆	Ingreso	El programa brinda consultas médicas mediante las Unidades Médicas Móviles. No se tiene evidencia de que el programa focalice en población de bajos ingresos.
★	Carencia por acceso a los servicios de salud	El programa brinda atención médica por medio de las Unidades Médicas Móviles a las personas que no cuentan con acceso a los servicios de salud.
☆	Carencia por acceso a la seguridad social	El programa brinda atención médica por medio de las Unidades Médicas Móviles a la población que no cuenta con seguridad social.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ☆ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de localidades menores a 2500 personas, aisladas sin acceso físico a servicios de salud con acceso a servicios de salud a través de una unidad médica móvil del Programa.	●	0.95
Porcentaje de casos de embarazo de alto riesgo referidos a un segundo nivel de atención de mujeres que habitan en localidades menores a 2500 personas, aisladas sin acceso físico a servicios de salud.	●	0.76
Porcentaje de niños menores de cinco años recuperados de desnutrición en localidades menores a 2500 personas, aisladas sin acceso físico a servicios de salud.	●	0.60

● Mide resultados

● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados

● No mide resultados

● No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El Programa tiene como objetivo contribuir a las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante acciones encaminadas a la detección, diagnóstico, tratamiento, y control del sobrepeso, obesidad y las enfermedades no transmisibles, en la población de 5 años y más, responsabilidad de los 32 Servicios Estatales de Salud, en apego a la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, Obesidad y Diabetes. Realiza transferencias de subsidios de forma anual a los 32 servicios estatales de salud, mediante convenio de colaboración del Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), su área de enfoque son los 32 servicios estatales de salud, que ejecutan la normatividad emitida por el programa y que se ve reflejado en acciones hacia la población.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Población de 5 años y más que se planea atender responsabilidad de los 32 Servicios Estatales de Salud (SESA), acorde a las intervenciones de cada Programa de Acción Específico (PAE).	Entidades Federativas	32	32	100

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$349.16	-6.03	\$114,314.63	0.31
2021	\$349.51	0.10	\$120,643.60	0.29
2022	\$238.71	-31.70	\$117,667.45	0.20

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 13	Anexo 18
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

- ★ Alimentación nutritiva y de calidad Contribución al derecho a la alimentación mediante acciones de prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la obesidad en personas de 5 años o más.
- ★ Salud El programa fortalece los servicios de promoción y prevención de la salud a través de la detección, diagnóstico, tratamiento y control del sobrepeso, obesidad y las enfermedades no transmisibles, en la población de 5 años y más. Además brinda capacitación continua al personal de salud.
- ★ Trabajo El programa brinda apoyos para la formación y capacitación de los recursos humanos de los servicios estatales de salud, lo que puede favorecer su permanencia en el mercado laboral.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

- ☆ Carencia por acceso a los servicios de salud El programa expande la oferta de servicios en salud a través de la capacitación de los recursos humanos de los servicios estatales de salud.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ☆ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
98	12-U009 Vigilancia epidemiológica	Los programas coadyuvan a la protección de la salud mediante acciones preventivas y de difusión de información, sin embargo, se considera que su alcance en la atención es limitado.	Fortalecer presupuestalmente los programas para crear mecanismos de coordinación interinstitucional que mitiguen los riesgos biológicos que amenazan el bienestar de la población.

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de pacientes con diabetes mellitus en tratamiento que alcanzan el control, en mujeres y hombres de 20 años o más en el primer nivel de atención en las 32 Entidades Federativas.	●	NA**
Porcentaje de pacientes con hipertensión arterial sistémica en tratamiento que alcanzan el control, en mujeres y hombres de 20 años y más en el primer nivel de atención en las 32 Entidades Federativas.	●	NA**
Porcentaje de pacientes con obesidad en tratamiento que alcanzan el control, en mujeres y hombres de 20 años o más en el primer nivel de atención en las 32 Entidades Federativas.	●	NA**
Tasa de variación en la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en la población general.	●	NA**

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

NA\*\* No aplica debido a la falta de información necesaria para calcular el avance en el cumplimiento de metas.

01

**Descripción del programa (2023)**

El objetivo del Programa es contribuir a consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante la identificación temprana y control de riesgos, así como el ingreso a tratamiento oportuno y específico de casos nuevos de enfermedades infecciosas y transmisibles que están bajo la responsabilidad del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE) y la Dirección General de Epidemiología (DGE) como son: tuberculosis, lepra, dengue, paludismo, chagas, leishmaniasis, picadura de alacrán, mordedura por perro y otras especies, en apoyo a las poblaciones de las Entidades Federativas a través de acciones anuales como verificar la operación y observancia de la normatividad oficial y lineamientos vigentes, garantizar el desempeño técnico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública y, la publicación de los Boletines Semanales de Información Epidemiológica.

02

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Programa de cobertura nacional, con área de enfoque a las 32 Entidades Federativas a través de los Servicios Estatales de Salud que atienden a la población con y sin derechohabencia.	Entidad federativa	32	32	100

03

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$382.38	-5.24	\$114,314.63	0.33
2021	\$357.21	-6.58	\$120,643.60	0.30
2022	\$325.10	-8.99	\$117,667.45	0.28

04

**Anexos transversales PEF 2023**

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

- ★ Salud El programa brinda atención oportuna e información actualizada sobre enfermedades como Tuberculosis, lepra, dengue, paludismo, chagas, leishmaniasis, picadura de alacrán, y mordedura por perro y otras especies a la población vulnerable en las Entidades Federativas. Además brinda capacitación continua al personal de salud.
- ★ Trabajo El programa incluye actividades de capacitación continua para los profesionales de la salud sobre padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica, lo que puede favorecer su permanencia en el mercado laboral.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

- ☆ Carencia por acceso a los servicios de salud El programa expande la oferta de servicios en salud a través de la formación y capacitación al personal de salud de las Entidades Federativas.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
98	12-E036 Programa de vacunación	Los programas coadyuvan a la protección de la salud mediante acciones preventivas y de difusión de información, sin embargo, se considera que su alcance en la atención es limitado.	Fortalecer presupuestalmente los programas para crear mecanismos de coordinación interinstitucional que mitiguen los riesgos biológicos que amenazan el bienestar de la población.
98	12-U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Los programas coadyuvan a la protección de la salud mediante acciones preventivas y de difusión de información, sin embargo, se considera que su alcance en la atención es limitado.	Fortalecer presupuestalmente los programas para crear mecanismos de coordinación interinstitucional que mitiguen los riesgos biológicos que amenazan el bienestar de la población.

07

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Cobertura de notificación de casos nuevos de enfermedades infecciosas y transmisibles	●	0.97

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El programa tiene la finalidad de transferir recursos para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las Entidades Federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33 de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación, el cual es administrado por la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este programa operó de 2016 a 2018 y en 2020 se reincorporó en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Las 32 Entidades Federativas de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación.	Entidades Federativas	32	32	100

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	ND*	ND*	\$114,314.63	ND*
2021	\$0.00	ND*	\$120,643.60	0.00
2022	\$0.00	0.00	\$117,667.45	0.00

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
------------------	------------------	--------	-----------------------------------

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de transferencias presupuestarias que permiten mantener la homologación salarial de los trabajadores de la salud, contratados en las Entidades Federativas en condiciones de precariedad y validados por las subcomisiones estatales, referentes al personal regularizado y formalizado.	●	1.00

● Mide resultados

● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados

● No mide resultados

● No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El objetivo del Programa es contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de las brechas de desigualdad en salud originada por la condición laboral de las personas, a través de dos vertientes: 1) Prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social en los términos previstos en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, que contribuye solidariamente de forma anual con las Entidades Federativas en el financiamiento para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social; 2) Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación, que busca a través de la entrega anual de subsidios por medio de los instrumentos jurídicos que se celebren con las Entidades Federativas, incrementar el acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud, que demanda la población en condiciones de alta o muy alta marginación y sin acceso a la seguridad social laboral.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
-------------	------------------	-------------------------	-------------------------	----------

Se establecen como las 32 Entidades Federativas dado que son las que reciben el recurso para la ejecución del programa las cuales, a su vez, determinan las áreas de enfoque a través de los Establecimientos de Salud en apego a los Criterios de Operación y de elegibilidad.

Entidades Federativas	32	32	100
-----------------------	----	----	-----

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$76,413.61	2030.71	\$114,314.63	66.84
2021	\$70,014.70	-8.37	\$120,643.60	58.03
2022	\$63,044.64	-9.96	\$117,667.45	53.58

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

**Anexo 10**

Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas

**Anexo 18**

Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

- ★ Salud El programa brinda servicios médicos a la población sin seguridad social. Se vincula medianamente con el indicador de carencia por acceso a los servicios de salud.
- ☆ Seguridad Social El programa otorga servicios de salud a la población sin seguridad social laboral. El programa se vincula ligeramente con el indicador de la carencia por acceso a la seguridad social.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

- ★ Carencia por acceso a los servicios de salud El programa brinda servicios de salud a las personas sin seguridad social mediante la transferencia de recursos a las Entidades Federativas.
- ☆ Carencia por acceso a la seguridad social El programa otorga servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ☆ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Cumplimiento en las transferencias de recursos presupuestales calendarizados para atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin Seguridad social Laboral.	●	1.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

**Descripción del programa (2023)**

El programa presupuestario “Generación y difusión de información para el consumidor” busca brindar herramientas a la población consumidora para la toma de decisiones de compra informadas y para empoderar a los consumidores. Lo anterior, mediante el fomento de una cultura del consumo razonado, informado, seguro, saludable y sustentable, a partir de la elaboración de estudios sobre consumo, comparativos de precios, productos informativos y educativos; capacitación en temas de consumo y derechos de los consumidores a Grupos de Consumidores y Asociaciones de la Sociedad Civil. Estos productos y servicios se pueden encontrar en la Revista del Consumidor en sus distintas plataformas (televisión, radio e internet) y en medios digitales y redes sociales institucionales (YouTube, Twitter, Instagram y Facebook). La cobertura del programa es a nivel nacional. Sus productos están disponibles todo el año.

02

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Población consumidora en México, conformada por las personas mayores de 18 años y que buscan información para tomar una decisión de compra y/o para conocer sus derechos. Se estimó el 85.7% de la población potencial mayor de 18 años, de acuerdo a la población en la ENCO-Ampliada (INEGI, 2021) que se considera estar en posibilidad de mejorar sus decisiones de consumo.	Consumidores	33,885,755	26,736,463	78.9

03

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$200.07	-12.55	\$29,867.53	0.67
2021	\$217.15	8.54	\$3,552.68	6.11
2022	\$198.25	-8.70	\$2,448.85	8.10

04

**Anexos transversales PEF 2023**

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de la población consumidora en México a la que le haya sido útil la información ofrecida por al menos dos productos o programas informativos de la Profeco.	●	0.64

● Mide resultados      ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados      ● No mide resultados

01

### Descripción del programa (2023)

El programa "Protección de los derechos de los consumidores" a cargo de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) tiene el objetivo de resolver conflictos de la población consumidora con los proveedores de bienes, productos y servicios. Está dirigido a la población consumidora y otorga servicios como: protección de los derechos a la recepción de publicidad comercial, solución de controversias entre consumidores y proveedores, proporción de certeza jurídica, y proporción de asesoría e información a la población consumidora en el ejercicio de sus derechos. Entre sus principales actividades está la administración del Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP), atención de las consultas recibidas a través de los diferentes medios que ofrece el Teléfono del Consumidor, registro de contratos de adhesión y el registro de casas de empeño. La cobertura del programa es a nivel nacional. Sus servicios están disponibles todo el año.

02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Aquella población consumidora (personas físicas y morales que realicen actos o relaciones de consumo en el territorio nacional) que enfrentan conflictos con los proveedores en el mercado formal, no importando extracto socioeconómico ni cultural, con un rango de edad de 18 a 65 años y más.	Consumidores	7,636,467	7,811,120	102.29

03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$239.72	-26.04	\$29,867.53	0.80
2021	\$242.94	1.34	\$3,552.68	6.84
2022	\$233.29	-3.97	\$2,448.85	9.53

04

### Anexos transversales PEF 2023

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de monto recuperado en los procedimientos concluidos.	●	1.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

**Descripción del programa (2023)**

El objetivo del programa es otorgar seguridad jurídica y certeza en la tenencia de la tierra a los sujetos agrarios que solicitan algún trámite o servicio que otorga el programa, como la emisión de certificados y títulos de actos jurídicos, documentos relativos a procedimientos administrativos de terrenos nacionales, colonias agrícolas y ganaderas, expropiaciones, excedencias y ejecución de resoluciones presidenciales, la conclusión de los expedientes de actos para el ordenamiento y regulación de la propiedad rural, la inscripción de certificados y títulos y la atención de solicitudes de audiencia u otorgamiento de asesorías y asistencias para el ordenamiento y regulación de la propiedad rural.

02

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Es aquella que se identifica a partir de los solicitantes de los servicios y bienes que otorga el programa a los sujetos agrarios, a los cuales, se les emiten documentos que contribuyen al ordenamiento y regulación de la propiedad rural.	Sujetos agrarios	107,915	139,736	129.49

03

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$119.09	-7.75	\$10,049.02	1.19
2021	\$109.92	-7.70	\$13,013.04	0.84
2022	\$97.01	-11.74	\$10,979.44	0.88

04

**Anexos transversales PEF 2023**

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
			A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

07

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de documentos que otorgan seguridad y certeza jurídica emitidos.	●	0.68

● Mide resultados      ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados      ● No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

En 2022 el objetivo Programa Vivienda Social fue Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población objetivo y/o beneficiada, denominada como "la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda", que tuvo cobertura nacional, mediante el otorgamiento anual de subsidios a personas que previamente no hayan sido beneficiarias del Programa, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación, los apoyos que se otorgaron a través de la operación de dos esquemas de operación: cofinanciamiento y subsidio al 100%. Su diseño incluyó seis modalidades de aplicación de subsidio: A) Adquisición de Vivienda; B) Autoproducción; C) Reubicación de Vivienda; D) Reconstrucción de Vivienda; E) Mejoramiento Integral Sustentable; y, F) Mejoramiento de Unidades Habitacionales.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Hogares de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda.	Hogares	7,070,269	63,049	0.89

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$2,893.53	117.48	\$10,049.02	28.79
2021	\$3,166.56	9.44	\$13,013.04	24.33
2022	\$2,982.94	-5.80	\$10,979.44	27.17

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 13	Anexo 14	Anexo 18
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ Vivienda digna y decorosa	Contribución al derecho a la vivienda mediante subsidios a los hogares para la adquisición de vivienda, así como para su ampliación y mejoramiento.
★ No discriminación	Reduce la carencia de vivienda adecuada en población vulnerable por condiciones sociodemográficas, riesgo o precariedad de su vivienda.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

★ Carencia por calidad y espacios de la vivienda	El programa cuenta con subsidios a los hogares para atender el hacinamiento y condiciones de precariedad en pisos, muros y techos.
☆ Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	El programa cuenta con apoyos para incorporar ecotecnologías en las viviendas de familias de bajos ingresos.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de hogares con ingresos de 5 UMA's o menos que reciben un subsidio en el año t y mejoran la habitabilidad de su vivienda.	●	0.71
Porcentaje de hogares de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda que son atendidos por el Programa.	●	1.00

● Mide resultados

● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados

● No mide resultados

01

### Descripción del programa (2023)

El programa tiene como objetivo contribuir al ejercicio efectivo del derecho a la propiedad urbana para todas las personas, en un entorno ordenado y sostenible. De manera específica, contribuir a que las personas que habitan en localidades urbanas que no cuentan con certeza jurídica del lote que ocupan y que se encuentran en un grado de marginación urbana de bajo a muy alto, obtengan la acreditación legal de la propiedad del lote.

A través de apoyos para la asistencia en los trabajos jurídicos especializados, apoyos para la asistencia en los trabajos técnicos especializados y apoyos para la asistencia en los trabajos administrativos especializados. Otorgando subsidios para cubrir el costo total del conjunto de actos jurídicos, técnicos y administrativos necesarios para contribuir al otorgamiento de la certeza jurídica en la tenencia de los lotes con uso habitacional.

02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Población que no cuenta con certeza jurídica del lote que ocupa, que se encuentra en condición de rezago social, y que habita en localidades urbanas o en Áreas Geoestadísticas Básicas Urbanas delimitadas por el INEGI.	Persona	212,466	5,092	2.4

03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$63.13	-3.82	\$10,049.02	0.63
2021	\$49.11	-22.21	\$13,013.04	0.38
2022	\$47.55	-3.18	\$10,979.44	0.43

04

### Anexos transversales PEF 2023

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

★ Vivienda digna y decorosa Contribución al derecho a la vivienda mediante la entrega de apoyos a los hogares para la regularización de la tenencia de la tierra.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
			A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de población que no cuenta con certeza jurídica del lote que ocupa, que se encuentra en condición de rezago social, que habita en localidades urbanas o en AGEB urbanas y que recibieron un acuerdo de liberación de subsidio.	●	1.00
Porcentaje de Escrituras inscritas ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.	●	1.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

### 01

### Descripción del programa (2023)

El objetivo del programa es contribuir a que las personas que habitan en manzanas con medio, alto y muy alto grado de rezago urbano y social en los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 habitantes o más que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, reduzcan sus condiciones de rezago urbano y social, mediante la mejora en el acceso a bienes y servicios; así como las localidades de las regiones impactadas por los proyectos prioritarios y estratégicos del Gobierno de México. La operación es a través de las cuatro vertientes: 1. Mejoramiento Integral de Barrios (MIB); 2. Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT); 3. Regularización y Certeza Jurídica (RCJ); y 4. Obras Comunitarias (OC) las cuales buscan mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, movilidad, entre otros; otorgando certeza jurídica mediante apoyo técnico, jurídico o administrativo; fomentando el ordenamiento territorial y urbano y contribuyendo a mejorar el acceso e inclusión de las personas que habitan en municipios con implementación de proyectos prioritarios.

### 02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
La población asentada en municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 o más habitantes que forman parte del SUN 2018 y que reside en manzanas que presentan condiciones de medio a muy alto grado de rezago urbano y social.	Población	48,402,823	2,660,807	5.5

### 03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$3,401.10	-41.32	\$10,049.02	33.85
2021	\$6,771.87	99.11	\$13,013.04	52.04
2022	\$4,280.01	-36.80	\$10,979.44	38.98

### 04

### Anexos transversales PEF 2023

**Anexo 10**  
Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas

**Anexo 13**  
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

### 05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

★ Vivienda digna y decorosa	Contribución al derecho a la vivienda mediante subsidios para la certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra de los hogares.
★ Medio ambiente sano	El programa cuenta con apoyos para la construcción, renovación y adecuación de jardines de lluvia, pozos de infiltración y redes de pavimentos impermeables, lo que puede contribuir a la restauración y preservación de mantos acuíferos.
★ No discriminación	Mejora el acceso a bienes y servicios en zonas urbanas de alto grado de marginación en la Ciudad de México, con la finalidad de reducir el rezago social.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

### 06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
			A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

### 07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Tasa de variación del grado de rezago social y urbano de las manzanas (con medio, alto y muy alto grado de rezago urbano y social).	●	0.00
Porcentaje de la población en condiciones de rezago urbano y social beneficiaria del Programa.	●	0.99
Porcentaje de personas que reducen sus condiciones de rezago urbano y social por obras y acciones de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.	●	1.00
Porcentaje de escrituración de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.	●	1.00

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El programa es coordinado por la SEDATU y en 2022 operó a través de 4 instancias responsables, mediante el impulso de proyectos y acciones de reconstrucción, rehabilitación y reubicación de viviendas (Vivienda-CONAVI), reconstrucción y rehabilitación de planteles educativos públicos y su equipamiento (Educación-SEP/INIFED), reconstrucción, rehabilitación, sustitución, reubicación demolición o equipamiento de la infraestructura de salud o unidades médicas (Salud-DGPLADES/DIGDIF); así como, la restauración, rehabilitación y mantenimiento de los bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos (Cultura-DGSMPC). La atención se enfoca en los municipios afectados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, en beneficio de los habitantes y comunidades que no han sido atendidos en su totalidad, o no dispongan de recursos asignados, incluidos los que no estén contemplados en las declaratorias de desastre natural.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
La población objetivo son los municipios afectados por los sismos, para atender la reconstrucción de viviendas e inmuebles de infraestructura de salud, educación y bienes muebles e inmuebles culturales, en beneficio de los habitantes y comunidades que no dispongan de recursos asignados, incluidos los que no estén contemplados en las declaratorias de desastre natural, siempre y cuando cumplan con los requisitos de elegibilidad previstos en las ROP.	Municipios	552	207	37.5

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$1,880.73	-64.80	\$10,049.02	15.64
2021	\$1,022.15	-45.65	\$13,013.04	6.16
2022	\$1,415.78	38.51	\$10,979.44	9.96

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 10	Anexo 13	Anexo 14	Anexo 18
Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ Salud	Contribución al derecho a la salud mediante apoyos para la rehabilitación de infraestructura médica.
★ Vivienda digna y decorosa	Contribución al derecho a la vivienda mediante subsidios para la adquisición de vivienda.
★ No discriminación	Impulsa reconstrucción en municipios afectados por sismos, prioriza proyectos con participación de mujeres y de accesibilidad para personas con discapacidad y adultos mayores.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

☆ Carencia por acceso a los servicios de salud	El programa expande la oferta de servicios de salud mediante apoyos para la rehabilitación de infraestructura física.
☆ Carencia por calidad y espacios de la vivienda	El programa otorga subsidios para la reconstrucción de la vivienda de las personas afectadas por los sismos.
★ Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	El programa cuenta con subsidios para instalación de servicios de agua, luz, drenaje sanitario y drenaje pluvial. No se especifica que el apoyo sea directo al hogar.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ☆ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.			

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de población beneficiaria usuaria cuyos servicios de salud han sido restituidos y mejorados a través del programa después de que sus unidades médicas resultaran dañadas en los sismos de 2017 y 2018.	●	1.00
Porcentaje de viviendas atendidas por el Componente Vivienda del Programa Nacional de Reconstrucción que concluyen su reconstrucción o reubicación.	●	1.00
Porcentaje de estudiantes cuyas escuelas han sido reconstruidas y rehabilitadas a través del programa.	●	1.00
Porcentaje de municipios que sufrieron afectaciones por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018 que reciben atención del Programa Nacional de Reconstrucción.	●	0.90
Porcentaje de bienes y acciones culturales atendidos por el Componente cultura del Programa Nacional de Reconstrucción que concluyen su reconstrucción, restauración y rehabilitación.	●	0.78

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

En 2020, 2021 y 2022 este programa pertenecía a los Ramos 11, 12, 15 y 48, lo que implicó que el programa recibiera recursos de todos estos ramos, reflejándose la suma de todos los presupuestos para esos años. Es importante destacar que el cálculo de su participación en el Ramo durante los ejercicios fiscales de análisis se basa únicamente en el Ramo 15, debido a que este presenta el monto más alto entre los ramos mencionados.

Los montos ejercidos del Ramo 11 en 2020, 2021 y 2022 fueron de \$6.55, \$5.84 y \$131.25 MDP (a precios constantes de 2013) respectivamente, lo cual, para efectos de redondeo, representan el 0.00%, 0.00% y 0.05% respectivamente del monto total ejercido en el Ramo 11.

Los montos ejercidos del Ramo 12 en 2020, 2021 y 2022 fueron de \$156.88, \$46.14 y \$45.63 MDP (a precios constantes de 2013) respectivamente, lo cual, para efectos de redondeo, representan el 0.14%, 0.04% y 0.04% respectivamente del monto total ejercido en el Ramo 12.

Los montos ejercidos del Ramo 48 en 2020, 2021 y 2022 fueron de \$145.74, \$168.20 y \$144.84 MDP (a precios constantes de 2013) respectivamente, lo cual, para efectos de redondeo, representan el 1.67%, 1.60% y 1.35% respectivamente del monto total ejercido en el Ramo 48.

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El programa tiene como objetivo contribuir al ordenamiento y la planeación del territorio, implementando proyectos de modernización en las instituciones registrales y/o catastrales, para brindar una certeza jurídica patrimonial y utilidad pública a partir de la conservación, integración, actualización y homologación de la información registral y catastral, así como incorporar nuevas tecnologías y la alienación a la normatividad que mejoren sus procesos, fortaleciendo la eficiencia, eficacia y transparencia.

Los bienes y/o servicios empleados para el cumplimiento del objetivo principal del programa se componen por: 1. Apoyos financieros a instituciones registrales y catastrales de Entidades Federativas y municipios; 2. Apoyos a entidades y municipios para la ejecución de proyectos de modernización registral.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Total de instituciones registrales y/o catastrales de las Entidades Federativas y municipios que cuenten con mayor rezago en modernización, que no hayan participado en el programa y que cuenten con el cierre formal del último proyecto autorizado, el certificado de información actualizada emitido a través del SIGIRC y suficiencia presupuestaria de conformidad con los Lineamientos del Programa.	Instituciones	35	16	45.71

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$58.68	-18.84	\$10,049.02	0.58
2021	\$52.89	-9.86	\$13,013.04	0.41
2022	\$48.38	-8.52	\$10,979.44	0.44

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
		A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.	

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Tasa de crecimiento del número de inmuebles y/o predios con certeza jurídica través de su inscripción en el acervo registral.	●	0.00
Tasa de crecimiento del número de inmuebles y/o predios con utilidad pública a través de la cuenta catastral.	●	0.75
Porcentaje de la cobertura cartográfica en la Entidades Federativas y municipios.	●	0.18

● Mide resultados      ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados      ● No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El programa busca contribuir al bienestar social e igualdad mediante el empoderamiento de las mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF. Los apoyos son recursos que se otorgan anualmente a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) para implementar acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, por medio de tres vertientes: A) Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de la violencia contra las mujeres; B) Prevención de la violencia contra las mujeres; y C) Orientación, asesoría y atención especializada a las mujeres en situación de violencia, y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas. En 2022, el PAIMEF fue transferido del Ramo 20 al 04, mediante el Acuerdo de Traspaso de recursos presupuestarios celebrado entre la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de orientación y de atención especializada a las unidades apoyadas por el PAIMEF.	Mujeres	226,781	128,687	56.75

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$195.78	-4.05	\$130,191.60	0.15
2021	\$188.10	-3.92	\$144,432.46	0.13
2022	\$180.21	-4.20	\$9,517.35	1.89

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 13	Anexo 14
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ No discriminación Subsidia unidades que ofrecen servicios de prevención, orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia sin requisitos.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de mujeres en situación de violencia atendidas en las unidades apoyadas por el Programa respecto de las que solicitan el servicio.	●	0.90
Porcentaje de mujeres empoderadas tras recibir atención especializada de las unidades apoyadas por el programa.	●	1.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

En 2020 y 2021 este programa pertenecía al Ramo 20 por lo que su participación en el presupuesto se calculó en relación con dicho ramo. En 2022, se re-sectorizó al Ramo 4, lo que implicó que el programa recibiera recursos de ambos ramos, reflejándose la suma de ambos presupuestos para ese año. Es importante destacar que el cálculo de su participación en el Ramo durante el ejercicio fiscal 2022 se basa únicamente en el Ramo 4, ya que el monto ejercido del Ramo 20 se limitó a \$0.65 MDP (a precios constantes de 2013), lo cual, para efectos de redondeo, representa el 0.00% del monto total ejercido en el Ramo 20.

01

### Descripción del programa (2023)

El Programa tiene como objetivo brindar protección y atención integral y especializada a mujeres víctimas de violencia de género, y en su caso, sus hijas e hijos, mediante Refugios Especializados y sus Centros Externos de Atención. En estos espacios, un personal especializado, altamente capacitado y sensible les proporciona un conjunto de servicios de carácter psicológico, educativo, médico, legal, de trabajo social y de inserción laboral gratuitos, así como hospedaje, alimentación, vestido y calzado, ofrecidos las 24 horas de los 365 días del año. Para tal fin, el Gobierno Federal otorga subsidios anuales a los Entes Públicos u Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de todo el país, con experiencia comprobable en la operación de refugios especializados en Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Durante el ejercicio fiscal 2022, el Programa Refugios fue transferido del Ramo 20 al 04, mediante el Convenio marco de colaboración para la transferencia de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros y, en específico del Acuerdo de Traspaso de Recursos Presupuestarios, que celebraron la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). Por lo que desde la CONAVIM el Programa Refugios reforzará la promoción e incentivación para que los servicios de atención se encuentren más cerca de las mujeres y se garanticen servicios de calidad.

02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Mujeres Víctimas de Violencia de Género, y en su caso, sus hijas e hijos	Mujeres	18,981	12,525	65.99

03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$287.48	NA*	\$130,191.60	0.22
2021	\$270.89	-5.77	\$144,432.46	0.19
2022	\$251.94	-7.00	\$9,517.35	2.64

04

### Anexos transversales PEF 2023

Anexo 13

Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

- ★ Trabajo: Contribución al derecho al trabajo mediante la implementación de programas de capacitación, en los Refugios Especializados, para la inserción laboral de las mujeres.
- ★ No discriminación: Brinda apoyo a refugios para mujeres víctimas de violencia, con capacitación, traducción y atención especializada en lenguas indígenas, priorizando zonas indígenas vulnerables.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Índice de Fortalecimiento Institucional de los refugios para atender la violencia contra las mujeres	●	1.00
Porcentaje de mujeres víctimas de delitos de violencia de género apoyadas por el programa.	●	0.77

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

NA\* No aplica debido a que el programa no había sido creado en el Ejercicio Fiscal correspondiente.

En 2020 y 2021 este programa pertenecía al Ramo 20 por lo que su participación en el presupuesto se calculó en relación con dicho ramo. En 2022, se re-sectorizó al Ramo 4, lo que implicó que el programa recibiera recursos de ambos ramos, reflejándose la suma de ambos presupuestos para ese año. Es importante destacar que el cálculo de su participación en el Ramo durante el ejercicio fiscal 2022 se basa únicamente en el Ramo 4, ya que el monto ejercido del Ramo 20 se limitó a \$0.78 MDP (a precios constantes de 2013), lo cual, para efectos de redondeo, representa el 0.00% del monto total ejercido en el Ramo 20.

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El programa tiene el objetivo de que "los actores estratégicos vinculados a la educación ambiental como son las personas, instituciones, organizaciones de la sociedad civil e instancias de los tres niveles de gobierno que realizan actividades de educación y cultura ambiental dirigidas a diferentes grupos de la población, mejoren su capacidad de gestión". Como programa de prestación de servicios del gobierno, las actividades que realiza son gastos directos que no tienen periodicidad, se aplican a temas de educación formal, no formal e informal, en acciones encaminadas a apoyar la cultura del agua en los municipios y Entidades Federativas; desarrollar e impartir cursos, talleres, diplomados en línea y presencial; ferias; asesorías técnicas; guías didácticas; infografías; elaboración, revisión y publicación de contenidos; diseño y producción de documentos sobre el tema; así como su difusión en la web, entre otros. Lo anterior para contribuir a fortalecer y formar una ciudadanía participativa, crítica y corresponsable en la transformación hacia la sustentabilidad. El Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) son las áreas responsables del programa.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Personas (niños y niñas, jóvenes, adultos), grupos organizados (centros de educación y cultura ambiental y organizaciones de la sociedad civil) e instituciones (educativas, privadas y públicas -de los tres niveles de gobierno-), municipios y Entidades Federativas que realizan actividades de educación ambiental, formación, cultura ambiental, redes de colaboración y comunicación, difusión y divulgación ambiental.	Persona   Persona física y/o moral	35,000	295,622	844.63

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$17.99	-3.63	\$25,230.74	0.07
2021	\$17.87	-0.69	\$27,140.04	0.07
2022	\$23.47	31.35	\$36,583.49	0.06

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

☆ Medio ambiente sano El programa promueve la educación ambiental mediante la prestación de servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para la sustentabilidad ambiental.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de actores estratégicos que mejoran su capacidad de gestión en el campo ambiental.	●	0.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

Descripción del programa (2023)

El propósito del programa es que las unidades responsables de la ejecución de la política hídrica y ambiental tengan suficientes capacidades científicas y tecnológicas, para el manejo, conservación y rehabilitación del agua. La naturaleza del programa no considera beneficio directo a la población, ya que atiende a las instituciones ejecutoras de la política hídrica a través de información, conocimientos y tecnologías que apoyen la toma de decisiones relativas a la gestión sustentable del agua, provee servicios científicos y tecnológicos a las instituciones que lo solicitan a través de convenios de colaboración o contratos para realizar trabajo conjunto y/o colaboraciones en materia hídrica; genera conocimiento científico, además de proyectos dirigidos a la promoción de derechos asociados al agua y estudios de los impactos, mitigación y adaptación al cambio climático; contribuye en la formación de recursos humanos especializados mediante estudios de posgrado, y fomenta la difusión, publicación, comunicación y participación de los tecnólogos y los tecnólogos en actividades académicas como coloquios, congresos, foros, entre otros eventos. Es por ello, que las actividades del programa no tienen periodicidad.

02

Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
La población objetivo del programa son las Unidades Responsables de las instituciones ejecutoras de la política hídrica: son instituciones u organizaciones que diseñan, instrumentan y dan seguimiento, en el ámbito de su competencia, a los lineamientos establecidos por políticas públicas relacionadas con los recursos hídricos, de acuerdo con sus atribuciones y en el marco legal vigente.	Instituciones   Asociaciones Civiles de Usuarios, SRL y Gobiernos Estatales	ND	ND	ND

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$133.36	-15.88	\$25,230.74	0.53
2021	\$162.04	21.51	\$27,140.04	0.60
2022	\$125.30	-22.67	\$36,583.49	0.34

04

Anexos transversales PEF 2023

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

Derechos Sociales

☆ Medio ambiente sano	El programa realiza investigación científica y desarrolla proyectos tecnológicos en temas medioambientales, lo que puede propiciar la prevención y protección de recursos naturales.
★ Trabajo	El programa brinda capacitación al personal del Instituto Mexicano del Agua, lo que puede favorecer su permanencia en el mercado laboral.
☆ No discriminación	Promueve proyectos para garantizar el cumplimiento progresivo del derecho al agua en comunidades rurales, marginadas, indígenas y afromexicanas.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Tasa de colaboración con ejecutoras de política hídrica y ambiental.	●	0.00
Tasa de influencia de investigación y desarrollo tecnológico.	●	NA**

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El Programa tiene como objetivo proteger los ecosistemas forestal y preferentemente forestales de México de la deforestación, así como de plagas, enfermedades e incendios forestales, para lo cual se atienden acciones y proyectos de la población de forma anual de acuerdo con los siguientes componentes: I. Planeación e implementación de actividades de manejo del fuego; II. Convenios para la incorporación de superficie a esquemas de protección; III. Monitoreo de superficie para la detección de plagas y enfermedades forestales; IV. Información estratégica para la protección de los recursos forestales; V. Formación, capacitación, entrenamiento, divulgación de tecnologías y de la cultura forestal. Estos servicios se proporcionan de manera directa en la superficie de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales durante el año.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Es la superficie de ecosistemas forestales sensibles al fuego que se estima sea afectada por incendios forestales durante el año.	Hectáreas	57,660	74,478	129.17

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$757.26	-17.53	\$25,230.74	3.00
2021	\$801.19	5.80	\$27,140.04	2.95
2022	\$847.80	5.82	\$36,583.49	2.32

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

- ★ Medio ambiente sano El programa plantea acciones estratégicas para la protección de recursos forestales, tales como activación de grupos de trabajo para la planeación, prevención, detección y combate contra incendios forestales, así como convenios de incorporación de superficies a esquemas de protección forestal.
- ★ Trabajo El programa otorga formación y capacitación de técnicos forestales, lo que puede favorecer su acceso en el mercado laboral.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
			A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Tasa de variación de la superficie de vegetación forestal de ecosistemas sensibles al fuego afectada por incendios forestales.	●	0.64
Porcentaje de superficie con vegetación forestal sin notificación de saneamiento.	●	1.00
Porcentaje acumulado de superficie forestal bajo esquemas de protección.	●	1.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

### Descripción del programa (2023)

El programa (Pp) tiene como objetivo proveer de la mejor información y conocimiento científico, tecnológico, actualizado y específico disponible, en materia de cambio climático, protección del ambiente y ecología, para los tomadores de decisiones de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC), los cuales son relevantes para el diseño e instrumentación de la Política Nacional de Cambio Climático y Sustentabilidad (PNCC); mediante investigación científica y tecnológica, opiniones técnicas, actividades de difusión, actividades formativas y evaluaciones coordinadas, en apoyo al proceso de formulación, conducción y evaluación de la política nacional relacionada con esos temas, para su fortalecimiento y mejora. El programa es operado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), el cual lleva a cabo actividades directas del sector público de desarrollo social, por lo que no entrega apoyos a la población ni cuenta con una periodicidad para esta.

02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Tomadores de decisiones de las 54 instituciones que conforman el SINACC, bajo el supuesto que sus titulares y otros funcionarios que son relevantes para el diseño e instrumentación de la PNCC y sustentabilidad, a quienes se les entregan los resultados de las investigaciones que desarrolla el INECC, los hacen del conocimiento de las y los integrantes de sus respectivas instituciones, incluyendo a sus órganos sectorizados.	Instituciones	54	60	111.11

03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$84.36	-19.22	\$25,230.74	0.33
2021	\$95.71	13.45	\$27,140.04	0.35
2022	\$95.00	-0.74	\$36,583.49	0.26

04

### Anexos transversales PEF 2023

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

☆	Medio ambiente sano	El programa provee investigación científica y recomendaciones técnicas relacionadas con el cambio climático.
★	Trabajo	El programa lleva a cabo actividades formativas a integrantes del Sistema Nacional de Cambio Climático, lo que puede favorecer su permanencia en el mercado laboral.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
			A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de investigaciones concluidas por el Instituto, dadas a conocer a tomadores de decisiones.	●	1.00

● Mide resultados

● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados

● No mide resultados

● No mide resultados

01

### Descripción del programa (2023)

El objetivo del programa es contribuir a que en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de competencia federal se realice un manejo efectivo para la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante la prevención y detección de ilícitos ambientales en las ANP, la restauración en ANP, la difusión de información para sensibilizar a la población en las ANP y la instalación y mantenimiento de infraestructura para los visitantes en las ANP. Es operado anualmente por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) que orienta sus esfuerzos y acciones de conservación a través de nueve Direcciones Regionales para el fortalecimiento institucional, operativo y administrativo de las ANP que trabajan directamente con las comunidades asentadas en las mismas. Los recursos se radican a las ANP para temas de protección, manejo, restauración y cultura. Las actividades que se apoyan con el programa son actividades directas del sector público de desarrollo social (educación, cultura, medio ambiente, etc.) y no se entregan apoyos directos a la población.

02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
-------------	------------------	-------------------------	-------------------------	----------

El área de enfoque objetivo es el número total de Áreas Naturales Protegidas de competencia federal decretadas que cuentan con personal operativo para realizar acciones de conservación y manejo.	Áreas naturales protegidas	152	150	98.68
--	----------------------------	-----	-----	-------

03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	NA*	NA*	\$25,230.74	ND*
2021	\$294.61	NA*	\$27,140.04	1.09
2022	\$135.50	-54.01	\$36,583.49	0.37

04

### Anexos transversales PEF 2023

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

★ Medio ambiente sano El programa tiene apoyos para la restauración de los ecosistemas de Áreas Naturales Protegidas.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de Áreas Naturales Protegidas de competencia federal fortalecidas.	●	1.00
Porcentaje de Áreas Naturales Protegidas que mantienen o logran un Índice de efectividad en nivel sobresaliente o alto de acuerdo al i-efectividad.	●	0.81

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El objetivo del programa es promover que las mujeres y los hombres que habitan en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y sus zonas de influencia aprovechen los recursos naturales y la biodiversidad de forma sustentable, a través del otorgamiento de apoyos económicos para realizar proyectos y prácticas productivas sostenibles, conformación de brigadas comunitarias para la prevención y manejo de contingencias ambientales, así como cursos de capacitación y estudios técnicos para el aprovechamiento sostenible que fortalezcan las capacidades locales de gestión. Estos apoyos son de temporalidad variable y se otorgan sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación, a mujeres y hombres de 18 o más años de edad, con énfasis en población indígena, que cumplan con los requisitos que se señalan en las Reglas de Operación (ROP).

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Mujeres y hombres de 18 o más años de edad, que conformen grupos organizados, Ejidos y Comunidades, que sean propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de recursos naturales comprendidos en las localidades de los municipios o demarcaciones territoriales de las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia, enlistados en el Anexo 1 de las Reglas de Operación.	Persona física	183,448	24,734	13.48

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$107.19	-36.97	\$25,230.74	0.42
2021	\$100.59	-6.16	\$27,140.04	0.37
2022	\$149.31	48.44	\$36,583.49	0.41

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 10	Anexo 13
Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

☆ Vivienda digna y decorosa	El programa cuenta con apoyos para la construcción y manejo de estufas ahorradoras de leña, promoviendo el uso de ecotecnias.
★ Medio ambiente sano	El programa promueve que las mujeres y los hombres que habitan las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia, aprovechen los recursos naturales y la biodiversidad de forma sustentable.
★ Trabajo	El programa otorga apoyos para cursos de capacitación de prácticas productivas que promuevan el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo local de las personas que habitan Áreas Naturales Protegidas, lo que puede favorecer su acceso al mercado laboral.
★ No discriminación	Promueve uso sustentable de recursos en áreas protegidas y elimina barreras para población afrodescendiente e indígena en zonas marginadas, prioriza la participación de mujeres.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

☆ Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	El programa promueve el uso de ecotecnias a través de la construcción y manejo de estufas ahorradoras de leña.
--	--

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
		A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.	

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Tasa de permanencia de proyectos productivos para el aprovechamiento sostenible.	●	1.00
Porcentaje de localidades en Áreas Naturales Protegidas con acciones de conservación, restauración y manejo sostenible.	●	1.00
Porcentaje de habitantes de las localidades en Áreas Naturales Protegidas que recibieron apoyo para realizar proyectos para el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales.	●	1.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

### Descripción del programa (2023)

El programa busca incrementar y sostener la cobertura y/o eficiencias de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas rurales y urbanas, mediante apoyos financieros, técnicos, de fortalecimiento técnico y comercial, así como en la supervisión para la ejecución de obras, en cada ejercicio fiscal, mediante Convenios de coordinación suscritos cada año con las Entidades Federativas.

02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Habitantes de las localidades, municipios y Entidades Federativas en zonas rurales y urbanas del país a beneficiar con las acciones establecidas en los Anexos de Ejecución y Técnicos. De acuerdo a lo establecido en las ROP, no existen Grupos Históricamente discriminados.	Habitantes	72,000	75,364	104.67

03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$2,108.74	14.35	\$25,230.74	8.36
2021	\$2,258.29	7.09	\$27,140.04	8.32
2022	\$2,370.36	4.96	\$36,583.49	6.48

04

### Anexos transversales PEF 2023

#### Anexo 10

Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas

05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

★ Vivienda digna y decorosa	El programa cuenta con acciones para la construcción, mejoramiento o rehabilitación de infraestructura básica a nivel municipal: agua potable y alcantarillado.
★ Medio ambiente sano	Contribución al derecho al Medio Ambiente Sano mediante el financiamiento de obras de infraestructura y acciones para el desarrollo de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, lo que puede reducir los riesgos en la salud de la población.
☆ No discriminación	Cobertura de servicios de agua, alcantarillado y saneamiento en zonas rurales, prioriza a grupos vulnerables y da 10% adicional a proyectos con mujeres en cargos decisorios.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

★ Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	El programa cuenta con apoyos para la construcción, mejoramiento o rehabilitación de infraestructura básica a nivel municipal. No se especifica que el apoyo sea directo al hogar.
--	--

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de la población que tiene acceso formal al agua potable.	●	1.00
Porcentaje de Cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales.	●	1.00
Porcentaje de la población que tienen acceso formal al alcantarillado.	●	0.92



Mide resultados



Se debe ajustar algún elemento para medir resultados



No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El programa tiene como objetivo apoyar a usuarios hidroagrícolas con diversos componentes, que incluyen acciones para infraestructura, capacitación, adquisición e instalación de equipo, así como la elaboración de estudios, proyectos ejecutivos y supervisión, con el fin de mantener e incrementar la producción y superficie agrícola en Distritos y Unidades de Riego, así como Distritos de Temporal Tecnificado, mediante la preservación, rehabilitación, mejoramiento y ampliación de la infraestructura hidroagrícola y la promoción de proyectos en zonas de atención prioritaria.

Los beneficiarios del programa son aquellos que soliciten su incorporación al programa y que cumplan con los requisitos establecidos en las reglas y manuales de operación vigentes. Se pretende con estas acciones, que se ejecutan cada año en la infraestructura hidroagrícola, contribuyan a resolver los grandes retos y metas nacionales en materia alimentaria.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Usuarios hidroagrícolas que realicen las solicitudes de apoyo y que cumplan con los requisitos establecidos en las reglas y manuales de operación vigentes. De acuerdo a lo establecido en las ROP, no existen Grupos Históricamente discriminados.	Usuarios	850	1,054	124

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$1,359.12	-31.54	\$25,230.74	5.39
2021	\$1,186.20	-12.72	\$27,140.04	4.37
2022	\$2,128.67	79.45	\$36,583.49	5.82

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

**Anexo 10**

Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ Trabajo	El programa tiene apoyos para la capacitación y asesoría técnica de los beneficiarios, lo que puede favorecer su permanencia en el mercado laboral.
★ No discriminación	Fortalece infraestructura hidroagrícola para alcanzar metas alimentarias, realiza acciones para reducir desigualdad de género y promueve la inclusión de grupos indígenas.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de cobertura del programa	●	0.87
Índice de preservación de la infraestructura hidroagrícola	●	1.00



Mide resultados



Se debe ajustar algún elemento para medir resultados



No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El objetivo del Programa es incorporar superficie forestal y preferentemente forestal al manejo forestal sustentable competitivo y participativo de México. Para lo cual otorga subsidios a través de Reglas de Operación bajo los Componentes de Apoyo: I. Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor para el Bienestar (MFCCV); Plantaciones Forestales Comerciales y Sistemas Agroforestales para el Bienestar (PFC); III. Restauración Forestal de Microcuencas y Regiones Estratégicas para el Bienestar (RFM); IV. Servicios Ambientales para el Bienestar (SA); y V. Protección Forestal para el Bienestar (PF). Los apoyos están dirigidos a personas propietarias, legítimas poseedoras y habitantes de las zonas forestales para que implementen acciones que contribuyan a la protección, conservación, restauración e incorporación al manejo forestal sustentable, de los terrenos forestales, preferentemente forestales y temporalmente forestales; así como, al fortalecimiento de las cadenas de valor, que a su vez contribuyan a la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático. El Programa tiene una temporalidad anual con cobertura nacional con un enfoque regional y/o de Entidades Federativas. Los pagos se realizan de manera parcial durante la ejecución y término de los proyectos u obras.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Superficie de terrenos forestales, preferentemente forestales y/o temporalmente forestales (ha) programadas para contar con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable.	Hectáreas	7,687,726	7,717,878	100.39

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$890.04	-19.56	\$25,230.74	3.53
2021	\$1,715.18	92.71	\$27,140.04	6.32
2022	\$733.67	-57.23	\$36,583.49	2.01

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 10	Anexo 13
Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

☆ Alimentación nutritiva y de calidad	Los jóvenes pueden elevar potencialmente su consumo de productos alimentarios mediante la entrega de apoyos económicos. El programa se vincula ligeramente con el indicador de Ingreso.
★ Educación	El programa entrega becas monetarias no condicionadas a la asistencia escolar a los estudiantes de los Centros de Educación y Capacitación Forestal (CECFOR).
★ Medio ambiente sano	El programa cuenta con incentivos económicos para apoyar acciones y proyectos integrales de reforestación, restauración forestal y reconversión productiva, dirigidos a las personas propietarias o legítimas poseedoras de terrenos forestales.
★ Trabajo	Contribución al derecho al trabajo mediante la entrega de apoyos para proyectos productivos de mujeres y jóvenes, así como cursos para el desarrollo de capacidades y habilidades, lo que favorece su acceso y/o permanencia en el mercado laboral.
★ No discriminación	Acciones para proteger, conservar, restaurar y manejar sustentablemente recursos forestales. Asesoría en lengua indígena y apoyo a proyectos productivos de grupos discriminados.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

☆ Ingreso	El programa entrega apoyos para proyectos productivos de mujeres y jóvenes, así como becas monetarias a los estudiantes de educación media superior y superior. No se tiene evidencia de que el programa focalice en población de bajos ingresos.
★ Rezago Educativo	El programa entrega becas escolares a estudiantes de los Centros de Educación y Capacitación Forestal (CECFOR), un sistema de educación técnica del tipo medio superior. El apoyo no está condicionado a la asistencia escolar.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.			

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de superficie conservada y bajo manejo y uso sostenible de los recursos forestales a través de mecanismos voluntarios y de casi mercado.	●	1.00
Porcentaje de superficie forestal y preferentemente forestal bajo acciones de manejo forestal sustentable.	●	1.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El objetivo del Programa es promover la protección y restauración de los ecosistemas presentes en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de carácter federal y sus zonas de influencia, así como la conservación de su biodiversidad. El programa cuenta con dos componentes 1. Estudios Técnicos para el Manejo de ANP (dirigido a instituciones de educación superior y/o de investigación y centros de investigación) y 2. Conservación Comunitaria en ANP (dirigido a mujeres y hombres de 18 o más años de edad), a través del primer componente se otorgan apoyos económicos para realizar estudios técnicos para el manejo efectivo de las ANP, y del segundo los apoyos se destinan para realizar acciones comunitarias para la prevención, protección, restauración, vigilancia y monitoreo de ecosistemas y/o sus especies prioritarias. Estos apoyos son de temporalidad variable y se otorgan sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación, con énfasis en población indígena, que cumplan con los requisitos que se señalan en los Lineamientos para la Ejecución del Programa.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
El Área de Enfoque Objetivo, corresponde las Áreas Naturales Protegidas establecidas mediante decreto federal o certificado vigente expedido por la CONANP y sus zonas de influencia, mismas que están sujetas al régimen previsto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente enunciadas en el Anexo 1 "A" y 1 "B" de los presentes Lineamientos.	Áreas naturales protegidas	205	176	85.85

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$103.17	-15.50	\$25,230.74	0.41
2021	\$125.51	21.65	\$27,140.04	0.46
2022	\$143.39	14.25	\$36,583.49	0.39

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ Medio ambiente sano El programa elabora estudios técnicos para el manejo de las Áreas Naturales Protegidas y conforma comités de restauración ecológica, vigilancia y monitoreo comunitario y conservación de especies prioritarias.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de Áreas Naturales Protegidas en las que se instrumentan acciones apoyadas por el programa.	●	1.00
Porcentaje de especies prioritarias en Áreas Naturales Protegidas terrestres y marinas que presentan poblaciones estables o con tendencia de recuperación.	●	1.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

## Descripción del programa (2023)

El programa tiene como objetivo la edición, producción y distribución de libros de texto gratuito y materiales educativos de manera oportuna y suficiente, de acuerdo con los planes y programas de estudio vigentes para que los estudiantes y docentes de educación preescolar, primaria y telesecundaria puedan mejorar las condiciones de aprendizaje, y con ello contribuir a una educación más equitativa, inclusiva, intercultural e integral. Los libros y materiales educativos que se entregan cada año son: 1) los materiales educativos desarrollados, seleccionados y editados en diferentes formatos e integrados en archivos digitales autorizados por la Dirección General de Materiales Educativos (DGME) para su producción y distribución y 2) los libros de texto gratuitos y materiales educativos son producidos y distribuidos por la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG). Los libros de texto gratuitos y los materiales educativos son distribuidos a cada uno de los almacenes autorizados en las Entidades Federativas previo al inicio del ciclo escolar.

02

## Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
La población objetivo se define como los alumnos inscritos en educación básica (preescolar, primaria y telesecundaria).	Estudiantes	24,431,541	24,431,541	100

03

## Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$2,280.52	-11.77	\$249,319.01	0.91
2021	\$2,311.27	1.35	\$254,576.69	0.91
2022	\$3,112.79	34.68	\$245,801.52	1.27

04

## Anexos transversales PEF 2023

Anexo 17

Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes

Anexo 18

Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

05

## Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

### Derechos Sociales

☆ Educación El programa mejora el entorno educativo a través de la edición, producción y distribución de libros de texto gratuitos.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

### Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

## Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

## Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de cobertura en los grados escolares de la educación básica, dotados con materiales educativos que responden al nuevo marco curricular y plan de estudios 2022 de la educación básica mexicana.	●	NA**
Porcentaje de libros de texto gratuitos y materiales educativos entregados en tiempo.	●	1.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

### 01

### Descripción del programa (2023)

El programa contribuye a una educación pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional para favorecer el desarrollo humano integral mediante la continuidad en la prestación de los servicios que ofrecen los planteles de educación de tipo medio superior para lograr el egreso de las(os) alumnas(os). La asignación de recursos al programa es anual, mientras que la prestación de servicios es durante todo el año. Las Instituciones de Educación Media Superior que operan el programa son: Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAyCM), Dirección General del Bachillerato (DGB), Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI), Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN (COFAA), Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y Colegio de Bachilleres (COLBACH).

### 02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Población que cumple con los requisitos establecidos por las instituciones de educación media superior que participan en el programa.	Estudiantes	4,705,323	ND	ND

### 03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$29,621.42	-1.54	\$249,319.01	11.88
2021	\$28,534.59	-3.67	\$254,576.69	11.21
2022	\$29,821.66	4.51	\$245,801.52	12.13

### 04

### Anexos transversales PEF 2023

Anexo 13	Anexo 17	Anexo 18
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

### 05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

★ Educación El programa proporciona servicios de educación media superior, favoreciendo la permanencia escolar.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

★ Rezago Educativo El programa proporciona servicios de educación media superior, previniendo así el rezago educativo.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

### 06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
98	11-U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales	Los Programas otorgan financiamiento para el sostenimiento, ampliación y prestación de servicios de educación.	Analizar el diseño y la operación de los programas, en particular en lo que refiere a Educación Media Superior, para contribuir a una mejor asignación y uso de los recursos.

### 07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de egresados de tipo medio superior con promedio igual o superior a ocho	●	1.00
Porcentaje de egreso de tipo medio superior en el ciclo escolar.	●	1.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

### 01

### Descripción del programa (2023)

El programa busca contribuir a una educación de excelencia, pertinente y relevante en la educación superior y sus distintas modalidades, por lo que, brinda programas de calidad en los niveles de educación superior y posgrado y la impartición de programas de posgrado reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Su planeación y otorgamiento de los servicios se considera anual, en función de los recursos que recibe a través del Presupuesto de Egresos de la Federación. El programa es operado conjuntamente por las siguientes instituciones: Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Abierta y a Distancia de México, Centro de Enseñanza Técnica Industrial, Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN, Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, El Colegio de México, A.C., Tecnológico Nacional de México y Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

### 02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Estudiantes de nivel licenciatura y posgrado de las Instituciones de Educación Superior Públicas Federales y Estatales que participan en el Programa.	Estudiantes	2,743,145	ND	ND

### 03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$40,668.59	-0.35	\$249,319.01	16.31
2021	\$40,985.63	0.78	\$254,576.69	16.10
2022	\$40,271.73	-1.74	\$245,801.52	16.38

### 04

### Anexos transversales PEF 2023

Anexo 13	Anexo 17
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes

### 05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

### 06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
100	48-E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado	Los programas otorgan recursos financieros a las IPES para brindar servicios de Educación Superior y Posgrado diferenciándose únicamente por el sector al que se dirigen.	Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan la homologación de los criterios para la asignación, uso y seguimiento de los recursos.

### 07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de estudiantes que concluyen sus estudios de posgrado.		1.00
Porcentaje de egresados de licenciatura.		1.00



Mide resultados



Se debe ajustar algún elemento para medir resultados



No mide resultados

01

Descripción del programa (2023)

El programa tiene como objetivo promover y difundir el arte y la cultura mediante la realización de actividades artísticas-culturales (cine, teatro, música, danza, exposiciones, talleres, ferias de libros, conferencias, entre otros) dirigidos a toda la población de la Zona Metropolitana del Valle de México. La planeación de las actividades artístico-culturales es anual, en función de la asignación de recursos conforme lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Las instituciones que operan el programa son: la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

02

Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Está representada por la población demandante (programada o reprogramada) de las actividades y eventos artístico culturales que ofertan la UNAM y la UAM.	Persona	6,800,000	ND	ND

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$2,634.84	-1.63	\$249,319.01	1.06
2021	\$2,629.03	-0.22	\$254,576.69	1.03
2022	\$2,658.60	1.12	\$245,801.52	1.08

04

Anexos transversales PEF 2023

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

Derechos Sociales

☆ No discriminación Organiza y promueve actividades y eventos artístico-culturales con enfoque de género, fomentando la igualdad y la diversidad.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
100	48-E011 Desarrollo Cultural	Los programas realizan actividades artístico-culturales a través de diversas instituciones públicas restringidas al área física de influencia de los espacios y recintos culturales.	Fortalecer presupuestalmente los programas para potenciar su impacto mediante la ampliación de eventos y actividades artístico-culturales que lleguen a diversos lugares del país.

07

Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Tasa de variación de la población que participa en las actividades y eventos artístico culturales.	●	0.75

● Mide resultados    
 ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    
 ● No mide resultados

ND Información no disponible.

01

### Descripción del programa (2023)

El programa contribuye a promover el uso de manera suficiente de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizajes digitales (TICCAD) para reforzar el aprendizaje en los estudiantes de educación básica, mediante la oferta de contenidos de calidad alineados a los planes y programas educativos y de fácil acceso que ofrece la Coordinación General @prende.mx; mientras que el Canal Once del IPN produce y transmite programas con contenido educativo y de divulgación, informativo y periodístico, recreativo y de entretenimiento. El programa está dirigido a todos los alumnos inscritos en educación básica, telesecundarias y telebachillerato del país, así como a las personas que cuentan con un aparato televisor. En 2021, el programa es operado por la Coordinación General @prende.mx y el Canal Once del IPN.

02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Los estudiantes del Sistema Educativo Nacional que tienen acceso a contenidos audiovisuales y digitales.	Persona	112,336,538	ND	ND

03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$657.97	7.60	\$249,319.01	0.26
2021	\$655.33	-0.40	\$254,576.69	0.26
2022	\$521.06	-20.49	\$245,801.52	0.21

04

### Anexos transversales PEF 2023

Anexo 17	Anexo 18
Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos sociales

☆ Educación	El programa produce y transmite programas con contenido educativo en las señales de radio, televisión y plataformas digitales, lo que mejora el entorno educativo y puede incidir en el aprendizaje.
★ No discriminación	Fomenta la inclusión del lenguaje de señas y lenguas indígenas en la programación transmitida por televisión, además aborda temáticas que fortalecen el aprendizaje comunitario.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
98	48-E013 Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos	Los programas transmiten contenido audiovisual en diferentes medios, sin embargo, se consideran que podrían excluir a la población que no cuenta con internet, radio y/o televisión.	Fortalecer presupuestalmente las intervenciones con el objetivo de incrementar estrategias para que sus contenidos lleguen a toda la población.

07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Tasa de variación de nuevos usuarios de la plataforma digital MéxicoX.	●	0.67
Tasa de variación de nuevos usuarios de la plataforma digital Nueva Escuela Mexicana.	●	0.00
Tasa de variación de nuevos visitantes, seguidores y suscriptores en los medios digitales de Canal Once.	●	NA**
Tasa de variación de personas que vieron cuando menos una vez al año los contenidos de Canal Once a través de sus señales de televisión.	●	NA**

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

ND Información no disponible.

NA\*\* No aplica debido a la falta de información necesaria para calcular el avance en el cumplimiento de metas.

01

## Descripción del programa (2023)

El programa tiene como objetivo poner al alcance de la comunidad lectora de la República Mexicana y la población matriculada en la Estadística 911 de la SEP, la mayor diversidad posible de libros y materiales educativos y culturales a un precio accesible. El programa es operado por el Fondo de Cultura Económica (FCE) el cual tiene entre sus principales actividades la edición, producción y comercialización de libros. La asignación de los recursos es anual, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

02

## Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Corresponde a la comunidad lectora: integrada por la Estadística 911 de la Secretaría de Educación Pública en los niveles educativos (educación básica, educación media superior y educación superior), los docentes e investigadores, así como los mediadores y promotores de lectura registrados en el Reporte del Registro Único de Mediadores.	Persona	43,255,976	41,397,540	95.7

03

## Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$115.60	-50.04	\$249,319.01	0.05
2021	\$159.31	37.81	\$254,576.69	0.06
2022	\$143.46	-9.95	\$245,801.52	0.06

04

## Anexos transversales PEF 2023

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

## Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

### Derechos Sociales

- ☆ Educación El programa produce y distribuye materiales educativos y culturales, lo que mejora el entorno educativo y puede incidir en el aprendizaje.
- ☆ No discriminación Impulsa el fomento de la lectura y escritura en lenguas originarias, promoviendo la diversidad cultural y lingüística.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

### Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

## Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

## Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Tasa de variación de las personas de la comunidad lectora que desarrollan sus habilidades lectoras.	●	0.29

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

**Descripción del programa (2023)**

El programa es operado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte (CAAD). El objetivo de la CONADE es otorgar bienes y servicios conforme lo solicitan las personas de la comunidad deportiva y deportistas en formación hacia el alto rendimiento en desarrollo y de alto rendimiento en las instalaciones en óptimo estado. Mientras que la CAAD tiene como tarea ofrecer el servicio de resolución de los recursos de apelación y procedimientos de arbitraje, por controversias en materia deportiva, a partir de la solicitud de las personas físicas y morales, miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) e inscritos en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE).

02

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Deportistas en proceso de desarrollo, preseleccionados y seleccionados del deporte convencional y adaptado, deportistas de alto rendimiento (deporte de élite), entrenadores, equipo multidisciplinario, jueces, árbitros, así como asociaciones deportivas nacionales y sus afiliados, órganos de cultura física y deporte, y organismos afines pertenecientes al Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) y/o registrada en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE). En cuanto a la CAAD se refiere a la Comunidad Deportiva que requiere y/o solicita un servicio para la resolución de una controversia en materia jurídico deportiva.	Persona	2,487	3,466	139.36

03

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$486.37	-6.07	\$249,319.01	0.20
2021	\$525.91	8.13	\$254,576.69	0.21
2022	\$442.56	-15.85	\$245,801.52	0.18

04

**Anexos transversales PEF 2023**

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ Alimentación nutritiva y de calidad Contribución al derecho a la alimentación mediante la entrega de alimentos, lo que permite fomentar la variedad en la dieta de la población beneficiaria.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
			A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

07

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de determinaciones definitivas que pongan fin al juicio, emitidas por el Pleno de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte, respecto de los recursos y procedimientos legales presentados en el año t y pendientes de ejercicios anteriores.	●	1.00
Porcentaje del Número de atletas beneficiados de los servicios que se proporcionan en la CONADE que participan en competencias nacionales e internacionales en el periodo.	●	NA**

● Mide resultados    
 ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    
 ● No mide resultados

NA\*\* No aplica debido a la falta de información necesaria para calcular el avance en el cumplimiento de metas.

### 01

### Descripción del programa (2023)

El programa busca que los proyectos de investigación, de innovación y desarrollo de tipo científico, tecnológico y humanístico se vinculan con la generación del conocimiento y/o con los diversos sectores para incidir en la solución de los problemas nacionales. La asignación de los recursos al programa es anual. El programa es operado de manera conjunta por las siguientes unidades administrativas: Subsecretaría de Educación Media Superior, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Centro de Enseñanza Técnica Industrial, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, El Colegio de México A.C., Tecnológico Nacional de México, Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios.

### 02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Proyectos de investigación, innovación y desarrollo, de tipo científico, tecnológico y humanístico que cumplen con la normatividad institucional.	Instituciones   Proyecto	19,876	2,752	13.85

### 03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$11,335.34	-2.13	\$249,319.01	4.55
2021	\$11,516.58	1.60	\$254,576.69	4.52
2022	\$11,473.44	-0.37	\$245,801.52	4.67

### 04

### Anexos transversales PEF 2023

Anexo 13	Anexo 17	Anexo 18
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

### 05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

### 06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

### 07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Tasa de variación de productos de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico que inciden en la atención de las prioridades nacionales.	●	0.00

● Mide resultados      ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados      ● No mide resultados

01

## Descripción del programa (2023)

El programa tiene como objetivo impulsar los procesos de estandarización y certificación de competencias laborales para fortalecer la pertinencia de la capacitación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior a fin de contribuyan a los requerimientos del país. Los estándares y certificados se emiten con el objetivo de evaluar y certificar a las personas que lo solicitan, ambos procesos son referentes para los sistemas de formación y capacitación por competencias para y en el trabajo. El programa es operado por el Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral, mejor conocido como CONOCER. La asignación de los recursos al programa es anual, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, mientras que la prestación de servicios es durante todo el año.

02

## Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Personas mayores de 15 años que sepan leer y escribir y requieran adquirir competencias laborales o certificarlas, se encuentren ocupadas en el sector económico informal, desocupadas, así como las personas no económicamente activas que se encuentren disponibles, con nivel de educación básica completa o incompleta, y que se encuentren dentro de la zona de influencia de los planteles.	Persona	ND	ND	ND

03

## Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$36.39	-19.11	\$249,319.01	0.01
2021	\$2,230.36	6029.82	\$254,576.69	0.88
2022	\$1,894.11	-15.08	\$245,801.52	0.77

04

## Anexos transversales PEF 2023

Anexo 17

Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes

Anexo 18

Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

05

## Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

### Derechos Sociales

★ Trabajo	El programa brinda capacitación a la población de 15 años o más, lo que puede favorecer su acceso al mercado laboral.
☆ No discriminación	Proporciona cursos en línea o semipresenciales a personas de 15 años y más que saben leer y escribir, y que tienen alguna discapacidad, para promover su inclusión educativa.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

### Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

## Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

## Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de personas de 15 años y más, atendidas y formadas para el trabajo.	●	0.97
Tasa de variación de personas certificadas con respecto al año anterior.	●	1.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

**Descripción del programa (2023)**

El programa tiene como objetivo alcanzar una mayor inclusión y equidad educativa, mediante el desarrollo de acciones de capacitación para la institucionalización de las perspectivas de género, derechos humanos, prevención, atención y sanción de la violencia laboral docente e institucional de género en las Unidades administrativas del sector central de la SEP, así como en los Órganos desconcentrados y organismos autónomos y afines de la dependencia. Es operado por la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales, adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP.

02

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Se refiere a las unidades administrativas de nivel central, entidades paraestatales y órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, que en función de sus atribuciones se les brinda orientación para la instrumentación de la política de igualdad de género, derechos humanos y prevención de la violencia de género, así como para el fortalecimiento del clima laboral.	Unidad Administrativa	ND	ND	ND

03

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$1.97	531.98	\$249,319.01	0.00
2021	\$1.68	-14.80	\$254,576.69	0.00
2022	\$2.08	23.55	\$245,801.52	0.00

04

**Anexos transversales PEF 2023**

**Anexo 13**

Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

05

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ No discriminación Brinda sesiones informativas en el sector central y órganos desconcentrados de la SEP para sensibilizar sobre igualdad de género, no discriminación y derechos humanos.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
98	51-E036 Equidad de Género	Los programas realizan acciones de sensibilización en materia de género circunscritas a una población específica.	Reforzar, homologar y ampliar las acciones de sensibilización a toda la población para construir una sociedad más justa, equitativa y libre de discriminación y violencia de género.

07

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de áreas de la SEP que desarrollan las condiciones para la institucionalización de las perspectivas de género y de derechos humanos en las políticas educativas.	●	1.00

● Mide resultados    
 ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    
 ● No mide resultados

ND Información no disponible.

01

### Descripción del programa (2023)

A fin de contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la Educación Media Superior y formación para el trabajo, el programa autoriza el ejercicio profesional y grado académico en México de los egresados de los niveles de Educación Media Superior, Superior, así como, de los Colegios y Federaciones de profesionistas. Los servicios que otorga, de acuerdo con la solicitud de los profesionistas y de las instituciones educativas y público usuario durante el año son: 1) el registro de título profesional, 2) la expedición de cédula, y 3) la autorización y registro, tanto de los colegios, como de las federaciones de profesionistas. El programa es operado por la Dirección General de Profesiones de SEP. La asignación de los recursos al programa es anual, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, mientras que la prestación de servicios es durante todo el año.

02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Estudiantes titulados de instituciones educativas, en los niveles medio superior (Profesional Técnico, Bachillerato Tecnológico y Profesional Técnico Bachiller) y superior (Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrados), que solicitan el registro de título y expedición de cédula profesional con efectos de patente.	Egresado	ND	ND	ND

03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$5.07	-43.59	\$249,319.01	0.00
2021	\$4.40	-13.31	\$254,576.69	0.00
2022	\$1.35	-69.28	\$245,801.52	0.00

04

### Anexos transversales PEF 2023

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
			A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de egresados que cuentan con cédulas profesionales con efectos de patente que la requieren legalmente para su ejercicio profesional en el año.	●	1.00
Tasa de variación de egresados con cédula profesional que ejercen su profesión con reconocimiento legal con respecto al año anterior.	●	0.69

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

Descripción del programa (2023)

El programa orienta sus esfuerzos a la mejora de la infraestructura física educativa de los planteles de educación básica, media superior y superior en las Entidades federativas, mediante acciones de normalización y diseño para la ampliación, adecuación, modernización y conservación para su mejor aprovechamiento y funcionalidad. Es operado de manera conjunta por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa INIFED (en liquidación) y el Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI del IPN). En 2021, la asignación de los recursos al programa fue anual, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, mientras que la prestación de servicios fue durante todo el año.

02

Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
POI-IPN: Número de Escuelas, Centros y/o Unidades del IPN que se programan para atender en un año presupuestal, de acuerdo con sus requerimientos. INIFED: Planteles educativos certificados que cumplen con la normatividad técnica aplicable en materia de infraestructura física educativa y los criterios normativos establecidos para la certificación.	Planteles educativos	ND	ND	ND

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$362.05	32.62	\$249,319.01	0.15
2021	\$209.34	-42.18	\$254,576.69	0.08
2022	\$267.23	27.66	\$245,801.52	0.11

04

Anexos transversales PEF 2023

Anexo 17	Anexo 18
Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

Derechos Sociales

- ☆ Educación El programa brinda apoyos para mejorar la infraestructura física educativa en todos los niveles educativos.
- ★ Trabajo El programa otorga capacitación al personal técnico, lo que puede favorecer su permanencia en el mercado laboral.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

- ☆ Rezago Educativo El programa expande la oferta educativa mediante acciones para mejorar la infraestructura física educativa en todos los niveles educativos.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de dependencias politécnicas de educación de tipo media superior, superior y posgrado con proyectos validados de infraestructura física educativa.	●	1.00
Porcentaje de certificaciones otorgadas a planteles educativos.	●	0.63

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

### 01

### Descripción del programa (2023)

El programa destina sus recursos a la prestación de servicios educativos para población de 15 años o más, orientados a reducir el rezago educativo. Otorga servicios educativos gratuitos de calidad en la alfabetización, primaria y secundaria con el apoyo del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo para que concluyan su educación básica. Además, da atención a poblaciones específicas de: Primaria para niños y jóvenes de 10 a 14 años que se encuentran en extra edad para cursar la primaria escolarizada; población indígena; jornaleros agrícolas migrantes; población vulnerable (ciegos y débiles visuales), así como jóvenes embarazadas y mexicanos en el exterior y población en retorno. La prestación de servicios es durante todo el año. El programa es operado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). La asignación de los recursos al programa es anual, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

### 02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Personas que vivan en las localidades, municipios y/o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las 32 Entidades Federativas, y la población mexicana que radica en el extranjero y que solicitan el servicio y que cumplan con alguna de las siguientes características:				
• Tener 15 años o más y estar en situación de rezago educativo (alfabetización, sin primaria y sin secundaria).				
• Tener entre 10 y 14 años de edad que no han iniciado o concluido la educación primaria y que no sea competencia de otra autoridad. Y que, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional no iniciaron o concluyeron su primaria en el sistema escolarizado. La solicitud de inscripción será a petición del padre, madre de familia o tutor.	Persona	642,493	480,661	74.81

### 03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$1,303.63	-20.38	\$249,319.01	0.52
2021	\$1,171.26	-10.15	\$254,576.69	0.46
2022	\$895.52	-23.54	\$245,801.52	0.36

### 04

### Anexos transversales PEF 2023

Anexo 10	Anexo 14	Anexo 17	Anexo 18
Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

### 05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

★ Educación	Contribución al derecho a la educación mediante servicios de alfabetización a los adultos que presentan rezago educativo.
★ Trabajo	El programa brinda apoyos económicos y formación para el trabajo para los personas voluntarias como asesores educativos, lo que puede favorecer su permanencia en el mercado laboral.
★ No discriminación	Ofrece servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria a personas de 15 años o más, incluyendo alfabetización bilingüe en lenguas indígenas.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

★ Ingreso	El programa entrega materiales educativos y de acreditación para la conclusión de los niveles de primaria y secundaria. El programa focaliza en población indígena.
★ Rezago Educativo	El programa brinda servicios de educación básica a adultos que presentan rezago educativo y que no cuentan con la posibilidad de recibir o continuar su educación en el sistema regular.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

### 06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

### 07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Tasa de variación de la población de 15 años y más que concluyeron el nivel inicial.	●	0.00
Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel Inicial.	●	0.82
Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	●	0.97
Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	●	1.00

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El programa, operado por el Consejo de Fomento Educativo (CONAFE), tiene como objetivo contribuir a una educación equitativa e inclusiva en beneficio del bienestar y el desarrollo nacional mediante la prestación de servicios de educación inicial (EI), educación básica comunitaria (EBC), apoyos de programas compensatorios (PC) y estrategias para disminuir el rezago social de niñas, niños y adolescentes que viven en localidades de alta y muy alta marginación, a fin de lograr una menor tasa de abandono escolar. La asignación de los recursos al programa es anual, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, mientras que la prestación de servicios es durante todo el año.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Niños, adolescentes, eventualmente, jóvenes y adultos de grupos sociales en situación de vulnerabilidad, de localidades de alta y muy alta marginación y rezago, en forma destacada la población indígena.	Persona	716,411	589,928	82.34

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$2,757.44	-17.16	\$249,319.01	1.11
2021	\$2,743.79	-0.50	\$254,576.69	1.08
2022	\$3,074.86	12.07	\$245,801.52	1.25

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 10	Anexo 17	Anexo 18
Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ Educación	Contribución al derecho a la educación mediante servicios de educación básica comunitaria a estudiantes de localidades de alta y muy alta marginación.
★ Trabajo	El programa entrega apoyos económicos mensuales y capacitación a las figuras educativas, lo que afecta su ingreso laboral y puede favorecer la permanencia en el mercado laboral.
☆ No discriminación	Contribuye a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral para niñas, niños y adolescentes vulnerables sin acceso a la educación.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

★ Ingreso	Los beneficiarios tienen un ahorro en su ingreso al recibir útiles escolares para los niños y niñas de educación básica. Además el programa prioriza en zonas marginadas y población indígena. Estos son apoyos no monetarios y forman parte de los criterios de la medición del indicador y se captan en la ENIGH.
★ Rezago Educativo	El programa brinda servicios de educación comunitaria a niñas, niños y adolescentes que viven en localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social, para su conclusión de los niveles de educación básica.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ☆ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Tasa de Eficiencia terminal de la Educación Básica Comunitaria de primaria, en localidades de alto y muy alto grado de marginación y/o rezago social.	●	1.00
Tasa de Eficiencia terminal de la Educación Básica Comunitaria de secundaria, en localidades atendidas por el CONAFE.	●	0.74

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El programa tiene como objetivo promover la cultura física y la práctica del deporte en infantes, adolescentes, jóvenes y adultos, con énfasis en la promoción de estilos de vida saludables mediante un mayor aprovechamiento en las Entidades Federativas de actividades relacionadas con la educación física, alfabetización física y formación académico-deportiva de béisbol, boxeo y caminata. La operación del programa está a cargo de la recién creada Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva. La asignación de los recursos al programa es anual, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Infantes, adolescentes, jóvenes y adultos que participan en actividades y eventos de educación física, alfabetización física y formación académica deportivas de béisbol, boxeo y caminata que se realizan en las Entidades Federativas. GHD: Niñas, niños y adolescentes, Jóvenes y Mujeres.	Planteles educativos	7	7	100

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$108.58	-56.55	\$249,319.01	0.04
2021	\$90.62	-16.54	\$254,576.69	0.04
2022	\$87.10	-3.88	\$245,801.52	0.04

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

<b>Anexo 17</b> Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	<b>Anexo 18</b> Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes
--	---

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ Alimentación nutritiva y de calidad Contribución al derecho a la alimentación mediante la entrega de alimentos, lo que permite fomentar la variedad en la dieta de los estudiantes de educación media superior.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

☆ Ingreso Los beneficiarios tienen un ahorro en el ingreso al recibir alimentos en los Servicios de residencia y concentración en los Planteles de Educación Media Superior. No se tiene evidencia de que el programa focalice en población de bajos ingresos.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Tasa de variación de alumnas/os inscritos en planteles públicos de Educación Media Superior que cuentan con formación académico-deportiva en las disciplinas de Béisbol, Boxeo y Atletismo de medio fondo y fondo.	●	0.00
Porcentaje planteles públicos de Educación Media Superior que cuentan con programas y planes de estudio realizados para la formación académico-deportiva en las disciplinas de Béisbol, Boxeo y Atletismo de medio fondo y fondo reconocidos en el año t.	●	1.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El programa tiene como objetivo fomentar que las niñas, niños y adolescentes inscritos en algún nivel de Educación Básica en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada (i) clasificados como escuela prioritaria, o (ii) como escuela susceptible de atención y cuya familia es de bajos ingresos, permanezcan y concluyan sus estudios, mediante una beca mensual de 840 pesos durante los 10 meses que dura el ciclo escolar. El programa es operado por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. En 2023, el monto de la beca es de 875 pesos mensuales.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Familias en condición de pobreza y/o marginación con niñas, niños y/o adolescentes inscritos en Instituciones de Educación Básica, o con niñas y/o niños menores de seis años que habitan en localidades prioritarias.	Familias	ND	ND	ND

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$21,056.20	7.93	\$249,319.01	8.45
2021	\$21,613.54	2.65	\$254,576.69	8.49
2022	\$21,144.54	-2.17	\$245,801.52	8.60

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 10	Anexo 13	Anexo 14	Anexo 17	Anexo 18
Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

- ★ Alimentación nutritiva y de calidad: Contribución al derecho a la alimentación mediante transferencias monetarias al beneficiario, ya que un aumento del ingreso corriente permite aumentar el consumo de alimentos. El programa se vincula fuertemente en el indicador de Ingreso.
- ★ Educación: El programa favorece la permanencia escolar mediante la entrega de becas monetarias no condicionadas a la asistencia escolar a los estudiantes de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.
- ★ No discriminación: Otorga becas para fomentar la permanencia y conclusión escolar de niñas, niños y adolescentes, priorizando a familias que habitan en localidades indígenas.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

- ★ Ingreso: El programa otorga una beca escolar mensual a los hogares que tengan estudiantes de educación básica con bajos ingresos. Esta es una transferencia monetaria recurrente y forma parte de los criterios de la medición del indicador y se capta en la ENIGH.
- ☆ Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad: Potencial efecto en el acceso a la alimentación. Cuando los beneficiarios tienen mayor disponibilidad en su ingreso corriente por transferencias monetarias, bajo ciertas circunstancias, podrían elevar su consumo de productos alimentarios y mejorar la diversidad dietética. Sin embargo, esta relación no se ha demostrado.
- ★ Rezago Educativo: El programa brinda becas a los estudiantes de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, favoreciendo la permanencia escolar. El apoyo no se condiciona a la asistencia escolar.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ☆ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de becarias y becarios que avanzan de grado en educación básica en el ciclo escolar t.	●	NA**
Porcentaje de becarias y becarios que concluyen la Educación Básica.	●	NA**
Porcentaje de niñas, niños y/o adolescentes que forman parte de una familia beneficiaria respecto a la población objetivo.	●	1.00
Porcentaje de becarias y becarios que transitan a secundaria en el ciclo escolar t.	●	0.95

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

### Descripción del programa (2023)

El programa tiene como principal objetivo lograr que los/las alumnos/as, egresados/as y/o personal docente, y profesores/as - investigadores/as y/o personal con funciones de dirección (directores/as) de instituciones de educación básica, media superior y/o superior del Sistema Educativo Nacional permanezcan, egresen, realicen su servicio social, prácticas profesionales, educación dual, alcancen la superación académica, se capaciten y/o realicen investigación, mediante una beca. La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez funge como área responsable del programa y es operado de manera conjunta por la Subsecretaría de Educación Media Superior, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Centro de Enseñanza Técnica Industrial, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, El Colegio de México A.C., Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Dirección General de Política Educativa, Mejores Prácticas y Cooperación.

02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Alumnas/os inscritos en alguna IEB, IEMS o IES del SEN en el ciclo escolar vigente o en un curso propedéutico; o, egresados y/o personal docente, personal académico y profesores/as investigadores/as, investigadores/as y Autoridad Educativa   Personas personal con funciones de dirección (directores/as) pertenecientes a alguna IPEB, IPES o IPES del SEN, en el ciclo escolar vigente.	Estudiantes   Investigadores   y cuerpos académicos	ND	ND	ND

03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$2,909.26	0.15	\$249,319.01	1.17
2021	\$2,767.03	-4.89	\$254,576.69	1.09
2022	\$1,371.87	-50.42	\$245,801.52	0.56

04

### Anexos transversales PEF 2023

Anexo 10	Anexo 13	Anexo 14	Anexo 17	Anexo 18
Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

★ Alimentación nutritiva y de calidad	Contribución al derecho a la alimentación mediante transferencias monetarias al beneficiario, ya que un aumento del ingreso corriente permite aumentar el consumo de alimentos. El programa se vincula fuertemente en el indicador de Ingreso.
★ Educación	El programa favorece la permanencia escolar mediante la entrega de becas no condicionadas a la asistencia escolar.
★ Trabajo	El programa cuenta con apoyos para la capacitación y profesionalización docente, lo que puede favorecer su permanencia en el mercado laboral.
★ No discriminación	Otorga becas para contribuir a la permanencia, egreso y continuación de estudios, priorizando a grupos indígenas, madres adolescentes, personas con discapacidad, entre otros.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

★ Ingreso	El programa entrega becas monetarias y apoyos en todos los niveles educativos, además tiene una beca para estudiantes de pueblos indígenas y afroamericanos. Estas son transferencias monetarias recurrentes y forman parte de los criterios de la medición del indicador y se captan en la ENIGH.
☆ Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	Potencial efecto en el acceso a la alimentación. Cuando los beneficiarios tienen mayor disponibilidad en su ingreso corriente por transferencias monetarias, bajo ciertas circunstancias, podrían elevar su consumo de productos alimentarios y mejorar la diversidad dietética. Sin embargo, esta relación no se ha demostrado.
★ Rezago Educativo	El programa entrega becas a estudiantes pertenecientes a alguna institución de educación básica, media superior o superior del Sistema Educativo Nacional. La entrega de la beca no se encuentra condicionada a la asistencia escolar.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ☆ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de cobertura del programa.	●	1.00
Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de nivel posgrado.	●	1.00
Porcentaje de permanencia del personal académico y/o docente becado.	●	1.00
Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de tipo medio superior.	●	0.99
Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados del nivel licenciatura.	●	1.00



Mide resultados



Se debe ajustar algún elemento para medir resultados



No mide resultados

ND Información no disponible.

### 01 Descripción del programa (2023)

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente contribuye a fortalecer el perfil necesario para el desempeño de las funciones de las y los profesores de tiempo completo, personal docente y personal con funciones de dirección, supervisión o asesoría técnico pedagógica y cuerpos académicos, mediante el acceso y/o conclusión de programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación. El programa es operado por la Dirección General de Formación Continua de Docentes y Directivos, la Coordinación Sectorial y Fortalecimiento Académico de la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el Tecnológico Nacional de México y la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros.

### 02 Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Personal docente, técnico docente, con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica del servicio público de educación básica, sujetos a procesos de formación continua, y Profesores de Tiempo Completo y Cuerpos Académicos adscritos a Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES).	Autoridad Educativa   Docentes	ND	ND	ND

### 03 Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$297.01	-10.85	\$249,319.01	0.12
2021	\$140.55	-52.68	\$254,576.69	0.06
2022	\$329.67	134.56	\$245,801.52	0.13

### 04 Anexos transversales PEF 2023

Anexo 13	Anexo 17	Anexo 18
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

### 05 Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

Derechos Sociales		
★ Educación	El programa dirige sus apoyos para el fortalecimiento de los recursos humanos en el sector educativo, lo que puede mejorar el aprovechamiento escolar de los estudiantes.	
★ Trabajo	El programa brinda apoyos para la formación y capacitación del personal docente en el sector educativo, lo que puede favorecer su permanencia en el mercado laboral.	
Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.		
Carencias sociales y bienestar económico		
☆ Rezago Educativo	El programa expande la oferta educativa mediante apoyos para la formación y capacitación del personal docente en el sector educativo.	
Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.		

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

### 06 Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.			

### 07 Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de personal educativo de tipo básico inscrito en programas de formación, actualización académica y/o capacitación docente.	●	0.00
Porcentaje de personal educativo de tipo básico que concluyen programas de formación, actualización académica y/o capacitación docente.	●	0.00
Porcentaje de cuerpos académicos consolidados y en consolidación de las Instituciones de Educación Superior.	●	1.00
Porcentaje de personal docente de planteles públicos de educación media superior que mejora su evaluación de egreso del programa académico de formación, respecto del personal docente de planteles públicos de educación media superior acreditado en los programas académicos.	●	0.86
Profesores de tiempo completo de Instituciones Públicas de Educación Superior apoyados con recursos del programa para que desarrollen sus capacidades de investigación-docencia y desarrollo tecnológico e innovación con responsabilidad social, con respecto al total de profesores de tiempo completo de las IPES atendidas en el programa.	●	0.38
Porcentaje de personal docente de planteles públicos de educación media superior inscritos en programas académicos, respecto del total de personal docente de planteles públicos de educación media superior en el año t.	●	0.87

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

Descripción del programa (2023)

El principal objetivo del programa es, activar físicamente a la población mexicana de 6 años y más, a través de las estrategias de Cultura Física, Deporte y Deporte de Alto Rendimiento que implementa la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) sin discriminación y en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte, municipios, demarcaciones territoriales para el caso de la Ciudad de México, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE). Entre las principales acciones se encuentran: promover la práctica regular y sistemática de la actividad física y el deporte social, apoyar la realización de eventos deportivos nacionales, apoyar el desarrollo y formación de los deportistas hacia el alto rendimiento, apoyar acciones para proyectos de Infraestructura deportiva, el desarrollo del deporte no olímpico y universitario, así como la capacitación y formación de profesionistas en el deporte. El programa es operado por la CONADE.

02

Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Población mexicana de 6 años y más activada físicamente sin discriminación a través de personas físicas y morales (personal técnico especializado, deportistas en formación, desarrollo y alto rendimiento, Entidades Federativas, Órganos de Cultura Física y Deporte, Municipios y Demarcación APF y Estatal, ADN) dedicadas al fomento la promoción y/o el impulso de la cultura física y el deporte.	Persona	ND	ND	ND

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$761.84	-33.32	\$249,319.01	0.31
2021	\$1,081.15	41.91	\$254,576.69	0.42
2022	\$816.80	-24.45	\$245,801.52	0.33

04

Anexos transversales PEF 2023

Anexo 13	Anexo 17	Anexo 18
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

Derechos Sociales

- ★ Trabajo: El programa brinda apoyos para la capacitación y certificación de técnicos y profesionistas del deporte, lo que puede favorecer su permanencia en el mercado laboral.
- ★ No discriminación: Fomento a deporte en diversos grupos: indígenas, personas con discapacidad, jóvenes del sistema de justicia penal y adultos mayores a través de centros deportivos y otras acciones.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de cobertura de la población mexicana de 6 años y más que está activa físicamente en el año t.	●	0.99
Tasa de Variación en la población mexicana de 6 años y más que está activa físicamente en el año t.	●	1.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El objetivo del programa es promover, fortalecer y consolidar la enseñanza del inglés como lengua extranjera en escuelas públicas de nivel preescolar, primarias regulares, secundarias generales y técnicas. El programa brinda apoyos técnicos que incluyen asesoría y acompañamiento a las escuelas, apoyos financieros para el pago a asesoras(es) externas(os) especializadas(os), certificación nacional e internacional de alumnas(os) y docentes, así como el fortalecimiento académico de estas últimas figuras y apoyos en especie para implementar herramientas tecnológicas del idioma inglés. La asignación de los recursos al programa es anual, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, mientras que los apoyos del programa son de acuerdo con el calendario establecido en los Convenios entre la SEP y los Gobiernos de los Estados.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Escuelas públicas de educación básica identificadas en los Planes Anuales de Trabajo (PAT's), programadas para brindar la enseñanza del idioma inglés.	Escuela	ND	ND	ND

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$465.83	-7.77	\$249,319.01	0.19
2021	\$390.90	-16.09	\$254,576.69	0.15
2022	\$316.72	-18.98	\$245,801.52	0.13

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 13	Anexo 18
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

- ★ Educación: El programa cuenta con apoyos para el fortalecimiento de los docentes de enseñanza del inglés, lo que puede mejorar el aprovechamiento escolar de los estudiantes.
  - ★ No discriminación: Fortalece capacidades técnicas y pedagógicas en escuelas públicas para la enseñanza del inglés, priorizando municipios con población indígena y fomentando la inclusión lingüística.
- Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

- ☆ Rezago Educativo: El programa expande la oferta educativa mediante apoyos para el fortalecimiento académico de los docentes de enseñanza del inglés.
- Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de escuelas públicas de educación preescolar y primaria generales e indígenas que fortalecen sus capacidades técnicas y pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés.	●	0.88
Porcentaje de escuelas públicas de educación secundaria generales y técnicas que fortalecen sus capacidades técnicas y pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés.	●	1.00

● Mide resultados    
 ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    
 ● No mide resultados

ND Información no disponible.

### 01 Descripción del programa (2023)

El programa tiene como objetivo lograr que las comunidades escolares de los planteles públicos de educación básica, de nivel inicial, preescolar, primaria y secundaria en sus diferentes modalidades, Centro de Atención Múltiple (CAM) y los Servicios Educativos CONAFE, ubicados preferentemente en municipios con altos y muy altos índices de marginación, pobreza, con alto porcentaje de población indígena y afroamericana, reciban un subsidio para que extiendan su horario y/o brinden servicio de alimentación y/o equipen y/o rehabiliten y/o amplíen las condiciones físicas de su plantel. Los recursos se entregan una vez al año de forma directa y sin intermediarios a los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP). El programa es operado por la Dirección General La Escuela es Nuestra.

### 02 Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Comunidades Escolares de las escuelas públicas de Educación Básica, priorizando las que se encuentren en localidades de población indígena, que presentan un alto índice de pobreza y marginación, situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social, así como aquellas que carecen de agua potable.	Plantales educativos	ND	ND	ND

### 03 Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$5,262.42	NA*	\$249,319.01	2.11
2021	\$9,368.97	78.04	\$254,576.69	3.68
2022	\$8,322.43	-11.17	\$245,801.52	3.39

### 04 Anexos transversales PEF 2023

Anexo 10	Anexo 13	Anexo 14	Anexo 17	Anexo 18
Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

### 05 Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

★ Alimentación nutritiva y de calidad	Contribución al derecho a la alimentación mediante la entrega de alimentos en los planteles educativos, lo que permite fomentar la variedad en la dieta de los estudiantes de educación básica. El programa se vincula fuertemente en el indicador de Ingreso.
☆ Educación	El programa brinda apoyos para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de infraestructura educativa a nivel básico.
☆ No discriminación	Subsidios a escuelas públicas para extender horarios, alimentación y mejorar instalaciones con priorización en localidades indígenas, afroamericanas, marginadas y pobres.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

★ Ingreso	El beneficiario tiene un ahorro mediante la entrega de alimentos en los planteles educativos de educación básica priorizando en aquellos ubicados con población indígena. Estos son apoyos no monetarios y forman parte de los criterios de la medición del indicador y se captan en la ENIGH.
☆ Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	Potencial efecto en el acceso a la alimentación de los estudiantes de educación básica mediante la entrega de alimentos en los planteles educativos.
☆ Rezago Educativo	El programa expande la oferta educativa mediante apoyos para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento para mejorar la infraestructura educativa a nivel básico.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ☆ Medianamente    ☆ Ligeramente

### 06 Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

### 07 Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de comunidades escolares de educación básica pública beneficiarias con acceso a computadoras.	●	NA**
Porcentaje de comunidades escolares de educación básica pública beneficiarias con conexión a internet.	●	NA**
Porcentaje de comunidades escolares de educación básica pública beneficiarias con acceso a infraestructura adaptada para discapacidad.	●	NA**
Porcentaje de comunidades escolares de educación básica pública beneficiarias con acceso a sanitarios independientes.	●	NA**
Porcentaje de cobertura del Programa La Escuela es Nuestra.	●	NA**

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

ND Información no disponible.

NA\* No aplica debido a que el programa no había sido creado en el Ejercicio Fiscal correspondiente.

NA\*\* No aplica debido a la falta de información necesaria para calcular el avance en el cumplimiento de metas.

01

## Descripción del programa (2023)

El objetivo del Programa es fomentar que los/as alumnos/as inscritos en una Institución Pública de Educación Superior (IPES) considerada con cobertura total, cualquier otra IPES en las que los/as alumnos/as cumplan con los requisitos establecidos o en otras Instituciones de Educación Superior (IES) que cuenten con convenio vigente de colaboración firmado con la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) y otorguen una exención del 100% de cuotas de inscripción, colegiatura o cualquier otra aportación a/a la alumno/a solicitante y éste/a cumpla con los requisitos establecidos, permanezcan y concluyan este tipo educativo, mediante una beca.

02

## Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Alumnos/as inscritos en (i) IPES consideradas con cobertura total, (ii) cualquier otra IPES, dentro del universo de atención, en cuyo caso deberá tener hasta 29 años cumplidos al 31 de diciembre de 2020 y un ingreso estimado mensual per cápita menor a la LPI en función del estrato rural/urbano de su localidad de residencia; o, (iii) una IES que cuente con un convenio vigente de colaboración firmado con la CNBBBJ.	Estudiantes	ND	ND	ND

03

## Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$5,447.52	-0.23	\$249,319.01	2.18
2021	\$6,772.86	24.33	\$254,576.69	2.66
2022	\$6,401.66	-5.48	\$245,801.52	2.60

04

## Anexos transversales PEF 2023

Anexo 10	Anexo 13	Anexo 14	Anexo 17
Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes

05

## Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

### Derechos Sociales

★ Alimentación nutritiva y de calidad	Contribución al derecho a la alimentación mediante apoyos económicos a los jóvenes, ya que un aumento del ingreso corriente permite aumentar el consumo de alimentos. El programa se vincula fuertemente en el indicador de Ingreso.
★ Educación	El programa favorece la permanencia escolar mediante la entrega de becas monetarias no condicionadas a la asistencia escolar a los estudiantes de educación superior.
★ No discriminación	Becas para permanencia y conclusión escolar, cobertura total en escuelas normales indígenas, priorizando mujeres, hombres indígenas, afroamericanos y otros grupos vulnerables.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

### Carencias sociales y bienestar económico

★ Ingreso	El programa otorga una beca mensual a jóvenes que se encuentren estudiando en el nivel superior y que tienen bajos ingresos. Esta es una transferencia monetaria recurrente y forma parte de los criterios de la medición del indicador y se capta en la ENIGH.
☆ Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	Potencial efecto en el acceso a la alimentación. Mediante los apoyos económicos, los jóvenes tienen mayor disponibilidad en su ingreso corriente, por lo que bajo ciertas circunstancias podrían elevar su consumo de productos alimentarios y mejorar la diversidad dietética. Sin embargo, esta relación no se ha demostrado.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

## Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

## Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de becarias y becarios respecto a la población objetivo.	●	NA**
Porcentaje de becarias y becarios que avanzan de grado en Educación Superior en el ciclo escolar vigente.	●	NA**

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

**Descripción del programa (2023)**

El programa tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de los servicios de educación especial para la atención de las alumnas y los alumnos con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes en educación básica, mediante los siguientes apoyos: 1) Acciones para la concientización, formación y actualización de agentes educativos que atienden a las alumnas y los alumnos con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, en educación básica; 2) Equipamiento de los servicios de educación especial para mejorar sus condiciones y favorecer el trayecto educativo del alumnado con discapacidad y aptitudes sobresalientes; y 3) Formalizar vínculos entre las autoridades estatales de educación especial e instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, universidades, empresas, entre otros, a fin de generar espacios para la atención educativa complementaria. El programa es operado por la Dirección General de Desarrollo Curricular, adscrita a la Subsecretaría de Educación Básica.

02

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Servicios de educación especial focalizados por las Autoridades Educativas Locales y que atienden educandos con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes.	Comunidad Escolar	ND	ND	ND

03

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$34.91	NA*	\$249,319.01	0.01
2021	\$36.53	4.63	\$254,576.69	0.01
2022	\$185.17	406.91	\$245,801.52	0.08

04

**Anexos transversales PEF 2023**

<b>Anexo 14</b> Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	<b>Anexo 18</b> Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes
--	---

05

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ Educación	El programa cuenta con apoyos para el fortalecimiento de agentes educativos, lo que puede mejorar el aprovechamiento escolar de los estudiantes.
★ Trabajo	El programa otorga apoyos para la formación y actualización de los agentes educativos para el desarrollo de competencias y habilidades específicas, lo que puede favorecer su permanencia en el mercado laboral.
★ No discriminación	Capacita agentes educativos, brinda atención complementaria y equipamiento específico para mejorar el trayecto educativo de estudiantes con discapacidad o aptitudes sobresalientes.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

☆ Rezago Educativo	El programa expande la oferta educativa mediante apoyos para el fortalecimiento de agentes educativos.
--------------------	--

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.			

07

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Cobertura de servicios de educación especial apoyados.	●	0.97
Porcentaje de avance de servicios de educación especial fortalecidos con agentes educativos, equipamiento y/o establecimiento de vínculos para la atención adecuada de alumnas y alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes en educación básica.	●	NA**

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

ND Información no disponible.

NA\*\* No aplica debido a la falta de información necesaria para calcular el avance en el cumplimiento de metas.

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El objetivo del programa es favorecer el acceso a los planteles federales de Educación Media Superior de las y los estudiantes con discapacidad; contribuyendo a reducir las brechas que limitan su incorporación a los servicios educativos. Los apoyos consisten en subsidios para infraestructura educativa, equipamiento especializado, material educativo de apoyo y para figuras solidarias que apoyan la tarea educativa de los estudiantes con discapacidad. El programa es operado por la Subsecretaría de Educación Media Superior.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Planteles federales de Educación Media Superior, en los cuales se proporcionen servicios educativos y cuenten con matrícula de estudiantes con discapacidad, de acuerdo a la estadística educativa.	Planteles educativos	ND	ND	ND

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$0.64	NA*	\$249,319.01	0.00
2021	\$0.00	-100.00	\$254,576.69	0.00
2022	\$0.00	0.00	\$245,801.52	0.00

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 14	Anexo 17	Anexo 18
Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

- ☆ Educación: El programa mejora el entorno educativo mediante apoyos para el equipamiento y acondicionamiento de aulas para el acceso a personas con discapacidad.
- ★ No discriminación: Subsidia proyectos para crear condiciones de accesibilidad en planteles públicos de educación media superior y promover materiales adaptados para estudiantes con discapacidad.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

- ☆ Rezago Educativo: El programa expande la oferta educativa mediante la construcción de infraestructura física educativa que permita el acceso a las personas con discapacidad a la educación media superior.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de estudiantes con discapacidad matriculados en los planteles públicos de Educación Media Superior en el año t.	●	0.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

### Descripción del programa (2023)

El programa tiene como objetivo desarrollar las capacidades académicas y de gestión de las Escuelas Normales Públicas del país, a fin de contar con programas educativos evaluables de técnico superior universitario y licenciatura con calidad. Los apoyos consisten en subsidios a las Escuelas Normales Públicas. El programa es operado por la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio. La operación es anual en función del presupuesto asignado los recursos del presupuesto de egresos de la federación.

02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Escuelas Normales Públicas del país que integran los sistemas de educación normal en las Entidades Federativas y la Ciudad de México, que ofrecen la formación inicial de docentes de educación básica, conforme a los planes y programas de estudio establecidos por la SEP.	Escuela	ND	ND	ND

03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$666.24	NA*	\$249,319.01	0.27
2021	\$129.32	-80.59	\$254,576.69	0.05
2022	\$461.78	257.09	\$245,801.52	0.19

04

### Anexos transversales PEF 2023

#### Anexo 17

Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes

05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

★ Educación	El programa otorga apoyos para la formación de docentes de educación básica, lo que puede mejorar el aprovechamiento escolar de los estudiantes.
★ Trabajo	El programa brinda apoyos para la capacitación de docentes en educación básica, lo que puede favorecer su permanencia en el mercado laboral.
★ No discriminación	Fortalece escuelas normales con formación, actualización y certificación en lenguas regionales, impulsando capacidades académicas y perspectiva de género.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

☆ Rezago Educativo	El programa expande la oferta educativa mediante apoyos para la formación de docentes de educación básica.
--------------------	--

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de programas educativos evaluables en las Instituciones de Formación Docente públicas apoyadas que obtuvieron o mantuvieron el reconocimiento de calidad en el año t.	●	0.51
Porcentaje de cobertura de atención de las Instituciones de Formación Docente Públicas.	●	1.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

**Descripción del programa (2023)**

El programa tiene como objetivo fomentar que los/as alumnos/as inscritos en Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) o en Instituciones de Educación Media Superior (IEMS), pertenecientes al Sistema Educativo Nacional permanezcan y/o concluyan este nivel educativo, mediante la entrega de una beca de 840 pesos mensuales entregados de manera bimestral, hasta por diez meses durante el ejercicio fiscal 2022. Es operado por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. En 2023, el monto de la beca es de 875 pesos mensuales.

02

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Alumnos/as inscritos en Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) o en Instituciones de Educación Media Superior (IEMS) pertenecientes al Sistema Educativo Nacional.	Persona	ND	ND	ND

03

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$23,002.24	21.45	\$249,319.01	9.23
2021	\$22,732.37	-1.17	\$254,576.69	8.93
2022	\$22,458.42	-1.21	\$245,801.52	9.14

04

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 10	Anexo 13	Anexo 14	Anexo 17	Anexo 18
Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

05

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

- ★ Alimentación nutritiva y de calidad: Contribución al derecho a la alimentación mediante transferencias monetarias al beneficiario, ya que un aumento del ingreso corriente permite aumentar el consumo de alimentos. El programa se vincula fuertemente en el indicador de Ingreso.
- ★ Educación: El programa favorece la permanencia escolar mediante la entrega de becas monetarias no condicionadas a la asistencia escolar a los estudiantes de educación media superior.
- ★ No discriminación: Prioriza el otorgamiento de becas a alumnas y alumnos inscritos en instituciones de educación media superior ubicadas en localidades o municipios indígenas, entre otros.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

- ★ Ingreso: El programa entrega una beca monetaria mensual a estudiantes de Educación Media Superior (EMS) y prioriza en localidades indígenas, de alta y muy alta marginación. Esta es una transferencia monetaria recurrente y forma parte de los criterios de la medición del indicador y se capta en la ENIGH.
- ☆ Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad: Potencial efecto en el acceso a la alimentación. Cuando los beneficiarios tienen mayor disponibilidad en su ingreso corriente por transferencias monetarias, bajo ciertas circunstancias, podrían elevar su consumo de productos alimentarios y mejorar la diversidad dietética. Sin embargo, esta relación no se ha demostrado.
- ★ Rezago Educativo: El programa entrega becas escolares a los estudiantes de Educación Media Superior, favoreciendo la permanencia escolar. El apoyo no se condiciona a la asistencia escolar.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de becarias y becarios que avanzan de grado en Educación Media Superior en el ciclo escolar vigente.	●	NA**
Porcentaje de becarias y becarios respecto a la población objetivo.	●	NA**

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

ND Información no disponible.

NA\*\* No aplica debido a la falta de información necesaria para calcular el avance en el cumplimiento de metas.

### 01

### Descripción del programa (2023)

El objetivo del programa es ampliar la cobertura de los servicios de educación inicial a través de modalidades escolarizadas y no escolarizadas para niñas y niños de 0 a 2 años 11 meses. Los apoyos del programa incluyen el mantenimiento de los Centros de Atención Infantil (CAI) y de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI); así como apoyos para el traslado de Agentes Educativos mediante la Estrategia de Visitas a Hogares. La operación del programa se realiza mediante la transferencia de recursos a las Entidades Federativas. El programa se encuentra adscrito a la Dirección General de Desarrollo Curricular, de la Subsecretaría de Educación Básica.

### 02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Niñas y niños de 0 días de nacidas(os) a 2 años y 11 meses de edad.	Niñas y Niños	ND	ND	ND

### 03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$451.27	-18.03	\$249,319.01	0.18
2021	\$352.85	-21.81	\$254,576.69	0.14
2022	\$405.84	15.02	\$245,801.52	0.17

### 04

### Anexos transversales PEF 2023

#### Anexo 18

Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

### 05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

★ Alimentación nutritiva y de calidad	Contribución al derecho a la alimentación mediante la entrega de alimentos en los Centros de Atención Infantil, lo que permite fomentar la variedad en la dieta de las niñas y niños de 0 a 3 años. El programa se vincula fuertemente en el indicador de Ingreso.
★ Educación	El programa impulsa la educación temprana y brinda capacitación a los agentes educativos que atienden a niñas y niños de 0 a 3 años.
★ Trabajo	El programa brinda capacitación a los agentes educativos que atienden a niñas y niños de 3 años, lo que puede favorecer su permanencia en el mercado laboral.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

★ Ingreso	El beneficiario tiene un ahorro mediante la entrega de alimentos en los Centros de Atención Infantil (CAI) y prioriza en los Centros de Educación Inicial Indígena. Estos son apoyos no monetarios y forman parte de los criterios de la medición del indicador y se captan en la ENIGH.
☆ Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	Potencial efecto en el acceso a la alimentación en niñas y niños de 0 a 3 años mediante la entrega de alimentos en los Centros de Atención Infantil y Centros de Educación Inicial Indígena.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

### 06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
------------------	------------------	--------	-----------------------------------

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

### 07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Tasa de variación de la atención de niñas y niños en sistema no escolarizado.	●	0.00
Tasa de variación de la atención de niñas y niños inscritos en los CAI de la SEP.	●	0.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

ND Información no disponible.

01

## Descripción del programa (2023)

El Programa contribuye al sostenimiento y ampliación de la cobertura de los servicios proporcionados por los ODEs de Educación Media Superior, Educación Superior y Formación para el Trabajo, las cuales, se integran por Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario, Universidades Interculturales, Universidades Tecnológicas, Universidades Politécnicas, Planteles de Educación Media Superior, los Institutos Tecnológicos Descentralizados y los Centros de formación para el trabajo. Se rige por los Criterios Generales para la Distribución del Programa. Los apoyos que entrega son subsidios federales para el sostenimiento del funcionamiento de las ODES a través del gasto corriente y gasto de operación de las instituciones educativas. Es operado por la Subsecretaría de Educación Superior, Subsecretaría de Educación Media Superior, Unidad de Administración y Finanzas y la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural.

02

## Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Los Organismos Descentralizados Estatales y Servicios Educativos Coordinados, que recibirán subsidios en cada anualidad a través de Pp U006.	Instituciones de Educación	ND	ND	ND

03

## Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$69,227.09	-0.48	\$249,319.01	27.77
2021	\$68,514.14	-1.03	\$254,576.69	26.91
2022	\$65,756.09	-4.03	\$245,801.52	26.75

04

## Anexos transversales PEF 2023

Anexo 17

Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes

Anexo 18

Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

05

## Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

### Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

### Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06

## Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
98	11-E007 Servicios de Educación Media Superior	Los Programas otorgan financiamiento para el sostenimiento, ampliación y prestación de servicios de educación.	Analizar el diseño y la operación de los programas, en particular en lo que refiere a Educación Media Superior, para contribuir a una mejor asignación y uso de los recursos.

07

## Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Cobertura del programa.	●	1.00
Porcentaje de absorción de alumnos egresados del nivel básico que ingresan a la educación media superior proporcionada por los Organismos Descentralizados Estatales.	●	1.00
Tasa de variación de alumnos atendidos en los ICATS en el año t, en relación con el año anterior.	●	0.00
Porcentaje de absorción de alumnos egresados de la educación media superior que ingresan a la educación superior proporcionada por los Organismos Descentralizados Estatales.	●	1.00



Mide resultados



Se debe ajustar algún elemento para medir resultados



No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El programa tiene como propósito que las Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior incrementan el acceso de población, prioritariamente vulnerables, a sus servicios educativos mediante la prestación de servicios de educación superior, apoyos para infraestructura y equipamiento de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) y Superior (IPES), apoyos financieros para gasto de operación de Instituciones Públicas Educativas y/ o servicios de educación media superior, así como para diversificar la oferta educativa en Instituciones de Educación Superior.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
ND	ND	ND	ND	ND

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$256.00	525.42	\$249,319.01	0.10
2021	ND*	ND*	\$254,576.69	ND*
2022	\$278.86	ND*	\$245,801.52	0.11

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Tasa de absorción pública de la educación superior.		0.91

Mide resultados      Se debe ajustar algún elemento para medir resultados      No mide resultados

ND Información no disponible.

ND\* Información no disponible en la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal correspondiente.

01

## Descripción del programa (2023)

El programa busca establecer la vinculación entre las Instituciones Públicas de Educación Superior, las instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, para mejorar la pertinencia de la oferta educativa, la innovación tecnológica y su aplicación en el área local mediante la asignación de subsidios federales. Los subsidios tienen el propósito de que las Entidades Federativas estén en condiciones de solventar los gastos de operación y prestación de servicios educativos que les corresponden. La planeación y otorgamiento de los servicios se considera anual, en función de los recursos que recibe a través del Presupuesto de Egresos de la Federación. El programa es operado conjuntamente por las siguientes unidades responsables: Subsecretaría de Educación Superior, Subsecretaría de Educación Media Superior, Unidad de Administración y Finanzas y Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural.

02

## Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Entidades federativas y Centros y Organizaciones de Educación establecidos por la SHCP y que formalizan convenio para ser atendidos en 2021.	Organizaciones de la sociedad civil   Entidades Federativas	ND	ND	ND

03

## Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$12,872.18	-30.68	\$249,319.01	5.16
2021	\$19,311.36	50.02	\$254,576.69	7.59
2022	\$15,219.50	-21.19	\$245,801.52	6.19

04

## Anexos transversales PEF 2023

Anexo 17	Anexo 18
Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

05

## Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

### Derechos Sociales

☆ Educación El programa brinda apoyos para la adquisición de mobiliario y equipo con fines educativos, lo que mejora el entorno educativo y puede incidir en el aprendizaje.  
 Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

### Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente   ★ Medianamente   ☆ Ligeramente

06

## Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

## Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de cobertura de atención a centros, organizaciones, sociedad civil y Entidades Federativas.	●	0.64
Porcentaje de centros, organizaciones y sociedad civil que cumplen con los convenios firmados en el año t.	●	1.00
Porcentaje de Entidades Federativas que cumplen con el objeto y las metas del convenio firmado en el año t.	●	0.98

● Mide resultados   ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados   ● No mide resultados

01

## Descripción del programa (2023)

El programa tiene como objetivo incorporar a los estudiantes que hayan concluido el bachillerato y no hayan podido ingresar a la educación superior al haber sido excluidos por razones educativas, económicas, sociales, culturales o de cualquier otra índole. Los apoyos consisten en subsidios para la instalación, rehabilitación, equipamiento y operación de las sedes para la prestación de servicios de educación superior. El programa es operado por el Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García. La asignación de los recursos al programa es anual, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

02

## Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Personas excluidas de la educación superior que habitan donde se instalen sedes educativas del programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.	Estudiantes	ND	ND	ND

03

## Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$715.87	-1.13	\$249,319.01	0.29
2021	\$680.47	-4.95	\$254,576.69	0.27
2022	\$659.88	-3.03	\$245,801.52	0.27

04

## Anexos transversales PEF 2023

Anexo 10	Anexo 13	Anexo 14
Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables

05

## Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

### Derechos Sociales

- ☆ Educación: El programa brinda apoyos para la instalación, rehabilitación y equipamiento de infraestructura educativa a nivel superior.
- ☆ No discriminación: Contribuye a garantizar el acceso a la educación superior a personas jóvenes excluidas por razones educativas, económicas, sociales, culturales o de cualquier otra índole.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

### Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

## Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

## Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de personas excluidas de la educación superior que se incorporan a las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.	●	0.85

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

Tiene como propósito que los centros de trabajo de carácter federal cuenten con condiciones de trabajo digno o decente; mediante el fomento a la incorporación al Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST) (impulsar esquemas de autoevaluación del cumplimiento de la normatividad, Inducir la mejora continua en la prevención de los accidentes y enfermedades de trabajo), el acceso a la seguridad social (reuniones de trabajo, elaboración de estudios, investigaciones y propuestas en materia de formalización del empleo y seguridad social), distintivos e instrumentos de fomento de la Seguridad Social para el cumplimiento de la normatividad laboral (Distintivo en Responsabilidad Laboral considerando tres especialidades), en coordinación y operación de las Oficinas de Representación en las 32 Entidades Federativas, durante todo el año.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Centros de trabajo donde se realicen actividades de producción, distribución de bienes o prestación de servicios o en el que laboren personas que estén sujetas a una relación de trabajo, en términos del Apartado "A" del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se encuentran registrados en el Directorio Nacional de Empresas (DNE), programados a beneficiar durante el Ejercicio Fiscal 2022.	Centros de Trabajo	6,000	802	13.37

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$255.45	-28.00	\$20,335.96	1.26
2021	\$21.54	-91.57	\$16,583.15	0.13
2022	\$25.80	19.81	\$16,399.92	0.16

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 13	Anexo 14	Anexo 18
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

☆ Trabajo	El programa implementa acciones en materia de regulación laboral y promueve la prevención de riesgos de trabajo en materia de seguridad y salud mediante la elaboración de normatividad.
☆ No discriminación	Brinda asesorías de sensibilización en materia de igualdad laboral y no discriminación a trabajadores.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de personas trabajadoras beneficiadas por Distintivo en Responsabilidad Laboral.	●	0.00
Porcentaje de centros de trabajo registrados con acciones de trabajo digno.	●	0.95
Porcentaje de disminución en el número de accidentes en centros de trabajo con reconocimiento de Empresa Segura.	●	0.90
Porcentaje de personas trabajadoras beneficiadas con acciones de trabajo digno.	●	0.23

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El objetivo del programa es fomentar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores de empresas del sector formal y de empresas del sector formal con empleo informal a nivel nacional, mediante la realización de cursos en la modalidad presencial y a distancia que incidan favorablemente en la competitividad del país. La plataforma de cursos a distancia está abierta los 365 días del año.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Corresponde a todos aquellos trabajadores insertos en el sector formal de la economía, que se estiman como solicitantes de cursos de capacitación a la Dirección General de Concertación y Capacitación Laboral.	Trabajadores	293,800	302,522	102.97

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$20.10	-47.27	\$20,335.96	0.10
2021	\$21.75	8.22	\$16,583.15	0.13
2022	\$23.53	8.17	\$16,399.92	0.14

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ Trabajo El programa brinda capacitación, certificaciones y constancias laborales a trabajadores, lo que puede favorecer su permanencia en el mercado laboral.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.			

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Cobertura del programa.	●	1.00
Porcentaje de Trabajadores participantes en cursos de capacitación que incrementan sus competencias laborales.	●	1.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

**Descripción del programa (2023)**

El programa tiene como objetivo que los centros de trabajo de carácter federal cuenten con condiciones de trabajo digno o decente mediante la vigilancia al cumplimiento de la normativa laboral a través de operativos de inspección en los Centros de Trabajo, en coordinación y operación de las Oficinas de Representación en las 32 Entidades Federativas, durante todo el año.

02

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Son centros de trabajo registrados en el Directorio Nacional de Empresas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que fueron beneficiados por las acciones de vigilancia, promoción, difusión del trabajo digno y decente, representado por el cumplimiento de la normatividad laboral y las buenas prácticas en la materia, la Justicia Laboral, la Libertad Sindical y la Negociación Colectiva, representada por la Legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo.	Centros de Trabajo	32,000	34,798	108.74

03

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	NA*	NA*	\$20,335.96	NA*
2021	\$310.20	NA*	\$16,583.15	1.87
2022	\$301.88	-2.68	\$16,399.92	1.84

04

**Anexos transversales PEF 2023**

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

☆ Trabajo El programa previene riesgos en el trabajo a través de visitas de inspección en los centros de trabajo.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
			A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

07

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de centros de trabajo beneficiados por acciones de promoción y vigilancia que no acreditaron el cumplimiento de la normatividad laboral derivado de la inspección.	●	1.00
Porcentaje de centros de trabajo con condiciones de trabajo digno.	●	1.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El programa tiene como objetivo lograr la inserción en un empleo formal de desempleados y trabajadores en condiciones críticas de ocupación con atención preferencial a quienes enfrentan barreras de acceso al empleo formal. Cuenta con dos subprogramas: 1. Intermediación Laboral consiste en proporcionar información y asesoría tanto a empleadores (definir, perfilar, publicar y cubrir sus vacantes) como a buscadores de trabajo (postularse a una vacante con base en su perfil laboral) a través de las intervenciones que realiza el SNE, las cuales se agrupan en cuatro modalidades: Bolsa de Trabajo, Portal del Empleo, Movilidad Laboral Interna Industrial y de Servicios; y Mecanismos de Movilidad Laboral Externa para Trabajadores no Agrícolas. 2. Movilidad Laboral de Jornaleros Agrícolas vincula a los buscadores de trabajo seleccionados que, a petición del empleador, requieren trasladarse a una entidad federativa o municipio distinto a su lugar de residencia para insertarse en un empleo en el sector agrícola, así como apoyar las actividades inherentes a la vinculación laboral en el extranjero, a través de un esquema específicamente diseñado.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Personas de 18 años o más pertenecientes que desearían incorporarse a un empleo formal o mejorar sus condiciones de ocupación y cuentan con disponibilidad y capacidades para ello, programas a atender durante el ejercicio fiscal.	Personas adultas	ND	ND	ND

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$225.14	-58.42	\$20,335.96	1.11
2021	\$175.84	-21.90	\$16,583.15	1.06
2022	\$174.60	-0.70	\$16,399.92	1.06

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

- ★ Trabajo El programa tiene acciones de intermediación y vinculación laboral que permiten el acceso al mercado laboral.
- ☆ No discriminación Prioriza la inserción laboral de mujeres, jóvenes, personas mayores de 45 años, personas con discapacidad y migrantes.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

- ☆ Ingreso El programa brinda apoyos para la inserción al mercado laboral. No se tiene evidencia de que el programa focalice en población de bajos ingresos.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de inserción en un empleo formal de las personas en búsqueda de trabajo atendidas por el Servicio Nacional de Empleo (SNE).	●	NA**
Cobertura del Servicio Nacional de Empleo (SNE).	●	0.92

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

### 01

### Descripción del programa (2023)

El objetivo del programa es la inclusión en actividades productivas de los jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan, propiciando la conexión de éstos con unidades económicas dispuestas y con posibilidad de brindarles capacitación en el trabajo. Se entregan becas a las y los aprendices vinculados durante un periodo máximo de hasta (12) doce meses, seguro médico y constancias de capacitación que emite la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a las y los aprendices egresados que concluyen su capacitación. El monto de la beca en 2021 fue de \$4,310 mensuales y en 2022 es de \$5,258.13. Los centros de trabajo donde se realiza la capacitación son lugares en los que se realizan actividades productivas, de comercialización y/o distribución de bienes, servicios o actividades de otra naturaleza, propias de los sectores público, privado y social, que solicitan participar en el Programa.

### 02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Jóvenes entre 18 y 29 años que no estudian y no trabajan que se pretende atender durante el ejercicio fiscal.	Jóvenes	ND	ND	ND

### 03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$18,041.39	-0.23	\$20,335.96	88.72
2021	\$14,151.86	-21.56	\$16,583.15	85.34
2022	\$13,820.07	-2.34	\$16,399.92	84.27

### 04

### Anexos transversales PEF 2023

Anexo 13	Anexo 14	Anexo 17
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	Erogaciones para el desarrollo de los Jóvenes

### 05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

★ Alimentación nutritiva y de calidad	Contribución al derecho a la alimentación mediante transferencias monetarias a los jóvenes, ya que un aumento del ingreso corriente permite aumentar el consumo de alimentos. El programa se vincula fuertemente en el indicador de Ingreso.
★ Salud	Contribución al derecho a la salud mediante la atención médica del IMSS a los becarios del programa.
☆ Seguridad Social	El programa brinda atención médica a través del seguro médico del IMSS a los becarios del programa. El programa se vincula ligeramente con el indicador de la carencia por acceso a la seguridad social.
★ Trabajo	Contribución al derecho al trabajo mediante la capacitación y apoyos económicos que permiten la inserción laboral de la población joven.
★ No discriminación	Incorpora jóvenes sin estudiar ni trabajar en actividades económicas a través de Capacitación en Centros de Trabajo. Prioriza a grupos históricamente discriminados.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

★ Ingreso	El programa brinda apoyos monetarios mensuales a jóvenes entre 18 y 29 años que reciben capacitación en los Centros de Trabajo. Estos son transferencias monetarias recurrentes y forman parte de los criterios de la medición del indicador y se captan en la ENIGH.
☆ Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	Potencial efecto en el acceso a la alimentación. Mediante los apoyos económicos, los jóvenes tienen mayor disponibilidad en su ingreso corriente, por lo que bajo ciertas circunstancias podrían elevar su consumo de productos alimentarios y mejorar la diversidad dietética. Sin embargo, esta relación no se ha demostrado.
★ Carencia por acceso a los servicios de salud	Los becarios del programa cuentan con un seguro médico por parte del IMSS que cubre las ramas de enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo.
☆ Carencia por acceso a la seguridad social	Los becarios del programa reciben atención médica a través del seguro médico de salud por parte del IMSS.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

### 06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

### 07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de aprendices egresados que adquirieron su primera experiencia en una actividad productiva mediante su participación en el Programa, respecto del total de aprendices egresados que respondieron el cuestionario de salida.	●	1.00
Cobertura del Programa.	●	1.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

## Anexos

### **Anexo 1. Criterios metodológicos del análisis de los programas y acciones federales de desarrollo social**

Con la finalidad de profundizar en la comprensión de la información, conceptos, análisis y resultados de cada uno de los apartados que integran las 121 fichas de programas y acciones federales de desarrollo social,<sup>31</sup> en este anexo se describen de manera ampliada los criterios técnicos y metodológicos empleados en su elaboración. Además, se establecen, en su caso, los elementos que se deben contemplar durante la interpretación de estos resultados.

### **Metodología de vinculación de programas y acciones federales de desarrollo social con los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza y el acceso efectivo a los derechos sociales**

El CONEVAL identifica los programas vinculados con los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza y con el acceso efectivo a los derechos sociales mediante una metodología rigurosa construida a partir de: 1) la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, 2) el Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS),<sup>32</sup> 3) Estudios Diagnósticos de los Derechos Sociales<sup>33</sup> y 4) evaluaciones de impacto.<sup>34</sup>

Para llevar a cabo la identificación y vinculación de los programas, se realizan los siguientes pasos:

1. Se revisa el marco normativo aplicable vigente de los programas, como pueden ser Reglas de Operación (ROP), Lineamientos de Operación (LOP), Políticas de Operación (POP), entre otros; la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); así como las evaluaciones de impacto a los programas sociales.

---

<sup>31</sup> Los programas y acciones de desarrollo social se encuentran determinados en el Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo 2023, disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Documents/Inventarios\\_Anteriores/Listado\\_2023.zip](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Documents/Inventarios_Anteriores/Listado_2023.zip)

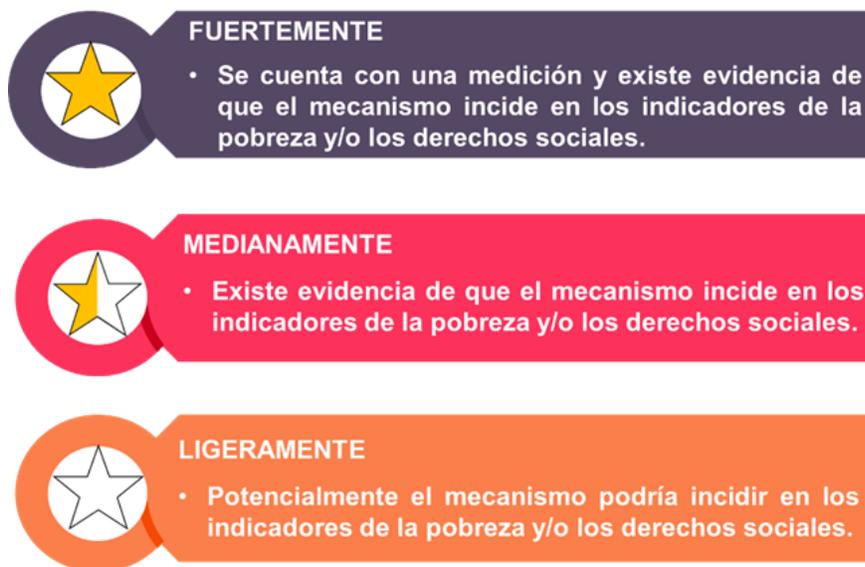
<sup>32</sup> El SIDS no cuenta con indicadores para los derechos al Trabajo, Medio Ambiente Sano y No Discriminación.

<sup>33</sup> Disponibles en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Paginas/Estudios-sobre-derechos-sociales.aspx>

<sup>34</sup> Las evaluaciones de impacto se consideran si la evidencia muestra resultados que se encuentren dentro de los criterios del derecho.

2. Como resultado del paso 1, por cada indicador de la medición multidimensional de la pobreza y derecho social, se identifica cómo y en qué nivel de vinculación los programas pueden incidir en dichos indicadores de pobreza y/o en los derechos sociales. Para ello, se señala su nivel de vinculación y el mecanismo que lo fundamenta. Existen tres niveles de vinculación: fuertemente, medianamente o ligeramente, como se aprecia en la figura 5.
3. Se construye el mecanismo,<sup>35</sup> es decir, la justificación que explica los motivos por los que se le está vinculado al programa con algún o algunos indicadores de la medición multidimensional de la pobreza y/o derechos sociales, y el nivel otorgado. Lo anterior, de acuerdo con las metodologías de vinculación presentadas en los cuadros 3 y 4.

**Figura 5. Criterios generales para determinar el nivel de vinculación de los programas o acciones de desarrollo social con los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza y el acceso efectivo de los derechos sociales**



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

<sup>35</sup> El *mecanismo* se construye a partir del marco normativo vigente del programa, así como de la evidencia de las evaluaciones de impacto al programa y señala de manera concisa: 1) la acción que realiza el programa; 2) el apoyo que brinda; y/o 3) el servicio que otorga.

Cabe señalar que, a partir de la revisión de la información pública disponible de los programas y acciones, algunos de ellos no se vinculan con los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza o los derechos sociales, lo cual no implica que estos no contribuyan en la atención de la problemática para la cual fueron creados.

Finalmente, la Metodología de vinculación de los programas y acciones federales de desarrollo social con los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza y el acceso efectivo a los derechos sociales, no busca:

- Comparar, calificar o analizar el desempeño de los programas.
- Señalar si un programa es más relevante que otro.
- Evaluar si los programas cumplen con el problema público por el cual fueron creados.

### **Vinculación de programas y acciones federales de desarrollo social con los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza**

La metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, desarrollada y utilizada por el CONEVAL, considera dos espacios analíticos: la dimensión del bienestar económico y las carencias sociales (figura 6). El bienestar económico se mide a través del ingreso, mientras que las carencias a través de seis indicadores de pobreza: rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios de la vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Estos indicadores muestran elementos mínimos o esenciales, es decir, pisos mínimos sin los cuales una persona no ejerce o no ha podido ejercer algunos de sus derechos sociales (CONEVAL 2019).

**Figura 6. Dimensiones de la Medición Multidimensional de la Pobreza**

Fuente: Elaboración del CONEVAL.

De acuerdo con la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para obtener los bienes y servicios básicos. Por su parte, la población en situación de pobreza extrema es aquella que presenta tres o más carencias sociales y cuyo ingreso total es insuficiente para adquirir la canasta alimentaria (CONEVAL 2019).

Con base en lo anterior, el cuadro 4 presenta la metodología de vinculación de los programas y acciones federales de desarrollo social con los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza, mediante la cual se identifican a los programas que se vinculan con las carencias sociales o la dimensión del bienestar económico, determinando su nivel de vinculación (fuerte, mediana o ligeramente). Cabe señalar que un programa puede estar vinculado a más de una carencia social.

**Cuadro 3. Metodología de vinculación de los programas y acciones de desarrollo social con los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza**

Carencia social o dimensión de bienestar económico	El programa se vincula fuertemente a la carencia o dimensión de bienestar económico cuando:	El programa se vincula medianamente a la carencia o dimensión de bienestar económico cuando:	El programa se vincula ligeramente a la carencia o dimensión de bienestar económico cuando:
<b>Bienestar económico (Ingreso)</b>	Los bienes o servicios que entrega el programa afectan los flujos monetarios y no monetarios que recibe el hogar para la generación de ingreso corriente y se consideran en uno o algunos de los criterios de la medición del indicador de bienestar económico.		
	Se mide a través de i) la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) o ii) se ha recabado evidencia en las evaluaciones de impacto al programa.	No se cuenta con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones de impacto al programa que generen evidencia al respecto.	
	Se consideran los programas que afectan el ingreso mediante transferencias monetarias y no monetarias directas recurrentes*.	Se consideran los programas que afectan el ingreso mediante: a) transferencias monetarias y no monetarias directas recurrentes*; b) apoyos recurrentes* para proyectos productivos; c) programas que fomentan la inserción o permanencia en el mercado laboral; y que buscan atender prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, zonas marginadas o zonas de atención prioritaria.	Se consideran los programas que afectan el ingreso mediante: a) transferencias monetarias y no monetarias directas recurrentes*; b) apoyos recurrentes* para proyectos productivos; c) programas que fomentan la inserción o permanencia en el mercado laboral.
	En el caso de los programas que entregan becas o que realizan transferencias no monetarias, se consideran aquellos que buscan atender prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, zonas marginadas o zonas de atención prioritaria.		En el caso de los programas que entregan becas de nivel superior o que realizan transferencias no monetarias, se consideran aquellos que no buscan atender prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, zonas marginadas o zonas de atención prioritaria.
*Apoyos entregados más de una vez al año.			
<b>Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad</b>	Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en uno o algunos de los criterios considerados en la medición del indicador de la carencia.	Los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en uno o algunos de los	

Carencia social o dimensión de bienestar económico	El programa se vincula fuertemente a la carencia o dimensión de bienestar económico cuando:	El programa se vincula medianamente a la carencia o dimensión de bienestar económico cuando:	El programa se vincula ligeramente a la carencia o dimensión de bienestar económico cuando:
			criterios considerados en la medición del indicador de la carencia.
	Se mide a través de i) la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) o ii) se ha recabado evidencia en las evaluaciones de impacto al programa.	No se cuenta con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones de impacto al programa que generen evidencia al respecto.	
			Se considera que los programas tienen posibles o potenciales efectos cuando afectan el ingreso del hogar, ya que el incremento en el ingreso corriente, así como la entrega de alimentos a las personas podría elevar su consumo de alimentos y mejorar la diversidad dietética. Se incluyen los programas fuerte y medianamente vinculados con el indicador de Bienestar económico (Ingreso). Se excluyen los programas que afectan los flujos no monetarios del hogar. En el caso de los programas que entregan alimentos, se consideran aquellos que atienden prioritariamente a población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, zonas marginadas o zonas de atención prioritaria.
<b>Rezago educativo</b>	Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en uno o algunos de los criterios considerados en la medición del indicador de la carencia.		Los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en uno o algunos de los criterios del indicador de la carencia.
	Se mide a través de i) la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) o ii) se ha recabado evidencia en las evaluaciones de impacto al programa.	No se cuenta con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones de impacto al programa que generen evidencia al respecto.	
	Se consideran los programas que: a) atienden a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se encuentran cursando la educación obligatoria de acuerdo con la edad reglamentaria y que condicionan	Se considera que los programas inciden cuando previenen el rezago educativo, es decir, favorecen la permanencia escolar, pero no condicionan sus apoyos a la asistencia escolar.	Se considera que los programas tienen posibles o potenciales efectos cuando expanden la oferta educativa (preescolar, primaria, secundaria y media superior). Se entenderá por expandir la oferta educativa a

Carencia social o dimensión de bienestar económico	El programa se vincula fuertemente a la carencia o dimensión de bienestar económico cuando:	El programa se vincula medianamente a la carencia o dimensión de bienestar económico cuando:	El programa se vincula ligeramente a la carencia o dimensión de bienestar económico cuando:
	sus apoyos a la asistencia escolar; b) brindan servicios educativos a la población que presenta rezago educativo.		aquellos programas que: generan o rehabilitan infraestructura física para fines educativos; impulsan la formación de personal docente; y aquellos, que brindan apoyos para acercar al estudiante a la escuela (transporte escolar).
Acceso a los servicios de salud	Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en uno o algunos de los criterios considerados en la medición del indicador de la carencia.		Los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en uno o algunos de los criterios del indicador de la carencia.
	Se mide a través de i) la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) o ii) se ha recabado evidencia en las evaluaciones de impacto al programa.	No se cuenta con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones de impacto al programa que generen evidencia al respecto.	
		Se considera que los programas inciden cuando brindan atención y servicios médicos a la población sin acceso a los servicios de salud.	Se considera que los programas tienen posibles o potenciales efectos cuando expanden la oferta de los servicios de salud. Se entenderá por expandir la oferta de los servicios de salud a aquellos programas que generan o rehabilitan infraestructura física; impulsan la formación de recursos humanos; brindan atención de primer y segundo nivel en localidades donde no se cuenta con estos servicios.
Acceso a la seguridad social	Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en uno o algunos de los criterios considerados en la medición del indicador de la carencia.		Los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en uno o algunos de los criterios del indicador de la carencia.
	Se mide a través de i) la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) o ii) se ha recabado evidencia en las evaluaciones de impacto al programa.	No se cuenta con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones de impacto al programa que generen evidencia al respecto.	
	Se considera el programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, dado que es uno de los criterios de la medición del indicador.		Se considera que los programas tienen posibles o potenciales efectos cuando brindan alguna o algunas de las prestaciones de la seguridad social a la población que no cuenta con seguridad social como son: servicios de guardería, incapacidad laboral, seguro de vida y servicios públicos de salud.

Carencia social o dimensión de bienestar económico	El programa se vincula fuertemente a la carencia o dimensión de bienestar económico cuando:	El programa se vincula medianamente a la carencia o dimensión de bienestar económico cuando:	El programa se vincula ligeramente a la carencia o dimensión de bienestar económico cuando:
<b>Calidad y espacios de la vivienda</b>	Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en uno o algunos de los criterios considerados en la medición del indicador de la carencia.		Los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en uno o algunos de los criterios del indicador de la carencia.
	Se mide a través de i) la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) o ii) se ha recabado evidencia en las evaluaciones de impacto al programa.	No se cuenta con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones de impacto al programa que generen evidencia al respecto.	
			Se considera que los programas tienen posibles o potenciales efectos cuando brindan subsidios para mejorar o construir la vivienda, pero no realizan acciones directas en la vivienda.
<b>Acceso a los servicios básicos de vivienda</b>	Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en uno o algunos de los criterios considerados en la medición del indicador de la carencia.		Los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en uno o algunos de los criterios del indicador de la carencia.
	Se mide a través de i) la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) o ii) se ha recabado evidencia en las evaluaciones de impacto al programa.	No se cuenta con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones de impacto al programa que generen evidencia al respecto.	
		Se considera que los programas inciden cuando construyen infraestructura básica a nivel comunitario o municipal, es decir, no especifican si es directa al hogar.	Se considera que los programas tienen posibles o potenciales efectos cuando otorgan captadores de agua (tinacos y cisternas) o promuevan el uso de ecotecnias y/o biodigestores.

Fuente: Elaboración del CONEVAL.

## **Vinculación de programas y acciones federales de desarrollo social con el acceso efectivo a los derechos sociales**

A partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011, el gobierno de México tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En este sentido, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), del que el gobierno mexicano es parte, reconoce situaciones en las que los Estados se ven imposibilitados a dar cumplimiento a los derechos de manera inmediata, por tal razón, se contempla su satisfacción progresiva sin la aplicación de medidas regresivas y con el máximo uso de recursos (CNDH 2012).

En este escenario, el CONEVAL (2021b) ha señalado que el acceso efectivo a los derechos sociales se refiere no solo a superar la pobreza, sino a que cualquier persona tenga las mismas oportunidades en el ámbito económico, político y social. Por ello, resulta necesario que los actores sociales vinculados al proceso de presupuestación tomen en cuenta los derechos sociales reconocidos en el artículo 6° (figura 6) de la LGDS (DOF 2018) como criterios para orientar la política de desarrollo social del Estado mexicano.

**Figura 7. Derechos sociales establecidos en el artículo 6° de la LGDS**



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Como resultado de estos años de estudios e investigaciones, el CONEVAL presentó el SIDS, el cual está constituido por un conjunto de indicadores que complementan la Medición Multidimensional de la Pobreza y generan información sobre el acceso efectivo a Medición Multidimensional de la Pobreza y generan información sobre el acceso efectivo a los derechos sociales como educación, salud, alimentación nutritiva y de calidad, vivienda digna y decorosa y seguridad social; en una segunda fase contendrá indicadores relacionados con el derecho al trabajo, al medio ambiente sano y a la no discriminación.

Con base en lo anterior, en el cuadro 5 se presenta la metodología de Contribución de los programas y acciones federales de desarrollo social al acceso efectivo a los derechos sociales, mediante la cual se identifican a los programas que se vinculan con algún derecho social, determinando su nivel de vinculación (fuerte, mediana o ligeramente). Cabe señalar que, un programa puede estar vinculado a más de un derecho social.

**Cuadro 4. Metodología para clasificar la vinculación de los programas y acciones de desarrollo social al acceso efectivo a los derechos sociales**

Derechos sociales	El programa se vincula fuertemente al derecho cuando:	El programa se vincula medianamente al derecho cuando:	El programa se vincula ligeramente al derecho cuando:
<b>Alimentación nutritiva, suficiente y de calidad</b>	Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en uno o algunos de los indicadores de acceso efectivo al derecho.		Los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en uno o algunos de los indicadores de acceso efectivo al derecho.
	Se mide a través i) del SIDS o ii) se ha recabado evidencia en las evaluaciones de impacto al programa.	No se cuenta con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones de impacto al programa que generen evidencia al respecto.	
	Se consideran los programas que fomenten la variedad de la dieta a través de la entrega de alimentos, brindan apoyos para mejorar las condiciones en la preparación de alimentos, incentiven la lactancia materna, atiendan la desnutrición infantil o sobrepeso y obesidad en toda la población.		
	Se consideran aquellos programas catalogados como fuertemente vinculados al indicador de Carencia por Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad y/o el indicador de Bienestar Económico (Ingreso), ya que un aumento al ingreso corriente puede elevar el acceso al consumo de alimentos.	Se consideran aquellos programas catalogados como medianamente vinculados al indicador de Carencia por Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad y/o el indicador de Bienestar Económico (Ingreso), ya que un aumento al ingreso corriente puede elevar el consumo de alimentos.	Se consideran aquellos programas catalogados como ligeramente vinculados al indicador de Bienestar Económico (Ingreso), ya que al aumentar el ingreso se puede elevar potencialmente el consumo de alimentos.
	En el caso del ingreso se consideran los programas que afectan los flujos monetarios del hogar. Se excluyen los programas que afectan los flujos no monetarios del hogar.		
<b>Educación</b>	Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en uno o algunos de los indicadores de acceso efectivo al derecho.		Los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en uno o algunos de los indicadores de acceso efectivo al derecho.
	Se mide a través i) del SIDS o ii) se ha recabado evidencia en las evaluaciones de impacto al programa.	No se cuenta con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones de impacto al programa que generen evidencia al respecto.	

Derechos sociales	El programa se vincula fuertemente al derecho cuando:	El programa se vincula medianamente al derecho cuando:	El programa se vincula ligeramente al derecho cuando:
	<p>Se consideran los programas que contribuyen a la alfabetización, mejoren el aprovechamiento escolar o condicionen sus apoyos a la asistencia escolar en la educación obligatoria (preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior).</p>	<p>Se consideran los programas que: i) favorecen la permanencia escolar pero no condicionan sus apoyos a la asistencia escolar, ii) fomentan la alfabetización, iii) brindan capacitación a docentes y agentes educativos, dado que al mejorar sus habilidades docentes contribuyen al aprovechamiento escolar de los estudiantes, o e iv) impulsen la educación temprana y el desarrollo infantil.</p>	<p>Se consideran los programas que mejoran el entorno educativo. Se entenderá por mejorar el entorno educativo a aquellos programas que entregan materiales educativos o brindan apoyos para el equipamiento de las escuelas, ya que estos pueden incidir en el aprendizaje.</p>
	<p>Se consideran aquellos programas catalogados como fuertemente vinculados al indicador de Carencia por Rezago Educativo.</p>	<p>Se consideran aquellos programas catalogados como medianamente vinculados al indicador de Carencia por Rezago Educativo.</p>	<p>Se consideran aquellos programas catalogados como ligeramente vinculados al indicador de Carencia por Rezago Educativo.</p>
Salud	<p>Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en uno o algunos de los indicadores de acceso efectivo al derecho.</p>		<p>Los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en uno o alguno de los indicadores de acceso efectivo al derecho.</p>
	<p>Se mide a través i) del SIDS o ii) se ha recabado evidencia en las evaluaciones de impacto al programa.</p>	<p>No se cuenta con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones de impacto al programa que generen evidencia al respecto.</p>	
	<p>Se consideran los programas que brindan servicios de salud a la población derechohabiente, mejoran los servicios básicos de salud (brindan atención oportuna), incrementan el número de médicos en contacto con el paciente, desarrollan infraestructura médica, mitigan el gasto en salud o contribuyen a la disminución de la mortalidad infantil o materna.</p>	<p>Se consideran los programas que fomenten la investigación e implementen acciones para la mejora continua de la calidad de los servicios de salud, así como aquellos con acciones de prevención, promoción e información sobre las condiciones de salud y los programas que brinden y expanden los servicios de salud a toda la población. Se entenderá por expandir la oferta de los servicios de salud a aquellos programas que: impulsen la formación de recursos humanos; brinden atención de primero y segundo nivel en</p>	<p>Se consideran los programas que brinden apoyos para traslados a los servicios de salud.</p>

Derechos sociales	El programa se vincula fuertemente al derecho cuando:	El programa se vincula medianamente al derecho cuando:	El programa se vincula ligeramente al derecho cuando:
		localidades donde no se cuenta con este servicio.	
	Se consideran aquellos programas catalogados como fuertemente vinculados al indicador de Carencia por Acceso a Servicios de Salud.	Se consideran aquellos programas catalogados como medianamente vinculados al indicador de Carencia por Acceso a Servicios de Salud.	
<b>Seguridad social</b>	Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en uno o algunos de los indicadores de acceso efectivo al derecho.		Los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en uno o alguno de los indicadores de acceso efectivo al derecho.
	Se mide a través i) del SIDS o ii) se ha recabado evidencia en las evaluaciones de impacto al programa.	No se cuenta con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones de impacto al programa que generen evidencia al respecto.	
	Se consideran los programas que brindan una o algunas de las prestaciones a la población con seguridad social (servicios de guardería, incapacidad laboral, seguro de vida o servicios públicos de salud), así como aquellos con pensiones contributivas.		
	Se consideran aquellos programas catalogados como fuertemente vinculados al indicador de Carencia por Acceso a la Seguridad Social.	Se consideran aquellos programas catalogados como medianamente vinculados al indicador de Carencia por Acceso a la Seguridad Social.	Se consideran aquellos programas catalogados como ligeramente vinculados al indicador de Carencia por Acceso a la Seguridad Social.
<b>Vivienda digna y decorosa</b>	Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en uno o algunos de los indicadores de acceso efectivo al derecho.		Los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en uno o algunos de los indicadores de acceso efectivo al derecho.
	Se mide a través i) del SIDS o ii) se ha recabado evidencia en las evaluaciones de impacto al programa.	No se cuenta con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones de impacto al programa que generen evidencia al respecto.	
	Se consideran los programas que brindan apoyos económicos para la adquisición de la vivienda; permiten la inserción a empleos formales (acceso a prestación laboral de adquisición de la vivienda); faciliten la regularización de la propiedad; aseguren el suministro diario de agua y recolección de basura; o		

Derechos sociales	El programa se vincula fuertemente al derecho cuando:	El programa se vincula medianamente al derecho cuando:	El programa se vincula ligeramente al derecho cuando:
	<p>mejoren las condiciones de habitabilidad y servicios sanitarios de la vivienda.</p> <p>Se consideran aquellos programas catalogados como fuertemente vinculados a los indicadores de Carencia por Acceso a Servicios Básicos en la Vivienda y/o de Calidad y Espacios de la Vivienda.</p>	<p>Se consideran aquellos programas catalogados como medianamente vinculados a los indicadores de Carencia por Acceso a Servicios Básicos en la Vivienda y/o de Calidad y Espacios de la Vivienda.</p>	<p>Se consideran aquellos programas catalogados como ligeramente vinculados a los indicadores de Carencia por Acceso a Servicios Básicos en la Vivienda y/o de Calidad y Espacios de la Vivienda.</p>
Medio ambiente sano	<p>Los bienes o servicios que entregan pueden contribuir en la reducción de los riesgos en la salud de la población por factores ambientales como la calidad del aire y del agua y/o el manejo de residuos contaminantes.</p>	<p>Los bienes o servicios que entregan pueden contribuir a reducir el agotamiento de los recursos naturales y la degradación del medio ambiente con especial énfasis en restauración y preservación de la biodiversidad, recursos forestales, mantos acuíferos, calidad del suelo y capa de ozono.</p>	<p>Los bienes o servicios que entrega el programa propician la prevención y protección de los recursos naturales a través de regulación, educación ambiental e investigación medioambiental.</p>
	<p>Se consideran los programas que doten de infraestructura y mantenimiento en el sistema de agua entubada y drenaje en las viviendas, además de implementar un sistema de recolección y almacenamiento de agua y residuos sólidos.</p>	<p>Se consideran los programas cuyas acciones propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales.</p>	<p>Se consideran los programas dirigidos a eficientar el uso de recursos naturales.</p>
Trabajo	<p>Los bienes o servicios que entrega el programa afectan el ingreso laboral mediante apoyos recurrentes y/o favorecen el acceso y/o permanencia en el mercado laboral.</p>		<p>Los bienes o servicios que entrega el programa previenen riesgos en el trabajo y/o tienen acciones en materia de regulación laboral.</p>
	<p>Se consideran los programas que atienden prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, mujeres y jóvenes.</p>	<p>Se consideran los programas que no atienden prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, mujeres y jóvenes.</p>	

Fuente: Elaboración del CONEVAL.

## Similitudes y complementariedades de los programas y acciones federales de desarrollo social 2022<sup>36</sup>

El análisis de similitudes y complementariedades es una herramienta metodológica sólida y objetiva que permite calcular el grado de similitud que presentan dos o más programas o acciones federales de desarrollo social con la finalidad de identificar aquellos que ameritan atención por parte de las instituciones responsables de su operación y de aquellas involucradas en el proceso presupuestario. El propósito es identificar los aspectos del diseño de los programas en que existen coincidencias, y analizar si dichas coincidencias pueden derivar en consideraciones sobre la presupuestación, diseño y operación de las intervenciones que permitan ampliar su cobertura, la atención de las problemáticas y potenciar los efectos en la población.

Este análisis se lleva a cabo en cuatro etapas:

1. **Identificación de características de programas sociales.** En esta etapa se identifican los programas y acciones de desarrollo social vigentes mediante el Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo del ejercicio fiscal a analizar. Posteriormente, se sistematiza la información de dichos programas haciendo uso de sus documentos normativos o elaborados a partir de herramientas de evaluación y monitoreo, tales como: Reglas de Operación (ROP), Lineamientos de Operación, Criterios de Operación, Fichas de Monitoreo y Evaluación (FMyE), Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), entre otros, con la finalidad de realizar su correcta caracterización, a través de cuatro dimensiones conformadas por un total de 45 variables: Derecho Social, 9 variables; Etapa de Vida, 6 variables; Grupo de Atención, 12 variables, y Tipo de Apoyo, 18 variables.
2. **Análisis de clases latentes.** En esta etapa se hace uso de una técnica estadística denominada análisis de clases latentes, la cual permite clasificar los programas o acciones de desarrollo social, de acuerdo con las características que poseen, con el objetivo de generar grupos de programas coincidentes en las variables analizadas. La clasificación en grupos de programas con mayores coincidencias facilita el análisis de casos en los que existen similitudes y

---

<sup>36</sup> Para conocer el análisis completo de Similitudes y complementariedades de los programas y acciones federales de desarrollo social 2023 es posible consultarlo en el siguiente enlace: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Resultados\\_similitudes\\_2023.zip](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Resultados_similitudes_2023.zip)

contribuye a reducir la arbitrariedad en la identificación y valoración de los posibles casos a analizar.

3. **Análisis al interior de las clases.** En esta etapa se calcula el grado de similitud de cada programa con respecto a los demás de su clase, mediante el cociente del número de variables en los cuales los dos programas analizados tienen el mismo valor, respecto al total de las variables consideradas.
4. **Análisis de las similitudes entre programas.** En esta etapa se identifican los casos en los que existe un grado de similitud de 98.0% y 100.0% y se realiza un análisis exhaustivo de las características de estos. El objetivo de este análisis es identificar los motivos por los cuales se genera la similitud entre programas y derivar consideraciones al respecto.

El análisis de casos en los que existe similitud considera la revisión de información sobre los programas, documentos normativos, evaluaciones y estudios disponibles, de manera que se puedan identificar elementos que apunten a posibles espacios de similitudes o complementariedades en la atención de la problemática; dado que el análisis no incluye variables de cobertura geográfica, no es posible determinar duplicidades territoriales en la operación de los programas. En este sentido, a partir del análisis se puede identificar casos como los siguientes:

- Programas similares por posibles traslapes en las poblaciones atendidas, para aquellos casos en los que la definición de las poblaciones objetivo y atendida indica que una parte de dichas poblaciones puede ser la misma en los programas analizados y es atendida mediante apoyos similares, lo cual requiere de un análisis del diseño y operación de los programas que permita la eficiencia en el uso de los recursos.
- Programas complementarios con criterios de atención diferenciados para atender la misma problemática, para aquellos casos en los que, aunque la población a la que van dirigidas las intervenciones es distinta, se presentan diferencias en los criterios de inclusión y en la calidad de los servicios otorgados que genera una atención heterogénea en la atención de la población.

- Programas complementarios con posibles fallas de coordinación, para aquellos casos en los que se atienden poblaciones distintas con un mismo tipo de apoyo o la atención se realiza mediante apoyos complementarios y en los que la cobertura y los efectos de las intervenciones en las poblaciones podría potenciarse a través de mecanismos de coordinación o sinergias en la operación.
- Programas complementarios con limitado alcance en la atención de las problemáticas, en los casos en que las intervenciones se complementan en la atención de una problemática común, pero cuyo presupuesto no permite ampliar la cobertura y potenciar sus efectos en la población.

### **Monitoreo de programas sociales**

El Sistema de Monitoreo constituye un instrumento valioso que posibilita la generación de información relevante y útil para sustentar los procesos de toma de decisiones en cuanto al diseño, operación y resultados de las intervenciones de gobierno orientadas a la resolución del problema público. Al respecto, el CONEVAL ha desarrollado múltiples estrategias para que las dependencias y entidades fortalezcan la definición de los objetivos e indicadores que las políticas y los programas sociales utilizan para monitorear sus resultados. De esta forma, resulta significativo conocer, por ejemplo, cuáles programas y acciones sociales cuentan con buenos indicadores para el seguimiento de las políticas sociales implementadas y en qué programas y acciones sociales se alcanza el mayor cumplimiento de metas. Para ello, en la presente sección se aborda de manera sucinta la metodología de dos de las estrategias más relevantes del CONEVAL: avance en la medición de resultados y cumplimiento de metas.

#### *Avance en la medición de resultados*

La orientación a resultados se puede entender como la cualidad que poseen los objetivos e indicadores de los programas sociales para plantear con precisión la solución a un problema público único e inequívoco, en términos de los resultados esperados, y ser capaces de medir los logros alcanzados.

Uno de los elementos centrales de la orientación a resultados es la medición de resultados, a través de la cual se analiza si el programa cuenta con instrumentos que permitan monitorear

apropiadamente el cambio alcanzado en su población objetivo. La valoración de la medición de resultados se realiza a través de la verificación de cuatro criterios de calidad: *claridad, relevancia, pertinencia y monitoreabilidad*. Un indicador que cumple con los cuatro criterios señalados anteriormente aporta de manera efectiva información pertinente sobre los resultados del programa.

En este sentido, en este análisis se valora si el o los indicadores de propósito, los cuales están asociados al objetivo central del programa presupuestario, fueron diseñados para medir el resultado que se busca alcanzar en la población que atiende. Esta valoración se clasifica en uno de los siguientes tres posibles niveles<sup>37</sup>: a) indicador mide resultados; b) el indicador debe ajustar algún elemento para medir resultados, y c) el indicador no mide resultados, presentados mediante una semaforización por color, la cual debe interpretarse de la siguiente manera:

#### **Semáforo de orientación a resultados de los indicadores de Propósito**

-  Mide resultados
-  Se debe ajustar algún elemento para medir resultados
-  No mide resultados

Fuente: Elaboración del CONEVAL.

#### *Cumplimiento de metas*

Monitorear el cumplimiento de metas de los programas sociales resulta fundamental para la implementación de mecanismos de ajuste de corto y mediano plazo que les permitan alcanzar sus objetivos. A través de este análisis se busca dar a conocer el avance en el cumplimiento de las metas

---

<sup>37</sup> Para más información de la valoración de la orientación a resultados, y en particular de la medición de resultados, consultar el Informe de Enfoque de Resultados 2021: ¿hacia dónde apuntan los objetivos e indicadores de los programas y acciones sociales?, disponible en: [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/informes/Informe\\_EdR\\_2021.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/informes/Informe_EdR_2021.pdf)

de los indicadores vinculados al objetivo central (Propósito) de cada programa social.<sup>38</sup> Para realizar este análisis se consideraron las cifras reportadas por los programas al cierre del ejercicio fiscal 2022.

El análisis del grado de cumplimiento de metas se lleva a cabo en dos fases, en la primera se estima el cumplimiento bruto (CB) de cada indicador, el cual refleja la relación entre lo alcanzado por el programa respecto de lo planeado en un periodo determinado (meta relativa alcanzada y meta relativa planeada reportada por los programas y acciones sociales) y se toma en cuenta el sentido del indicador con base en la siguiente fórmula:

- Si el indicador es ascendente:

$$CB_{lki} = (ma_{lki} / ma_{plki})$$

- Si el indicador es descendente:

$$CB_{lki} = [2 - (ma_{lki} / ma_{plki})]$$

Donde:

**$CB_{lki}$**  Cumplimiento bruto de meta del indicador *l* del programa social *k* que coordina la dependencia o entidad *i*

**$ma_{lki}$**  Meta anual relativa alcanzada del indicador *l* del programa social *k* que coordina la dependencia o entidad *i*

**$ma_{plki}$**  Meta anual relativa planeada del indicador *l* del programa social *k* que coordina la dependencia o entidad *i*.

En la segunda fase, el CB se ajusta por el establecimiento de meta, entendiendo que se debe evitar sub o sobreestimarla con base en lo que en realidad el programa puede lograr, lo cual se refleja por inconsistencias o dificultades al momento de la planeación. Se considera que un indicador tiene un

---

<sup>38</sup> Para más información sobre el cumplimiento de metas de los programas sociales, consultar el Análisis sobre el cumplimiento efectivo de metas de los programas y acciones sociales 2020, disponible en: [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/informes/Informe\\_Cumplimiento\\_efectivo\\_de\\_metas\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/informes/Informe_Cumplimiento_efectivo_de_metas_2020.pdf)

adecuado cumplimiento de meta si su CB está en el rango 0.9 – 1.1,<sup>39</sup> en tanto que valores de CB por debajo o sobre este rango reflejan desviaciones de un correcto establecimiento de meta (mala planeación).<sup>40</sup>

Finalmente, para el cálculo del **cumplimiento de meta**, los indicadores obtienen su valor a partir de la siguiente fórmula, considerando que aquellos con CB en el rango mencionado reciben el valor de 1:

$$CM_{lki} = \begin{cases} 2 - \frac{CB_{lki}}{1.1} & \text{si } 1.1 < CB_{lki} < 2.2 \\ 1 & \text{si } 0.9 \leq CB_{lki} \leq 1.1 \\ \frac{CB_{lki}}{0.9} & \text{si } 0 < CB_{lki} < 0.9 \\ 0 & \text{si } CB_{lki} \leq 0 \text{ o } CB_{lki} \geq 2.2 \end{cases}$$

Donde:

$CM_{lki}$  Cumplimiento de meta del indicador  $l$  del programa social  $k$  que coordina la dependencia o entidad  $i$ .

Es importante señalar que el **cumplimiento de metas** no considera la calidad del diseño de los indicadores, únicamente toma como insumo los valores de las metas planeadas y alcanzadas.

---

<sup>39</sup> El rango 0.9 - 1.1 se definió en 2018 mediante el análisis de clusterización jerárquica y se ha utilizado en los distintos análisis de cumplimiento de metas, este rango permite reconocer a los casos que muestran altos niveles de cumplimiento.

<sup>40</sup> Se considera mala planeación debido a que durante el año los programas tienen tres momentos en los que pueden ajustar metas. Cabe mencionar que no estar en el rango establecido baja el puntaje del indicador, pero no lo elimina del análisis, como sucedía con enfoques anteriores.

## Referencias

- BANXICO. 2022a. “Informe Trimestral Octubre - Diciembre 2021”. Ciudad de México. <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B9CE4F0BD-2CE1-0A7C-9A88-7FBFC2411A53%7D.pdf>.
- . 2022b. “Informe Trimestral Enero - Marzo 2022”. Ciudad de México. <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B9CD55436-9E0D-C651-5A2D-D0CB99F34165%7D.pdf>.
- . 2022c. “Informe Trimestral Abril - Junio 2022”. Ciudad de México. <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B593C3638-3DEC-6A98-2132-64A32B9381CF%7D.pdf>.
- . 2022d. “Informe Trimestral Julio - Septiembre 2022”. Ciudad de México. <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B10531B9E-DC1D-FD1D-82DA-A528B35041C5%7D.pdf>.
- . 2023a. “Informe Trimestral Octubre - Diciembre 2022”. Ciudad de México. <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7BC1C6A46C-CE39-DE01-0142-1BBCFB122B6F%7D.pdf>.
- . 2023b. “Informe Trimestral Enero - Marzo 2023”. Ciudad de México. <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B09540E27-D0DB-72F9-A41E-BA35BC34C702%7D.pdf>.
- Castillo, Rosa, y Xóchitl Tamez. 2020. “Importancia de la Correcta Gestión y Distribución del Presupuesto Federal en México”. Presentado en V Congreso Virtual Internacional Desarrollo Económico, Social y Empresarial en Iberoamérica, junio. <https://www.eumed.net/actas/20/desarrollo-empresarial/56-importancia-de-la-correcta-gestion-y-distribucion-del-presupuesto-federal-en-mexico.pdf>.
- CEPAL. 2022a. “Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe”. Santiago. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48574/4/S2201296\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48574/4/S2201296_es.pdf)
- . 2022b. Los impactos sociodemográficos de la pandemia de COVID-19 en América Latina y el Caribe. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47922/1/S2200159\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47922/1/S2200159_es.pdf).

- CNDH. 2012. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y su Protocolo Facultativo. Ciudad de México: CONEVAL. [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/7\\_Cartilla\\_PIDESCyPF.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/7_Cartilla_PIDESCyPF.pdf).
- CONEVAL. 2019. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. Ciudad de México: CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>.
- . 2021a. De la emergencia a la recuperación de la pandemia por la COVID-19: la política social frente a desastres. Ciudad de México: CONEVAL. [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Politica\\_social\\_atencion\\_a\\_desastres.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Politica_social_atencion_a_desastres.pdf).
- . 2021b. “Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2020”. México, D.F.: CONEVAL. [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/IEPDS\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/IEPDS_2020.pdf).
- . 2022a. Consideraciones para el proceso presupuestario 2023. Ciudad de México: CONEVAL. [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones\\_2023.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones_2023.pdf).
- . 2022b. Diagnóstico y mapeo de evidencia sobre cuidado infantil. Ciudad de México: CONEVAL. [https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Diagnostico\\_mapeo\\_brechas\\_cuidado\\_infantil.pdf](https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Diagnostico_mapeo_brechas_cuidado_infantil.pdf).
- . 2022c. Educación para la población indígena en México: el derecho a una educación intercultural y bilingüe. Ciudad de México: CONEVAL. [https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Educacion\\_poblacion\\_indigena.pdf](https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Educacion_poblacion_indigena.pdf).
- . 2022d. El embarazo en la adolescencia y el acceso a educación y servicios de salud sexual y reproductiva: un estudio exploratorio. Ciudad de México: CONEVAL. [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Exploratorio\\_Fecundidad\\_Adolescente.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Exploratorio_Fecundidad_Adolescente.pdf).
- . 2022e. Estudio Diagnóstico del Derecho al Trabajo 2022. Ciudad de México: CONEVAL. [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos\\_Sociales/EDDT\\_2021.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/EDDT_2021.pdf).

- . 2022f. “Evaluación Estratégica de salud. Primer informe”. Ciudad de México. [https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Evaluacion\\_salud\\_web.pdf](https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Evaluacion_salud_web.pdf).
- . 2022g. “Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2022”. Ciudad de México. [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/IEPDS\\_2022.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/IEPDS_2022.pdf).
- . 2023a. Estudio del Derecho a la Salud 2023: un análisis cualitativo. Ciudad de México: CONEVAL. [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/E\\_Derecho\\_Salud\\_2023.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/E_Derecho_Salud_2023.pdf).
- . 2023b. Pobreza y cuidado infantil: un estudio cualitativo en hogares en México. Ciudad de México: CONEVAL. [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Informe\\_pobreza\\_y\\_cuidado\\_infantil\\_021222\\_.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Informe_pobreza_y_cuidado_infantil_021222_.pdf).
- . 2023c. “El CONEVAL presenta información referente a la pobreza laboral al primer trimestre de 2023”. Ciudad de México. [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLPI\\_S\\_pobreza\\_laboral.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLPI_S_pobreza_laboral.aspx).
- Córdoba Padilla, Marcial. 2014. Finanzas Públicas Soporte para el Desarrollo del Estado. Colombia.
- DOF. 2018. DECRETO por el que se reforman los artículos 6, 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5528840&fecha=22/06/2018#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5528840&fecha=22/06/2018#gsc.tab=0).
- Esquivel, Gerardo. 2023. “La pobreza laboral en México, a la baja”. <http://revistaeconomia.unam.mx/index.php/ecu/article/view/795/711>
- Fondo Monetario Internacional. 2023. “World Economic Outlook”. Washington, DC: International Monetary Fund. <https://www.imf.org/-/media/Files/Publications/WEO/2023/April/English/text.ashx>.
- Ibarra, Quetzalli Atlatenco, María Teresa De la Garza Carranza, Salvador Hernández González. 2020. “Ahorro para el retiro diferenciado por género ante modificaciones paramétricas”. Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina 8 (2). [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S2308-01322020000200001&lng=es&nrm=iso&tlng=pt](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2308-01322020000200001&lng=es&nrm=iso&tlng=pt).
- INEGI. 2022. “Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación (ENAPE) 2021”. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enape/2021/microdatos/enape\\_2021\\_bd\\_cs\\_v.zip](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enape/2021/microdatos/enape_2021_bd_cs_v.zip).

- . 2023. “Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022. Tabulados básicos.” [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/tabulados/V\\_poblacion\\_con\\_discapacidad\\_2022\\_est.xlsx](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/tabulados/V_poblacion_con_discapacidad_2022_est.xlsx).
- Madrid, Rosa. 2022. “El presupuesto público con perspectiva de género en México”, 2022.
- OIT. 2022. “Elevada informalidad es detonante de pobreza laboral en América Latina y el Caribe”, el 6 de diciembre de 2022. <https://tinyurl.com/499vxjnf>.
- . 2023a. “New data shine light on gender gaps in the labour market”. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/publication/wcms\\_870519.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/publication/wcms_870519.pdf).
- . 2023b. “Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo. Tendencias 2023”. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_881012.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_881012.pdf).
- . s/f. “Estadísticas de población activa (EPA, EPAE, bases de datos RURBAN)”. <https://ilostat.ilo.org/es/resources/concepts-and-definitions/description-labour-force-statistics/>.
- SHCP. 2022a. “Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Primer trimestre 2022”. Ciudad de México. [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2022/it/01inf/itindc\\_202201.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2022/it/01inf/itindc_202201.pdf).
- . 2022b. “Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Segundo trimestre 2022”. Ciudad de México. [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2022/iit/01inf/itindc\\_202202.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2022/iit/01inf/itindc_202202.pdf).
- . 2023a. “Cuenta Pública 2022”. Ciudad de México. <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2022>.
- . 2023b. “Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cuarto trimestre 2022”. Ciudad de México. [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2022/ivt/01inf/itindc\\_202204.PDF](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2022/ivt/01inf/itindc_202204.PDF).